

826 2011/089 MBC



Casa abierta al tiempo

**Universidad Autónoma Metropolitana**

*Unidad Iztapalapa*

**PODER POLÍTICO Y REALIDAD ALTERNA  
EL SISTEMA COMUNITARIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y  
REEDUCACIÓN DE LA MONTAÑA Y COSTA CHICA DE  
GUERRERO**

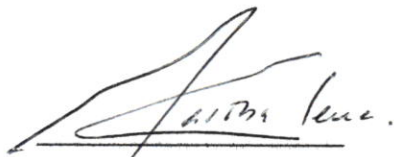
T E S I N A

PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN

**C I E N C I A P O L Í T I C A**  
PRESENTA

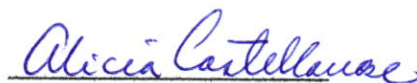
**HÉCTOR RODOLFO ANDRADE LÓPEZ.**

**MATRÍCULA: 207314282**



ASESORA:

MTRA. MARTHA ELENA BAÑUELOS CÁRDENAS



LECTORA:

DR. ALICIA CASTELLANOS GUERRERO

Iztapalapa, Ciudad de México, 9 de enero de 2012

Universidad Autónoma Metropolitana

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES  
INVESTIGACIÓN DE LA PSICOLOGÍA Y COSTA RICA DE  
GUATEMALA

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES  
PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN

PSICOLOGÍA

HECTOR RODRÍGUEZ LÓPEZ

1971



LECTOR

DR. ALDIA CASTELLANOS GUERRERO



ASESOR

DR. CARLOS ALBERTO GARCÍA



A Mis Padres

Rodolfo Andrade y Concepción López,  
pilares de mi educación y calidad humana.



## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>CAPITULO I: EL PODER POLÍTICO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE MÉXICO.....</b>	<b>7</b>
<b>1.1 EL QUERER VIVIR DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.....</b>	<b>11</b>
1.1.1 El poder político como dominio.....	11
1.1.2 El querer vivir de los pueblos y comunidades indígenas.....	12
1.1.3 La visión homogeneizadora.....	15
1.1.4 La civilización negada.....	16
1.1.5 El sistema político mexicano y otras consecuencias.....	19
1.1.6 La introducción del multiculturalismo.....	23
1.1.7 De los Derechos indígenas y algunas políticas públicas, las garantías negadas.....	24
<b>1.2 DEMOCRACIA, COMUNIDAD Y CONSENSO.....</b>	<b>30</b>
1.2.1 En el trascurso de la democracia.....	30
1.2.2 La mirada a lo comunitario.....	32
1.2.3 Comunidad para la democracia.....	35
1.2.4 Transformación democrática.....	39
<b>1.3 LA FACTIBILIDAD INDÍGENA DE SOBREVIVENCIA.....</b>	<b>40</b>
1.3.1 Política neoliberal y contrainsurgencia.....	40
1.3.2 Movilizaciones indígenas, hacia la construcción de autonomías.....	43
<b>CAPITULO II: EL “SISTEMA COMUNITARIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y REEDUCACIÓN DE LA MONTAÑA Y COSTA CHICA DE GUERRERO”.....</b>	<b>49</b>



<b>2.1 LA VOLUNTAD DE VIDA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA.....</b>	<b>52</b>
2.1.1 Guerrero la Región Costa Chica-Montaña.....	52
2.1.2 La región de la vida negada, un problema común para la Montaña y Costa Chica.....	52
2.1.3 Del interés general al surgimiento de la Policía Comunitaria.....	57
<b>2.2 LA ESTRATEGIA FACTIBLE EL SISTEMA DE JUSTICIA COMUNITARIA.....</b>	<b>63</b>
2.2.1 De la visión comunitaria a la formación del sistema de seguridad y justicia.....	63
2.2.2 La estrategia factible: El Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción de la Montaña y Costa Chica de Guerrero .....	66
<b>2.3 LA TOMA DE DECISIONES.....</b>	<b>75</b>
2.3.1 Expectativas de campo la toma de decisiones.....	75
2.3.2 La toma de decisiones.....	76
2.3.3 La autoridad de la palabra.....	80
2.3.4 La reeducación comunitaria.....	82
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>87</b>
Cuando importa más la vida.....	87
Algunas deficiencias del sistema.....	88
Apreciaciones finales.....	91
¿Para qué la Comunitaria? .....	93
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>95</b>
<b>HEMEROGRAFÍA.....</b>	<b>97</b>
<b>DOCUMENTOS.....</b>	<b>97</b>
<b>ACRÓNIMOS.....</b>	<b>98</b>

10/1/1910

10/1/1910

10/1/1910

10/1/1910

10/1/1910

10/1/1910

10/1/1910

10/1/1910

10/1/1910

10/1/1910

10/1/1910

10/1/1910

10/1/1910



## INTRODUCCIÓN

La hegemonía del capitalismo nos ha obligado a *mal pensar* que para comprender a la política, hay que entender en primera instancia que es una cosa elitista, perversa y represora. Fuerza y Astucia en sincronía para no perder el control de un territorio y para saber colmar cualquier disturbio con el puño del monopolio de la fuerza legítima.

El *poder político* como ejercicio de la actividad política, constituye para el capitalismo aquella voluntad de oprimir arbitrariamente por medio de los aparatos ideológicos y represivos del Estado. No hay otra forma de entender a la actividad política, el poder es de unos para muchos, el consenso se convierte en negociaciones, para este tipo de poder político no importan los acuerdos e intereses generales, sino sólo que se obtenga por medio de las negociaciones. Política al servicio de la ganancia, política que no persigue fin distinto, ni la misma vida humana puede ser más importante, ella también tiene precio.

Nuestras vidas cotidianas están condenadas a vivir en condiciones de opresión, donde sólo tenemos permitido el consumo y la obediencia. El ejercicio de nuestra libertad de decisión constituye el fruto prohibido, que de llegar a probar, implicaría el castigo de la artillería del capital aunado del escarmiento para los futuros hambrientos de libertades. Cada vez nos mostramos más distantes de poder ejercer en plenitud una democracia en dónde sea el pueblo y nadie más quien tome sus propias decisiones. Cargamos con el tonelaje de esta falsa idea, pensando que hacer política, es sólo actividad de unos cuantos, de *los de arriba* para *los de abajo*, actividad, para enriquecerse y disponer del libertinaje sin castigo alguno.

Sin embargo, las contradicciones del capitalismo nos ofrecen, hoy más que nunca, las posibilidades de entender a la actividad política de otra manera. Ha llegado la hora de dudar al respecto sobre la supuesta racionalidad de la política del capitalismo. ¿Cómo seguir creyendo en la política cuando sabemos que ésta no garantiza a la vida misma? El desgaste de la razón capitalista genera las condiciones para poder liberarnos de la opresión de esta política. El *poder político* regresa a su auténtico creador, al *pueblo*, el que ha sido desposeído por las falaces y corrompidas autoridades de *la política del capitalismo*.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and analysis processes, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the organization's data remains secure and compliant with relevant regulations.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach to decision-making and the need for ongoing monitoring and evaluation of the data management process.

El mundo indígena, representa en este estudio, el contraste y la existencia del ejercicio de un poder político en dónde la dominación no es compatible con los intereses de un pueblo. Los pueblos y comunidades indígenas a lo largo de la historia, constituyen uno de los rostros oprimidos y excluidos por las manos del poderío capitalista, quien ha ejercido la dominación de estos pueblos y comunidades en pro de su riqueza. Los indígenas se ven en la necesidad de luchar por su sobrevivencia, rescatando y transformando sus propias formas de vida, muchas veces distintas al *modus vivendi* del capitalismo.

Para el desarrollo de esta investigación se ha buscado una nueva conceptualización de lo que es el *poder político*. Por medio de dicha definición se pretende hacer entendible la actividad política de muchos de los pueblos y comunidades indígenas, así como también deconstruir la idea tradicional occidental de lo que se ha entendido por el poder político. Entendemos por el mismo a la voluntad de las comunidades de querer vivir consensualmente por medio de sus instrumentos factibles.<sup>1</sup> La *Voluntad de vida*, el *consenso racional* y la *factibilidad del poder*, permiten en esta investigación el entendimiento de una forma distinta de entender el poder político y por ende a la política que desarrollan diversos los pueblos y comunidades indígenas.

### *Voluntad de Vida*

La voluntad de vida de los miembros de la comunidad o del pueblo, es la determinación fundamental de la definición de poder político; la política es una actividad que organiza y promueve la producción, reproducción y aumento de la vida.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Dussel Enrique; "20 Tesis de política"; siglo XXI; México; 2006.

<sup>2</sup> *Ibíd.*

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.

### *El consenso racional*

El consenso produce la convergencia de las voluntades hacia un bien común. Consiste en un acuerdo de todos los participantes, como sujetos, libres autónomos, racionales, con igual capacidad de intervención retórica, para que la solides de la unión de las voluntades tenga consistencia a los ataques y crear las instituciones que le den permanencia y gobernabilidad.<sup>3</sup>

### *La factibilidad del poder*

La comunidad debe poder usar mediaciones, técnico-instrumentales o estratégicas, que permitan empíricamente ejercer la dicha voluntad de vivir desde el consenso comunitario; es decir, la posibilidad de llevar a cabo con la razón instrumental y empíricamente los propósitos de la vida humana y su aumento histórico, dentro del sistema de legitimación que se haya desarrollado.<sup>4</sup>

### **Estructura de la investigación**

Esta investigación, en su capítulo I, “El Poder Político de los Pueblos y Comunidades Indígenas de México”, muestra un panorama general de los pueblos y comunidades indígenas en México, en donde se describen las dificultades por las que han atravesado los indígenas para perdurar en un ambiente hostil para su sobrevivencia.

En el primer apartado de este capítulo “El querer vivir de los pueblos y comunidades indígenas”, se presenta un estudio histórico, donde se hacen presentes cuáles han sido los mecanismos que han sido utilizados para someter a los pueblos y comunidades indígenas, a una condición de opresión, exclusión y aniquilamiento.

---

<sup>3</sup> *Ibíd.*

<sup>4</sup> *Ibidem.*

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the procedures for handling any discrepancies or errors that may arise. It is important to identify the source of the error and to take appropriate corrective action as soon as possible. This will help to prevent the error from recurring and will ensure that the records remain accurate.

3. The third part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It highlights the areas where further attention is needed and provides recommendations for improving the overall system. The findings are based on a thorough review of the records and a comparison with the established standards.

4. The fourth part of the document contains a list of the documents and records that were reviewed. This includes all financial statements, contracts, and other relevant documents. The list is provided for transparency and to allow for further investigation if needed.

5. The fifth part of the document provides a detailed description of the methods used to conduct the review. This includes the selection of samples, the use of statistical techniques, and the procedures for data collection and analysis. The methods were designed to ensure the reliability and validity of the findings.

6. The sixth part of the document contains a list of the individuals and organizations that were involved in the review. This includes the review team, the management of the organization, and any external auditors. The list is provided to acknowledge the contributions of all parties involved.

7. The seventh part of the document provides a final summary and conclusion. It reiterates the key findings and conclusions and provides a final recommendation for action. The review has identified several areas for improvement and it is recommended that these be addressed as a matter of priority.



El segundo apartado “Democracia, comunidad y consenso”, trata sobre algunas cuestiones teóricas construidas a través del estudio de las formas de ejercicio político de algunos pueblos y comunidades indígenas. En dicha construcción teórica, se esbozan algunas ideas referentes a la comunidad y el consenso que suelen caracterizar a la forma de hacer política de muchos pueblos y comunidades indígenas.

En el último apartado de este capítulo “La factibilidad indígena de sobrevivencia”, se desarrolló un estudio contemporáneo, que expone, la actual coyuntura en la que se desenvuelven los pueblos y comunidades indígenas. Mediante su lectura se podrán apreciar algunos de los mecanismos que han sido utilizados por los indígenas para poder mantener su sobrevivencia.

El capítulo II, “Análisis de caso el “Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción de la Montaña y Costa chica de Guerrero”, muestra el caso del pueblo de la región Montaña y Costa Chica de Guerrero, cuya actividad política, ofrece la posibilidad de romper con el dogma capitalista del *poder* como dominación brindándonos la posibilidad de entender una realidad alterna, en donde el *poder político* en vez de constituir un acto opresivo, representa la voluntad querer vivir en consenso de los habitantes de Montaña y Costa Chica mediante la construcción de un sistema propio de seguridad, justicia y reeducación comunitaria.

En el primero de sus apartados “La voluntad de vida de la costa chica y montaña”, se desarrolla un estudio que manifiesta las causas que obligaron a las comunidades indígenas de la Montaña y Costa Chica a la creación de un propio sistema representativo de sus necesidades que les permitiera mantener sus vidas alternativas.

El siguiente apartado “La estrategia factible el sistema de justicia comunitaria”, hace una descripción referente a las características del *Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción de la Montaña y Costa Chica de Guerrero*, exhibiendo el carácter multicultural de dicho sistema.

Finalmente, el último apartado, “La toma de decisiones”, ofrece un análisis del funcionamiento de este sistema, haciendo énfasis en la cualidad democrática, alterna e



innovadora que se desarrolla continuamente en el ejercicio del poder político de las comunidades adscritas al sistema.

Posterior a la investigación de los capítulos, se encuentran en la conclusión algunas observaciones finales que más que sintetizar el estudio, incitan a la realización de futuras investigaciones y/o acciones que permitan correlacionar a la academia con la praxis.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management. It discusses how advanced software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, leading to more efficient and accurate results.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure the integrity and confidentiality of the organization's data.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a proactive and systematic approach to data management to maximize the value of the organization's information assets.

**CAPITULO I**  
**EL PODER POLÍTICO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES**  
**INDÍGENAS EN MÉXICO**

**PONENCIA A 7 VOCES 7**

...

- ¿Y cómo vamos a saber mirar lejos y mirar cerca?

-

El Viejo Antonio reanuda el cigarro y la voz:

- Hablando y escuchando. Hablando y escuchando a los que están cerca. Hablando y escuchando a los que están lejos. -

El Viejo Antonio vuelve a tender la mano hacia la estrella. Se mira la mano el Viejo Antonio y dice:

- Cuando se sueña hay que ver la estrella allá arriba, pero cuando se lucha hay que ver la mano que señala la estrella. Eso es vivir...

Yo me fui caminando, tratando de mirar cerca y lejos. Arriba y abajo la luz hacía encontrarse a la noche con el día, la lluvia enlazaba a julio con agosto, y el lodo y las caídas dolían un poco menos. 10 años después empezáramos a hablar y escuchar a los que creíamos lejos. Ustedes...

***Sub Marcos***

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part is a list of names and addresses.

3. The third part is a list of names and addresses.

4. The fourth part is a list of names and addresses.

5. The fifth part is a list of names and addresses.

6. The sixth part is a list of names and addresses.

7. The seventh part is a list of names and addresses.

8. The eighth part is a list of names and addresses.

9. The ninth part is a list of names and addresses.

10. The tenth part is a list of names and addresses.

11. The eleventh part is a list of names and addresses.

12. The twelfth part is a list of names and addresses.

13. The thirteenth part is a list of names and addresses.

14. The fourteenth part is a list of names and addresses.

15. The fifteenth part is a list of names and addresses.

16. The sixteenth part is a list of names and addresses.

17. The seventeenth part is a list of names and addresses.

18. The eighteenth part is a list of names and addresses.

19. The nineteenth part is a list of names and addresses.

20. The twentieth part is a list of names and addresses.

21. The twenty-first part is a list of names and addresses.

22. The twenty-second part is a list of names and addresses.

23. The twenty-third part is a list of names and addresses.

24. The twenty-fourth part is a list of names and addresses.

25. The twenty-fifth part is a list of names and addresses.

26. The twenty-sixth part is a list of names and addresses.

27. The twenty-seventh part is a list of names and addresses.

28. The twenty-eighth part is a list of names and addresses.

29. The twenty-ninth part is a list of names and addresses.

30. The thirtieth part is a list of names and addresses.

31. The thirty-first part is a list of names and addresses.

32. The thirty-second part is a list of names and addresses.

33. The thirty-third part is a list of names and addresses.

34. The thirty-fourth part is a list of names and addresses.



## 1.1 El Querer Vivir de los Pueblos y Comunidades Indígenas

### 1.1.1 El poder político como dominación

El transcurso de nuestra occidental historia como humanidad, suele caracterizarse por cumplir con la falacia de que para vivir en comunidad, es necesario que el ser humano se someta a un equilibrio estrictamente etiquetado, cuyos imperativos aparentan ser incuestionables.

Desde la filosofía clásica de los griegos –cuna del pensamiento europeo-, hasta grandes los teóricos de los siglos XX y XXI, gobernantes, medios de comunicación masiva, instituciones y hombres doctos; nos han hecho pensar en que nuestra vida cotidiana debe regirse bajo una acción de dominio. El *poder político* ha sido identificado como un acto de ejercicio de dominación y sólo ello, de tal forma que una clase, una filosofía, una cultura e incluso un interés en particular, sirve como el argumento que permite autoritariamente establecer un engañoso equilibrio. Cualquier cosa justifica nuestro equilibrio. La propiedad privada, la seguridad social, la supuesta superioridad de una raza e incluso la sed de ganancia; han sido y siguen siendo el pulmón que sustenta la respiración y el objetivo de nuestra vida política. Si la actividad política, nuestro poder político de dominio, tiene alguna finalidad, ésta será incuestionablemente alguno de los inventos antes mencionados.

Los inventos y las cosificaciones se consolidan como el objetivo de nuestra política, para ello vivimos, no hay cosa más importante. La dignidad del ser humano se ve degradada de esta manera, por el engañoso apotegma maquiavélico de *el fin justifica los medios*, considerando y justificando que la política es sólo ello, un fin, al que no le importa que el medio sea la propia vida.

El querer vivir de los seres humanos, pierde importancia cuando vivimos en una sociedad regida por el poder político de dominio, la vida propia de los individuos que integran una sociedad se concibe como pasajera, generacional, carente de valía, lo importante es la



salvavarda de los bienes, de la economía, del supuesto equilibrio, ni la misma naturaleza se salva de la muerte.<sup>5</sup>

¿Cómo seguir creyendo en esta política cuando sabemos que no garantiza a la vida misma? La razón moderna, disfruta de distanciar a todos los seres que sea posible de su intervención en su destino, es decir en su política. Para el pensamiento capitalista moderno, la política es cosa exclusiva de los políticos, no hay más protagonistas, el poder es una herramienta que ellos, los gobernantes, poseen para hacer y deshacer a su antojo. Pero ante el desgaste de la razón capitalista, no cabe más que quitarse las máscaras. El *poder político* regresa a su auténtica creadora, la *comunidad*, la que ha sido desposeída por las falaces y corrompidas autoridades de *la política del fetichismo*<sup>6</sup>

### 1.1.2 El querer vivir de los pueblos y comunidades indígenas

La vida humana, siendo el criterio material por excelencia, es el contenido último de toda acción política e institución política. La víctima es víctima porque *no puede vivir*.

“La *voluntad-de-vida* de los miembros de la comunidad o del pueblo, es la determinación material fundamental de la definición de poder político. Es decir, la política es una actividad que organiza y promueve la producción, reproducción y aumento de la vida de sus miembros.”<sup>7</sup>

La visión milenaria de las comunidades indígenas, víctima del sistema capitalista, nos demuestra hoy, lo que ellos aprendieron hace muchos años. La voluntad de vivir nunca ha

---

<sup>5</sup> Aquella milenaria cosmovisión precolonial donde la naturaleza no es vista como enemiga, como recurso al servicio de la supremacía del hombre, sino como parte de su vida misma, carece de importancia cuando para nuestro equilibrio lo importante es el dominio de la naturaleza.

<sup>6</sup> El noble oficio de la política, tiende a corromperse, se fetichiza, <<personificación de una cosa y cosificación de una persona>> “Una vez fetichizado el poder... la acción del representante del gobernante... inevitablemente es una acción dominadora y no un ejercicio delegado del poder de la comunidad.” Dussel Enrique; *20 Tesis de Política*; Siglo XXI; Tercera reimpresión 2010; pág. 42.

<sup>7</sup> *Ibíd.* Dussel, pág.24.



estado distante de la teleología del poder político. Éste no tiene otro fin más que la mera reproducción de la misma vida comunitaria.

Toda cultura civilizatoria tiene como interés su propia sobrevivencia, cada grupo reclama el derecho a controlar, a tomar decisiones propias sobre los elementos culturales que forman parte de su patrimonio; adoptan la idea de que son ellos los que tienen derecho a decidir cómo se usan los elementos integrantes del patrimonio cultural. Sin embargo, los pueblos llegan a tener problemas comunes, y su sobrevivencia llega depender del otro recíprocamente, dando pie a una relación entre grupos con culturas diferentes, a una *relación interétnica*.<sup>8</sup>

A pesar de ello, estas relaciones no siempre se gestan a favor de la sobrevivencia, el poder como dominio, trasciende el horizonte de una civilización cultural para imponerse sobre otra. “Ese control original del patrimonio cultural que cada grupo asume como propio se transforma en virtud de la relación de dominación. Eso significa que el grupo dominado comienza a perder, por un lado, sus capacidades de decisión, es decir, hay ámbitos de su vida, de su cultura, de su cotidianidad, de su vida ceremonial, etc., que dejan de estar bajo su control.”<sup>9</sup>

Se impone así, el desgarrador poder del dominio. La vida de los dominados pierde significado para los dominadores. Ahora la voluntad del poder que detenta la cultura dominante penetra en el campo económico, político y cultural de las culturas marginadas. Sus propias formas de organización, toma de decisiones, administración de recursos, tradiciones, rituales idiosincrasia y demás características de cada pueblo diverso, se ven

---

<sup>8</sup> llamamos relaciones interétnicas a aquellas interacciones entre culturas distintas dentro de un sistema social dado. En el caso mexicano, dicha interacción alude a la relación entre el Estado y los pueblos indígenas también conocida como relaciones étnico-nacionales. “El grupo étnico-nacional es capaz de cristalizar una percepción de la identidad propia en tanto unidad integral de todas las comunidades o pueblos que poseen elementos socioculturales comunes... Las identidades diferenciadas de los grupos étnico-nacionales en relación con la nacionalidad dominante o mayoritaria, y el Estado nacional respectivo, van conformando proyectos étnicos que se expresan en los ámbitos nacionales de lucha por la hegemonía, a través del planteamiento de diferentes reivindicaciones que van desde las agrarias, y culturales hasta las de autonomía...” López y Rivas Gilberto y Leo Gabriel (coordinadores), *Autonomías Indígenas en América Latina nuevas formas de convivencia política*, Plaza y Valdez, 2005, pág.39.

<sup>9</sup> Bonfil Batalla, *Implicaciones Étnicas del Sistema de Control Cultural*; en Olive León Compilador, *Ética y Diversidad Cultural*; FCE; Edición 2004; pág. 192.

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..



ahora agredidas, amenazadas por una cultura ajena, impuesta a sus espaldas. Se niega la capacidad de autodeterminación de los pueblos diferentes a expensas de atender el bienestar material del poderío de la cultura de occidente, se niega su voluntad de vida.

Si tratáramos, de entender cuál fue el destino de nuestra diversidad cultural milenaria, no nos costaría gran trabajo entender que, éstas sufrieron la caballería del poder dominante de la cultura de occidente.

“Los tiempos modernos encontraron a los sólidos pre-modernos, éstos debían disolverse y las primeras pautas sagradas que debían profanarse eran las lealtades tradicionales, los derechos y obligaciones acostumbrados que ataban de pies y manos, obstaculizaban los movimientos y constreñían la iniciativa. Para encarar seriamente la tarea de construir un nuevo orden (verdaderamente sólido), era necesario deshacerse del lastre que el viejo orden imponía a los constructores.”<sup>10</sup>

La dominación colonial se adjudicó esta tarea, intentó destruir los niveles de organización social indígena, y trató de reducir la vida indígena exclusivamente al ámbito de la comunidad local. Enfermedades desconocidas, condiciones infrahumanas de trabajo, exterminios y de más irracionalidades, condujeron a la desaparición de pueblos enteros y al despoblamiento de pueblos altamente habitados.<sup>11</sup> “... con la conquista se marca el instante decisivo de la condenación y destrucción del mundo precortesiano.”<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> La construcción de un nuevo orden, tiende siempre a surgir como sólido, para ello tiende a remplazar el conjunto heredado de sólidos que considera defectuosos y deficientes. Vid. Bauman Zigmunt, *Modernidad líquida*, FCE; edición 2009.

<sup>11</sup> Muchos Indígenas de la Dominicana se anticipaban al destino impuesto por sus nuevos opresores blancos: mataban a sus hijos y se suicidaban en masa... Op. cit. Galeano Eduardo, *Las Venas Abiertas de América Latina*; Siglo XXI; edición 2010; pág. 31. <<Muchos de ellos, por su pasatiempo, se mataron con ponzoña por no trabajar, y otros se ahorcaron por sus manos propias>>... <<... Ellos sentían una aversión por la tensión que exige el trabajo continuo, que algunos se suicidaron antes que aceptar el trabajo forzado...>>. Fernández de Oviedo; *Historia General y Natural de las Indias*; Apud. Galeano Ibíd.

<sup>12</sup> Vid. Villoro Luis; *Los Grandes Momentos del Indigenismo en México*; FCE; reimpresión 2005.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data. The second part of the document provides a detailed breakdown of the financial data, including a list of all accounts and their respective balances. This information is crucial for understanding the overall financial health of the organization.

The third part of the document outlines the procedures for handling any discrepancies or errors that may arise. It states that any such issues should be reported immediately to the relevant department and investigated thoroughly. The fourth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It highlights the areas where improvements can be made and offers practical suggestions for addressing these issues.

The fifth part of the document discusses the importance of regular audits and reviews. It states that these are essential for ensuring the accuracy and reliability of the financial data. The sixth part of the document provides a list of all the documents and records that are required for the audit process. This includes a list of all receipts, invoices, and other supporting documents. The seventh part of the document provides a list of all the personnel who are responsible for the audit process. This includes a list of all auditors and their respective roles.

The eighth part of the document discusses the importance of maintaining a clear and concise audit trail. It states that this is essential for ensuring that all transactions are properly documented and can be easily traced back to their source. The ninth part of the document provides a list of all the documents and records that are required for the audit trail. This includes a list of all receipts, invoices, and other supporting documents. The tenth part of the document provides a list of all the personnel who are responsible for the audit trail.

The eleventh part of the document discusses the importance of maintaining a clear and concise audit trail. It states that this is essential for ensuring that all transactions are properly documented and can be easily traced back to their source. The twelfth part of the document provides a list of all the documents and records that are required for the audit trail. This includes a list of all receipts, invoices, and other supporting documents. The thirteenth part of the document provides a list of all the personnel who are responsible for the audit trail.

### 1.1.3 La visión homogeneizadora

Después de la colonización y conquista, la modernidad, como filosofía dominante, consolidó su golpe de gracia, al encontrar el mecanismo idóneo que permitiera dar por sentada la introducción de un sistema ajeno. La realidad social se introdujo como Una, como totalidad, como absoluta, sin diferencias, sin disidencias.

Surgió la visión homogeneizadora, el gran invento que enmascara a las realidades alternas, a las vidas diferentes. El capitalismo implementa así la realidad homogénea, estática, equilibrada, incuestionable. Equilibrio a un alto costo, un costo humano, el costo de la diferencia.

La imposición del sistema capitalista en conjunto del inseparable séquito del pensamiento liberal, en la mayor parte del mundo, introdujo el dogmático pensamiento de que, cada uno de los Estados era merecedor de una nación, << a todo Estado una nación, para toda nación un Estado >>, el *Estado-nación*, se manifiesta como uno de los grandes logros del pensamiento político capitalista.

“El Estado se refiere a un orden de poder soberano, sobre un territorio limitado, que se reserva el monopolio de la fuerza legítima. La Nación, en cambio, es una comunidad de cultura en el espacio y en el tiempo, unida por una tradición y un proyecto común. La unión del Estado y la Nación es un invento moderno.”<sup>13</sup>

Este nuevo Estado-nación, parte de una visión de que todos los individuos son iguales, y por lo tanto el Estado posee una unidad homogénea. Y no sólo ello, sino que a la vez, el Estado nacional, se autoproclama como absolutamente soberano. La soberanía, se convierte en la víctima del delito, es secuestrada, arrebatada, pasa de la comunidad al Estado, a las instituciones, creando el paradigmático pensamiento de que la comunidad carece de poder político. Dicho mal entendido, conlleva a *mal pensar* que la comunidad es sólo receptáculo de las aristocráticas decisiones impuestas por política vertical de los gobernantes.

---

<sup>13</sup> Vid. Villoro Luis; *Los retos de la sociedad por venir*; FCE; 2007.



Caemos en la idea del mal entendimiento de la política de *Arriba hacia abajo*, y olvidamos que nos encontramos de cabeza ante noble oficio de la toma de decisiones de *Abajo hacia arriba*. Como fiel secuela de la cultura de dominio, solemos olvidar que “el sujeto colectivo primero y último del poder, y por ello soberano y con autoridad propia o fundamental, es siempre la comunidad política...”<sup>14</sup> Perdemos nuestro poder comunitario, nuestra *potentia*<sup>15</sup>, nuestro poder no dominador, no opresivo.

El Estado-nación adquiere su magnanimidad dominadora, cuando impone una sola cultura en su territorio, una sola lengua, una sola historia, un conjunto de valores universales, un mercado económico uniforme, un conjunto de leyes e instituciones; una sola realidad, homogénea, única, sin respeto a las diferencias.

Los pueblos con una posesión cultural distinta a la dominante (occidente), se ven de esta manera amenazados por el expansionismo de la homogenización capitalista, su lengua, sus creencias, su historia, su organización política, sus usos y costumbres; en pocas palabras su diferencia, es considerada como una amenaza para la consolidación de un sistema capitalista y una ideología dominadora.

#### **1.1.4 La civilización negada**

La historia de las comunidades indígenas, por más de 500 años, constituye un largo camino de una civilización negada. “Es la historia del enfrentamiento permanente entre quienes pretenden encausar al país el proyecto de la civilización occidental y quienes resisten arraigados en formas de vida de estirpe mesoamericana.”<sup>16</sup>

Desde los tiempos de la conquista hasta nuestros días, la visión de los dominantes, ha buscado la forma de impregnarse de la conciencia a los huesos de todo individuo. El sueño bolivariano se convirtió tras las independencias, en las pesadillas de los últimos

---

<sup>14</sup> *Ibíd.* Dussel; pág.29.

<sup>15</sup> La *potentia* es el poder de la comunidad política misma; es a) la pluralidad de todas las voluntades..., o de la mayoría hegemónica, b) aunada por el consenso..., y que c) cuenta con medios instrumentales para ejercer su poder-poner mediaciones. Dussel Enrique; *Política de la Liberación Arquitectónica*, volumen II; Trotta, 2009; pág. 60.

<sup>16</sup> Bonfil Batalla, Guillermo, *México Profundo Una Civilización Negada*, De Bolsillo; Reimpresión 2011; pág. 10



sobrevivientes originarios de Latinoamérica. La consolidación de los Estados Nación que se dio a través de lágrima y sangre en los territorios periféricos -colonias-, determinó el inicio de una nueva etapa para estas neófitas naciones. La mayor parte de estos Estados iniciaron a sentirse incomodados por las minorías que resistieron los cambios de la introducción del capitalismo con toda y su organización política. Comenzó la era de los mitos unificadores, de la exaltación nacional, de las nuevas razas, de las colectividades monoétnicas.

Los grupos étnicos o pueblos no dominantes para el Estado-nación, adquirieron el nuevo calificativo de minorías<sup>17</sup>, las cuales se perfilan como las múltiples ganadoras de una competencia nunca competida, cuyo único premio no es otro sino la opresión.

Para el Estado moderno, la opresión étnica manifestó ante todo una lucha por destruir un conjunto de mecanismos y de modalidades de organización que no estaban impregnados en la ratio capitalista.<sup>18</sup> La opresión étnica del capitalismo, se convirtió en el elemento indispensable de la reproducción del mismo sistema.

Siendo este el mecanismo, los Estados-nación se dieron a la labor de procurar *políticas asimilacionistas*, cuya intención atacaba a las etnias que no compartían la misma cultura y/o el mismo origen.<sup>19</sup> Negociaciones, limpiezas, e inclusive etnocidio y genocidio, constituyeron las políticas que marcaron el camino de las etnias que aún sobrevivían en muchos de estos Estados.

Tras la consumación de independencia, los gobernantes en turno hicieron gran esmeró en exportar las costumbres de los países avanzados, su organización debía imitarse. El indio

---

<sup>17</sup> Se llama así a un "grupo de individuos que por sus características físicas o culturales son diferenciados de otros en la sociedad en la cual viven, a través de un trato desigual diferencial, y por consiguiente, ese consideran como objetos de discriminación colectiva." Vid. Wirth Louis, *The Problem of Minoriti Groups*, in *The scince of Man in the World Crisis*, New York, Columbia University Press, 1945, pág. 348.

"En el Estado-nación moderno los grupos étnicos o pueblos no dominantes son tratados como minorías..., los estados definen a éstas de acuerdo con sus propios intereses, las llaman minorías nacionales o nacionalidades minoritarias, o ni siquiera las definen, es decir, no las reconocen". Stavenhagen Rodolfo, *La Cuestión Étnica*, Colegio de México, 2001, pág. 100-101.

<sup>18</sup> López y Rivas, Gilberto y Guerrero, *Las Minorías Étnicas como Categoría Política en la Cuestión Regional*, en *La Cuestión Étnica Nacional en Americana Latina*, Antropología Americana, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1984, pág.70.

<sup>19</sup> El ideal detrás de estas políticas asimilacionistas es que las etnias culturalmente diferentes de la mayoría dominante desaparezcan sencillamente para fundirse en la sociedad nacional más amplia, la nación unificada. *Ibid.* Stavenhagen, pág. 217.





era el enemigo y su diversidad cultural fue entendida como un obstáculo. El indio debía de ser civilizado por la imposición de occidente <<si el indio estaba aquí y era la mayoría, la solución de un país moderno era civilizarlo>>.

“El surgimiento y la consolidación de México como un Estado independiente, en el transcurso turbulento del siglo XIX, no produjo ningún proyecto diferente, nada que se aparte de la intención última de llevar al país por los senderos de occidente. Las luchas entre conservadores y liberales expresan sólo concepciones distintas de cómo alcanzar esa meta, pero en ningún momento la cuestionan. Al definir la nueva nación mexicana se la concibe culturalmente homogénea, porque el espíritu europeo de la época domina la convicción de que un Estado es la expresión de un pueblo que tiene la misma cultura y la misma lengua, como producto de una historia común..., la transformación de la sociedad mexicana en una nación “moderna” según los moldes de la civilización occidental.”<sup>20</sup>

Ya para mediados del siglo XIX, tras la promulgación de la constitución de 1857, es suprimida la figura jurídica de la propiedad comunal, por lo que los grupos étnicos, se ven desfavorecidos al ser asimilados con los habitantes de la república. La constitución privó a los grupos étnicos del derecho consuetudinario que amparaba sus formas de vida comunitaria.”<sup>21</sup>

Tras los tiempos de la lucha revolucionaria, el mecanismo de negación indígena no obtuvo fricción alguna, la modernización siguió marcando la directriz de lo que debía entenderse como cultura. La revolución la hizo el pueblo, y entre ellos las diversas culturas indígenas quienes aspiraban un cambio profundo de sus deplorables condiciones sociales. Sin embargo, la constitución de 1917 pasó de largo este tipo de exigencias.

Al establecerse el derecho campesino a la tierra bajo la forma de reparto ejidal, el artículo 27 había cercenado el fundamento político de la radicalidad campesina: La autonomía de los pueblos.

---

<sup>20</sup> Ibíd. Bonfil Batalla; *México Profundo*; pág. 103-104.

<sup>21</sup> Vid. Flores Cano Enrique; *Etnia, Estado y Nación*; Ensayo sobre las identidades colectivas en México, México, Aguilar, 1996, pág. 487.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are clearly legible and dated.

3. Regularly reconciling the accounts helps to identify any discrepancies early on.

4. Keeping receipts and supporting documents for each entry is crucial for verification.

5. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data.

6. These methods include surveys, interviews, and focus groups, each with its own strengths and limitations.

7. Understanding the target audience is key to designing effective data collection tools.

8. Data analysis techniques such as regression analysis and correlation are used to interpret the results.

9. The final section discusses the ethical considerations surrounding data collection and analysis.

10. It is important to obtain informed consent from participants and to ensure the confidentiality of their data.

11. The document also covers the importance of data security and the use of secure storage methods.

12. Proper documentation of the research process is essential for transparency and reproducibility.

13. The document concludes by emphasizing the value of data in making informed business decisions.

14. By following these guidelines, researchers can ensure the integrity and reliability of their findings.

15. The document is intended to serve as a comprehensive guide for anyone involved in data collection and analysis.

16. It provides a clear framework for conducting research and reporting the results.

17. The document is a valuable resource for students, researchers, and business professionals alike.

18. It offers practical advice and best practices for every stage of the research process.

19. The document is designed to be easy to read and understand, with clear examples and explanations.

20. It is a must-read for anyone looking to improve their data collection and analysis skills.

“Había sido esa autonomía la defendida por los pueblos campesinos durante la revolución. Era esa autonomía la que había expresado en la forma en que el Plan de Ayala había planteado la recuperación de tierras..., Y era también la que se había expresado en las leyes zapatistas sobre la organización política de los pueblos que habían colocado al municipio autónomo como la primera y más importante de las instituciones democrática, devolviendo al consejo vecinal la autoridad suprema de gobierno en los pueblos y estableciendo procedimientos gubernativos que incluían formas de discusión e intervención directa de los ciudadanos en los asuntos de la comunidad, la revocabilidad de mandato y mecanismos de redención de cuentas.”<sup>22</sup>

“El único proyecto que en algún momento tuvo la posibilidad de convertirse en proyecto nacional alternativo –dejando aparte, por el momento, la resistencia permanente y las luchas incesantes de los pueblos indios- fue el que postuló el movimiento encabezado por Emiliano Zapata. La defensa de los pueblos, su orientación agraria, su no renuncia a la formas reales de vida forjadas a través de los siglos, le otorgaron al movimiento zapatista un lugar especial, diferente, dentro de las corrientes que conformaron la revolución mexicana..., más que a Porfirio Díaz, la Revolución derrotó a Emiliano Zapata.”<sup>23</sup>

### **1.1.5 El sistema político mexicano y otras consecuencias**

Tras la promulgación de la constitución de 1917, la nación mexicana fomentó la transformación del indio en mexicano al mismo tiempo que la americanización del mexicano. Una estrategia contradictoria caracterizaba a la coyuntura del tema indígena; mientras por un lado, los esfuerzos nacionales planteaban deshacer la cultura de los indígenas, por el otro lado, la nación se apropiaba de sus símbolos para transmitir una imagen mestiza. La imagen india se consolidó como el emblema del nacionalismo oficial. La nación implementó su política gubernamental frente al indio: el *indigenismo*, entendiendo a éste como “una política de unos para otros; esto es, una política de un estado

---

<sup>22</sup> Roux Rhina, *El príncipe Mexicano Subalternidad, Historia y Estado*; ERA; 2005, pág. 148.

<sup>23</sup> Bonfil Batalla; *Ibíd.* pág. 105.

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...

...the ...

criollo-mestizo para con los pueblos o etnias indígenas y, en consecuencia..., autoritario y verticalista.<sup>24</sup> Para el indigenismo lo étnico es sinónimo de atraso, razón por la cual hay que suprimirlo.

“En la historia reciente del país, el despojo de recursos y propiedades se unió a la voluntad de desaparecer la diferencia cultural de los pueblos indígenas: la misión homogeneizadora caracterizó las políticas sociales pos-revolucionarias dirigidas a los pueblos originarios, conocidas con el nombre de indigenismo. A nivel teórico y a nivel concreto, los esfuerzos para mexicanizar el indio más bien han ido haciendo más hondas las fracturas que caracterizan la sociedad mexicana, juntando nuevos argumentos a viejos racismos.”<sup>25</sup>

La vida indígena y campesina constituyó el tema de vanguardia para la nueva nación mestiza. El tema indígena se convirtió en el éxito del mercado, la literatura y el arte, abordaron la temática de lo indio como la novedad de una nueva cultura, la cultura mestiza.

“El indio vivo, lo indio vivo, queda relegado a un segundo plano, cuando no ignorado o negado; ocupan como en el Museo Nacional de Antropología, un espacio segregado, deslindado tanto del pasado glorioso como del presente que no es suyo: un espacio prescindible..., Hoy, otros aspectos reciben atención oficial encaminada a estimular el crecimiento del turismo: la restauración de zonas arqueológicas y la comercialización de las artesanías indígenas. Lo indio se vende como imagen singular que da el toque de color local, el acento exótico que atrae al turista. Un México indio para consumo externo.”<sup>26</sup>

Ahora México debía ser una sociedad homogénea, ya no había razones para tolerar la diferencia del otro, todos eran mestizos y si alguien no lo era debía integrarse de forma inmediata.

La mexicanización del indio, no sólo impacto de esta forma en economía mexicana, sino que su principal impacto, consistió en el acelerado crecimiento de la ciudades mexicanas, la modernización nacional requería cada vez más mano de obra y el empobrecimiento del

---

<sup>24</sup> López y Rivas Gilberto; *Autonomías democracia o contrainsurgencia*; ERA; 2004; pág. 16.

<sup>25</sup> Giovanna Gasparello; *Administración Autónoma de Justicia y su Relación con el Estado; El Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria de la Costa-Montaña de Guerrero; México*; Tesina de Maestría en Ciencias Antropológicas; Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa; México; 2007; pág. 12.

<sup>26</sup> Ibid. Bonfil Batalla; pág. 91-92.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It then goes on to describe the various methods used to collect and analyze data, including surveys, interviews, and focus groups.

3. The next section details the results of the data collection process, highlighting key findings and trends.

4. Finally, the document concludes with a series of recommendations for future research and implementation, based on the insights gained from the study.

5. The overall goal of this report is to provide a comprehensive overview of the research process and its findings.

6. This document is intended for use by all stakeholders involved in the project, including management, staff, and external partners.

7. The information presented here is confidential and should be shared only with authorized personnel.

8. Any questions or concerns regarding the content of this report should be directed to the project manager.

9. The data and findings presented in this report are subject to change as more information becomes available.

10. The project team is committed to transparency and will continue to update the report as the project progresses.

11. The project manager will be responsible for ensuring that all stakeholders are kept informed of any updates.

12. The project team will continue to work closely with all stakeholders to ensure the successful completion of the project.

campo orilló a la emigración de hombres, mujeres y niños del campo. Las ciudades obtuvieron amplias dosis de indígenas ahora urbanizados, “Por todos los rumbos de la ciudad se encuentran las marías con sus hijos, amparadas en las esquinas de mayor tráfico, vendiendo chicles y chucherías, o pidiendo limosna a los automovilistas. Muchos más, mal enfundados en ropas de trabajo, sirven como albañiles y en faenas de cualquier índole. El servicio doméstico, más estable, ocupa a un gran número de mujeres indias...”<sup>27</sup>

La homogenización del indio y cacicazgo consolidaron la negación de vida de los pueblos indígenas, el indígena estaba condenado a desaparecer como diferente, la paternidad del Estado le obligaba a civilizarse, proletarizarse<sup>28</sup>, a que su muerte como diferente llegara por propias manos, y cuando no, por balas ajenas.

La habilidad etnocida de la nueva nación mestiza, no dejó solo al indigenismo, por si acaso este no fuera suficiente, decidió acompañarlo por medio del control y vigilancia del nuevo orden político, del nuevo sistema que se había gestado: *el presidencialismo*. El nuevo *sistema político mexicano*<sup>29</sup> adquirió gran fortaleza gracias a la implantación de su arbitraria estructura. Mientras el presidente en turno gobernaba a su antojo; por debajo del ejecutivo, del partido, de los gobernadores y presidentes municipales, encontrábamos al cacique; aquella vieja figura política bien posicionada y localizada en el siglo XIX, y de cual pensábamos que había desaparecido. El cacique -que aún perdura- se convirtió en pieza clave para la vigilancia y el control de las comunidades más recónditas. Pueblos

---

<sup>27</sup> *Ibidem*; pág. 88.

<sup>28</sup> Es el mestizo quien se reconoce a sí mismo a través de la alteridad del indio, logrando así indirectamente lo que no hubiera alcanzado de modo directo. Captarse a sí mismo, sólo se encuentra cuando el Otro se revela como su afirmación. El indígena se convierte en proletario. Vid. Villoro Luis; *ibíd.* *Los grandes momentos del indigenismo en México*.

<sup>29</sup> “El secreto profundo del sistema político mexicano: en primer lugar este sistema aparece como alianza institucionalizada de grupos sociales organizados como poderes de hecho; en segundo lugar, el presidente ha sido promovido constitucionalmente con poderes extraordinarios permanente; en tercer lugar, el presidente aparece como árbitro supremo a cuya representatividad todos los grupos someten sus diferencias y por cuyo conducto legitiman sus intereses; en cuarto lugar, se mantiene y se estimula en las masas el culto, no sólo a la personalidad del presidente, sino al poder presidencial; en quinto lugar, se utilizan formas tradicionales de relación personal, el compadrazgo y el servilismo, como formas de dependencia y control del personal político puesto al servicio del presidente y de la administración que encabeza..., El presidente ha dejado de ser una persona. Es una institución.” Córdova Arnaldo; *La Formación del Poder Político en México*; ERA; edición 1987; pág. 57.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include interviews, surveys, and focus groups, each of which has its own strengths and limitations.

3. The third part of the document describes the process of identifying and measuring the variables of interest. This involves a careful selection of indicators that are both relevant and reliable.

4. The fourth part of the document discusses the importance of ensuring the validity and reliability of the data. This requires a thorough understanding of the measurement process and the potential sources of error.

5. The fifth part of the document outlines the various statistical techniques used to analyze the data. These techniques include descriptive statistics, inferential statistics, and regression analysis.

6. The sixth part of the document discusses the importance of interpreting the results of the analysis. This involves a careful consideration of the context and the limitations of the study.

7. The seventh part of the document outlines the various ways in which the results of the study can be used. This includes providing feedback to management and informing policy decisions.

8. The eighth part of the document discusses the importance of maintaining the confidentiality of the data. This is essential for ensuring the trust of the participants and for protecting the integrity of the study.

9. The ninth part of the document outlines the various ethical considerations that must be taken into account when conducting research. These include the need for informed consent and the protection of vulnerable populations.

10. The tenth part of the document discusses the importance of reporting the results of the study. This involves a clear and concise presentation of the findings and a discussion of their implications.

11. The eleventh part of the document outlines the various ways in which the results of the study can be disseminated. This includes publishing in journals and presenting at conferences.

12. The twelfth part of the document discusses the importance of maintaining the accuracy of the data. This requires a thorough understanding of the measurement process and the potential sources of error.

13. The thirteenth part of the document outlines the various statistical techniques used to analyze the data. These techniques include descriptive statistics, inferential statistics, and regression analysis.

14. The fourteenth part of the document discusses the importance of interpreting the results of the analysis. This involves a careful consideration of the context and the limitations of the study.



enteros indígenas y no indígenas, se vieron amenazados y reprimidos por el poderío de estas figuras.

“El cacicazgo no es, pues, un arcaísmo o una manifestación política de formas de producción precapitalistas, sino la respuesta de la estructura regional del poder al proceso de maduración del capitalismo mexicano..., el cacicazgo funcionó con una doble cara. Una, en relación con el aparato estatal, y por esta vía en su integración a la estructura nacional del poder, funcionando como vehículo de penetración del desarrollo capitalista, y frecuentemente como agente social de programas o proyectos gubernamentales orientados en esa dirección. Otra, en su relación con las fuerzas sociales dominadas, en el ámbito regional, donde fincó su dominación, justamente en el aislamiento de esas fuerzas y en la imposibilidad de que éstas se expresaran de manera autónoma.”<sup>30</sup>

Entre otro de los mecanismos característicos coercitivos del nuevo sistema político mexicano, cabe no hacer omisión del papel enmascarado que desarrollaron -y desarrollan- los grupos paramilitares. El siglo XX desde sus inicios, solio caracterizarse por una cantidad indefinida de diversos pueblos indígenas que decidieron hacer frente a las circunstancias en que los condicionó el sistema. Mientras los indígenas defendían a voz y puño su propia sobrevivencia, el Estado mexicano encontró el mecanismo adecuado para suprimir esta acción libertadora. Decidió crear diversos grupos paramilitares para destruir las insurgencias indígenas.

Estos grupos paramilitares aluden a “aquellos que cuentan con organización, equipo y entrenamiento militar, a los que el Estado delega el cumplimiento de misiones que las fuerzas armadas regulares no pueden llevar a cabo abiertamente, sin que eso implique reconozcan su existencia como parte del monopolio de la violencia estatal. Los grupos paramilitares son ilegales e impunes porque así conviene a los intereses del Estado. Lo paramilitar cosiste entonces en el ejercicio ilegal e impune de la violencia del Estado y en la ocultación del origen de esa violencia.”<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Gordillo de Anda Gustavo; Pasado y Presente del Movimiento Campesino en México; en *Cuadernos Políticos*; # 23; enero -Marzo; 1980, pág. 83.

<sup>31</sup> *Ibíd.* López y Rivas pág. 124-125.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and appears to be a formal document or report.

El paramilitarismo ha funcionado como la mancuerna exacta para el desprecio de la indignación indígena. Tiende al desmoronamiento de los tejidos sociales, desapareciendo, destruyendo, acosando, desplazando a diversas comunidades indígenas y campesinas. Finge actuar con zozobra, ante una circunstancia en donde todos los componentes sociales saben cuál es su génesis y su objetivo.

### 1.1.6 La introducción del multiculturalismo

Así como como el sistema político mexicano, nación nueva y mestiza; no vaciló para imponer la visión y estructura occidental y norteamericana en el siglo XX, tampoco resistió cuando los mandos internacionales le notificaron del cambio de estrategia. Durante las últimas décadas del mismo siglo el mecanismo de la asimilación se había agotado. Diversas manifestaciones no necesariamente indígenas, se hicieron de la palabra y la protesta, para exigir un cambio en el sistema. Médicos, estudiantes, trabajadores, indígenas, guerrilleros y de más manifestantes ofrecieron su sangre a cambio de un cambio emergente.

La coyuntura internacional del sistema, no escapaba de estas voces, por lo que se pensó en la urgencia de una respuesta. Bajo los imperativos de Banco Mundial, el Banco Interamericano, la ONU, el FMI y demás organismos claves de la hegemonía del sistema<sup>32</sup>, se solucionó que en los últimos años del siglo XX, tenían que implementarse medidas liberalizadoras que disminuyeran el gran peso autoritario que se ejercía en esos entonces en las diversas naciones. En el caso de la relación del Estado con *los otros*, los diferentes, se llevaron a cabo algunos cambios.

---

<sup>32</sup> "Las corporaciones multinacionales utilizan directamente al Estado para acumular, multiplicar y concentrar capitales, profundizar la revolución tecnológica, militarizar la economía y, mediante diversos mecanismos, asegurar el éxito de la norteamericanización del mundo capitalista. El Eximbank, Banco de Exportación e Importación, la AID, Agencia para el Desarrollo Internacional, y otros organismos menores cumplen sus funciones en este último sentido; también operan así algunos organismos presuntamente internacionales en los que los Estados Unidos ejercen su incontestable hegemonía: El Fondo Monetario Internacional y su hermano gemelo, El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y el BID, Banco Interamericano de Desarrollo, que se arrojan el derecho de decidir la política económica que han de seguir los países que solicitan créditos. Lanzándose exitosamente al salto de sus bancos centrales y de sus ministerios decisivos, se apoderan de todos los datos secretos de la economía y las finanzas, redactan e imponen leyes nacionales, y prohíben o autorizan las medidas de los gobiernos, cuyas orientaciones dibujan con pelos y señales. *Ibíd.* Galeano; pág. 294-295.

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

México inició la introducción de las medidas del multiculturalismo.<sup>33</sup> Si bien el anterior modelo de civilizar al indio, exigía que éste perdiera su identidad, su cultura, para asimilarse al nuevo mexicano ya no indio sino mestizo, híbrido del americano y europeo; el nuevo modelo le exigía que ahora aceptase su diferencia, y que se le otorgasen algunos derechos para adelgazar la represión del sistema.

Ahora, diversas naciones se autoproclamaban como multiculturales, ya que la *multiculturalidad*, como nueva tendencia, establece la coexistencia de pueblos y culturas diversas dentro de un mismo territorio. Cabe aclarar que aunque esta nueva visión que pareciera contrastar con la postura homogeneizadora, no hace contraste necesariamente. Se aleja de polarizar con la homogenización ya que son colocadas diversas cerraduras que limitan el pleno desarrollo de las otras culturas.

Aunque el multiculturalismo ha permitido visualizar algunos avances para los pueblos indígenas, éste ha funcionado sólo como una válvula de escape, para minimizar los levantamientos contrahegemónicos de los indígenas.

### **1.1.7 De los derechos indígenas y algunas políticas públicas, las garantías negadas**

La garantía de derechos otorgados a los indígenas durante el siglo XX y XXI, permite visibilizar el espíritu del proceso asimilacionista y multicultural que el Estado implementó e implementa frente a los pueblos indígenas.<sup>34</sup>

Como punto de partida, cabe remontarnos a los años cuarenta, época determinante en la vida política mexicana, arribo del primer presidente civil, estudioso de las leyes y fiel eco

---

<sup>33</sup> "El Multiculturalismo se refiere a políticas que implementan el Estado nacional, diversos integrantes de la nación o inclusive organismos internacionales respecto a las diversas culturas que integran un país o una región." Gasparello Giovanna, *Derechos de los Pueblos Indígenas, Autonomía y Dialogo Intelectual. Una Perspectiva Mexicana*, Ensayo para obtener el Diploma de Especialización en Antropología Política; Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2006; pág. 4.

<sup>34</sup> Cabe aclarar que entre los mandatos internacionales y el cambio de leyes y políticas hacia los pueblos indígenas, no existe una relación mecánica y unidireccional, durante este proceso se desarrolla una dinámica interna de fuerzas y movimientos que inciden estos cambios.



de la implantación moderna. Durante el sexenio de Miguel Alemán, el tema indígena había adquirido una alta importancia, representó hacia los ojos externos, la exaltación simbólica de la nación, mientras internamente el asimilacionismo se encontraba en su clímax. Como una más de las paupérrimas inauguraciones institucionales -hábito público del señor Alemán-, el 1948, es inaugurado, el Instituto Nacional Indigenista, entre cuyos objetivos se encontraba servir como institución investigadora, y educadora de los pueblos indígenas, siempre bajo el mando del presidente de la república. Para estas fechas el mecanismo de homogenización se presentaba por medio de la imposición de una educación dominante, que sustituía a la propia educación de los pueblos indígenas.

La vitalidad del Instituto Nacional Indigenista, perduró a lo largo de las décadas, y no fue sino hasta la irrupción del Ejército Zapatista de la Liberación Nacional EZLN, que el Estado decidió tomar cartas en el asunto. Si bien cinco años atrás el presidente del primer mundo Carlos Salinas de Gortari, había adoptado el *Convenio Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT-169)*, éste no había representado alguna importancia para los problemas indígenas de México, la importancia devino poco después de que el movimiento zapatista le declaró la guerra al Estado en 1994.

En el año de 1992, bajo la ratificación del convenio 169 de la OIT y el auge del movimiento indígena a nivel nacional de la Campaña 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, el Estado mostró su primer paso para abrir el camino legal a los pueblos indígenas. El artículo 4º de la constitución política presentó una reforma cuyo postulado pretendía adecuar el convenio 169 a dicho artículo. Aunque dicha reforma no pudo equipararse a los derechos que prevé dicho convenio, constituyó un avance al reconocer la composición *pluri-étnica* aceptando con ello a la diversidad de pueblos indígenas. Sin embargo, la ausencia de derechos como el reconocimiento de su participación política, de sus instituciones propias, de sus formas de organización, educación, comunicación entre otros, pasaron por desapercibidos, demostrando con ello, el vago reconocimiento de los derechos culturales de los indígenas, al mismo tiempo que la omisión de los derechos sociales, económicos y políticos.

La limitación a la garantía de derechos indispensables para la autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas, se explica por la falta de voluntad que en ese momento





caracterizó al congreso cuando se tocaba el tema de los derechos indígenas. La verticalidad del sistema político, ejercido por el presidente en turno, condujo a que la reforma al 4º constitucional, fuese aprobada sin cambio alguno.

“El Partido Revolucionario Institucional ejerció durante todo el proceso su acostumbrada intransigencia y sus prácticas antidemocráticas en los usos y negociaciones parlamentarias, así como la ausencia de una actitud autónoma de sus diputados con respecto al ejecutivo. No fue posible cambiar ni siquiera una coma de la iniciativa residencial...”<sup>35</sup>

El debate introducido en el congreso se limitó a respetar las prácticas y costumbres indígenas sólo en los juicios y procedimientos agrarios, ignorando que estas prácticas y costumbres permean a toda la sociedad indígena. La reforma constitucional supuso que ser indígena es ser campesino, ignorando a los indígenas que se desarrollan en zonas no agrícolas.

La demanda de la autonomía de los pueblos indígenas adquirió significado para el Estado cuando el EZLN manifestó su exigencia. Dos años más tarde, en 1996, se realiza el segundo intento del Estado de otorgar el reconocimiento de los derechos ratificados del Convenio 169 de la OIT. En esta ocasión dicha labor se llevó a cabo mediante los diálogos y negociaciones entre el EZLN y el Estado por medio de la COCOPA. Los *Acuerdos de San Andrés Larrainzar*, representaron lo que parecía un gran avance para la problemática de los años noventa.

El diálogo partió por un lado de las demandas del zapatismo, entre las cuales se introdujo desde la temática del reparto agrario, los derechos de las mujeres, derechos de intérpretes indígenas, fortalecimiento del municipio, acceso de medios de comunicación etc. Por la otra parte, la COCOPA se comprometía a reconocer la libre determinación de los pueblos Indígenas, ampliar su participación en los procesos políticos, otorgarle acceso a la justicia, educación y capacitación; garantizar las necesidades básicas, y atender a los indígenas migrantes, principalmente.

---

<sup>35</sup> Castellanos Guerrero Alicia y López y Rivas Gilberto, El Reconocimiento Constitucional de los Pueblos Indios en México, en *Los derechos constitucionales de los pueblos indios*, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática H. cámara de Diputados LV Legislatura, 1992, pág.23.

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

Ya para el 2001, durante el arribo a la presidencia del panismo, el gabinete del nuevo presidente: Vicente Fox, decidió dar solución al problema zapatista que bien parecía una carga para el mandatario en turno, por lo que decidió acelerar la estrategia y finalizar el conflicto indígena lo más pronto posible <<el conflicto se soluciona en 15 minutos>>.

De esta manera, en 2001, se realizó nuevamente otra reforma Constitucional, que aparentemente cumpliría con la intención de resanar la mediocridad de la reforma anterior al Artículo 4°. Sin embargo, una vez finalizada ésta, demostró nuevamente su principio irreductible de limitar las exigencias de los pueblos indígenas. Si bien, por un lado se logró obtener algunos avances –en contraste con la anterior reforma del artículo 4°- en cuanto a algunas garantías sobre participación, discriminación, igualdad de oportunidades y libre determinación, dicho artículo con todo y sus dos apartados, demostró ser aún limitado.

Para los indígenas, los analistas e interesados en dicha reforma, no fue tarea difícil darse cuenta de que entre la nueva reforma y el diálogo de los Acuerdos de San Andrés había aún un mar de diferencias. La reforma de 2001 carece de precisiones en cuanto a quiénes se aplica el nuevo artículo 2°. Pues si bien éste aplica a pueblos y comunidades, cabe preguntar ¿qué pasa con los indígenas que no viven dentro de un pueblo o una comunidad como los migrantes?, ¿son indígenas sin derechos? O bien ¿Qué pasará cuando las entidades federativas se hagan cargo del reconocimiento de sus pueblos y comunidades indígenas si la carta magna evade la responsabilidad de especificar a quiénes aplicar dichos derechos?<sup>36</sup>

“La reforma efectuada violentó los Acuerdos de San Andrés y se convirtió en una virtual contrareforma al establecer lo siguiente:

- a) Sustituir las nociones de tierra y territorios por “lugares”, lo que en los hechos desterritorializa a los pueblos indígenas, los sustrae de su base material de reproducción como tales,

---

<sup>36</sup> Vid. Carbonell Miguel; *Constitución y Derechos Indígenas: Introducción a la Reforma Constitucional del 14 de Agosto de 2001*.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include interviews, surveys, and focus groups, each of which has its own strengths and limitations.

3. The third part of the document describes the process of identifying and measuring the variables of interest. This involves a careful selection of indicators that are both relevant and reliable.

4. The fourth part of the document discusses the importance of ensuring the validity and reliability of the data. This requires a thorough understanding of the measurement process and the potential sources of error.

5. The fifth part of the document outlines the various techniques used to analyze the data. These techniques include descriptive statistics, inferential statistics, and regression analysis.

6. The sixth part of the document discusses the importance of interpreting the results of the analysis. This requires a careful consideration of the context and the limitations of the study.

7. The seventh part of the document outlines the various ways in which the results of the study can be used. These include for research purposes, for policy development, and for practical applications.

8. The eighth part of the document discusses the importance of reporting the results of the study. This requires a clear and concise presentation of the findings, along with a discussion of the implications of the results.

9. The ninth part of the document outlines the various ways in which the study can be evaluated. This includes a consideration of the internal validity of the study, as well as its external validity.

10. The tenth part of the document discusses the importance of ensuring the ethical integrity of the study. This requires a careful consideration of the potential risks and benefits of the research, and the need to obtain informed consent from all participants.

11. The eleventh part of the document outlines the various ways in which the study can be disseminated. This includes through academic journals, conference proceedings, and popular press.

12. The twelfth part of the document discusses the importance of ensuring the long-term sustainability of the study. This requires a careful consideration of the resources needed to maintain the data and the infrastructure of the study.

13. The thirteenth part of the document outlines the various ways in which the study can be used to inform policy and practice. This requires a clear and concise presentation of the findings, along with a discussion of the implications of the results.

14. The fourteenth part of the document discusses the importance of ensuring the transparency of the study. This requires a clear and concise presentation of the methods used, along with a discussion of the limitations of the study.

- b) Cambiar “pueblos” por “comunidades” y con ello trastocar el sujeto de la ley reconocido en los Acuerdos de San Andrés y el propio convenio 169 de la OIT...,
- c) Introducir fuera del Acuerdo entre las partes del conflicto, las contrarreformas neoliberales al Artículo 27 constitucional a partir de las cuales se permite la venta de las tierras comunales y ejidales.
- d) Limitar la posibilidad de que los pueblos indígenas adquieran sus propios medios de comunicación...”<sup>37</sup>

En síntesis las carencias de dichas reformas permiten definirla como una reforma que en vez de otorgar derechos a sujetos, emite recomendaciones, tareas públicas que obligan a las entidades y municipios a desarrollar políticas para mejorar la situación social y económica de los indígenas.

“..., por presión de los sectores empresariales y de la casi totalidad de la clase política partidista, las bancadas del PAN, de la mayoría del PRI y de un amplio sector del PRD, encabezadas entonces por Diego Fernández de Cevallos, Manuel Barlett, Carlos Rojas y Jesús Ortega, la iniciativa COCOPA fue desechada, siendo sustituida por una contrarreforma constitucional finalmente aprobada, que traiciona totalmente los Acuerdos de San Andrés, pues en esta nueva Ley sólo se reconoce a los Pueblos Indígenas de México como objetos de interés público, en vez de sujetos en derecho; se relega el reconocimiento de su autonomía a las constituciones estatales; se les niega a los Pueblos el reconocimiento a su territorio y al resguardo y administración de los recursos naturales, dejándose a salvo el derecho de terceros –empresas- sobre la explotación de dichos recursos (lo que en otras palabras significa legalizar la tala, la ganadería, la biopiratería, y la privatización de los llamados “servicios ambientales”); y se establece un Apartado B, que en realidad un

---

<sup>37</sup> *Ibid.* López y Rivas, pág. 53-54.

1961-1962  
1963-1964

1965-1966  
1967-1968

1969-1970  
1971-1972

1973-1974  
1975-1976

1977-1978  
1979-1980

1981-1982  
1983-1984

1985-1986  
1987-1988

1989-1990  
1991-1992

1993-1994  
1995-1996

1997-1998  
1999-2000

2001-2002  
2003-2004

2005-2006  
2007-2008

2009-2010  
2011-2012

2013-2014  
2015-2016

2017-2018  
2019-2020

2021-2022  
2023-2024

2025-2026  
2027-2028

2029-2030  
2031-2032

Programa de asistencialismo paternalista que les niega el derecho a ser actores de su propio desarrollo.”<sup>38</sup>

Así mismo, para el año del 2003, el Instituto Nacional Indigenista es disuelto para dar vida a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), nuevo organismo más actualizado a las circunstancias de la coyuntura indígena y acoplado al nuevo artículo 2°. Tres años atrás, ya había sido aprobada la Comisión de Asuntos Indígenas del parlamento federal, comisión encargada de las iniciativas en materia indígena.

Finalmente, en el año del 2007, la adherencia mexicana a la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, visualizó, el carácter nacional de la temática indígena. Dicha declaración, llegó a fortificar los derechos de los pueblos indígenas en cuanto a la vanguardia temática de los derechos humanos, la asimilación cultural y la deposición de tierras, territorios, y recursos principalmente. Ahora ya no sólo el Convenio 169 de la OIT, constituye el documento de primera mano para la defensa de los derechos indígenas, sino que esta declaración -aunque en menor medida- se suma a la labor del convenio.

Actualmente, los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en el artículo 2° constitucional, han permitido contar con planes<sup>39</sup>, programas<sup>40</sup>, estrategias y medidas administrativas, que a diferencia de algunas décadas atrás no se contaban. Hasta el día de hoy, en que se escriben estas letras, se reconoce sólo la existencia de una sola ley federal, destinada exclusivamente a la población indígena: *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*. Si bien existe una gran variedad de programas de diversa materia, exclusivos para los indígenas dentro de algunas instituciones administrativas como la

---

<sup>38</sup> Maderas del pueblo del sureste, A.C, Por una sociedad justa en armonía con la naturaleza, *Documentos Básicos para la Defensa de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas en Lucha y Resistencia*, Colección sobre Derechos Humanos y de Pueblos Indígenas, 2008. Pág. 54

<sup>39</sup> Hasta el momento, no existe propiamente un plan para la población Indígena sin embargo el *Plan Nacional De Desarrollo 2007-2012*, contempla en el punto 3.4 un espacio para los Pueblos y comunidades Indígenas.

<sup>40</sup> Vid. *Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012*.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are supported by appropriate evidence, such as receipts and invoices.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the records and to identify any discrepancies.

4. The second part of the document outlines the procedures for handling disputes and resolving conflicts.

5. It is important to establish clear communication channels and to resolve issues promptly.

6. The final part of the document provides a summary of the key points and offers recommendations for future actions.

7. The document concludes with a statement of intent to implement these measures effectively.

8. The third part of the document details the specific steps for implementing the proposed changes.

9. It is necessary to assign responsibilities and to provide training to the relevant staff members.

10. The fourth part of the document discusses the importance of ongoing monitoring and evaluation.

11. Regular reviews should be conducted to assess the effectiveness of the implemented measures.

12. The document also addresses the need for flexibility in response to changing circumstances.

13. It is important to maintain open communication with stakeholders throughout the process.

14. The fifth part of the document provides a detailed schedule for the implementation of the project.

15. The document concludes with a final statement of commitment to achieving the desired outcomes.

16. The document is signed by the responsible authority and dated.

17. The document is distributed to all relevant parties for their information and action.



SEMARNAT, INALI, CDI, entre otras; no hay que pasar de largo las carencias del artículo 2º constitucional, ya que mientras éste no garantice la totalidad de derechos de los indígenas; los programas, leyes, medias administrativas, iniciativas y de más acciones seguirán obedeciendo a los tabús e incertidumbres que actualmente aclaran cómo el Estado aborda los derechos de los indígenas.

## **1.2 Democracia Comunidad y Consenso**

### **1.2.1 En el trascurso de la democracia**

La visión fechitizada del poder político occidental, arribó a Mesoamérica con todos sus planos de ingeniería política. Si las culturas de los otros, los diferentes, los indios; se encontraban ya anémicas, ahora había que liquidarlas, desaparecerlas, y así iniciar la construcción del único modelo político. El percedero modelo monárquico había resultado obsoleto para la nueva hegemonía capitalista, lo de ese entonces era la “democracia”, la “división de poderes”, el “Estado de Derecho”, la propiedad privada, todo lo demás resultaba lo incorrecto, lo atrasado, la barbarie.

La democracia llegó bajo estas condiciones, la antigua “Nueva España” -al igual que toda Latinoamérica, adoptó el neologismo de “república.” Al igual que la viruela, la imposición de occidente, contagió a las neófitas naciones latinoamericanas que celebraban su independencia, del inconsciente deseo de poner a la obra los planos de la ingeniería política de occidente.

México tenía que entrar a la lógica de los países imperialistas, la nueva misión consistía en consolidar una democracia, un procedimiento en donde a través del sufragio ciudadano se eligiera a los futuros gobernantes.

Tras largos años de intensas luchas (liberales, conservadores, dictadores, caudillos, indios, campesinos, obreros y demás protagonistas), la ingeniería de la política occidental logró encontrar cabida en las cenizas del periodo posrevolucionario.



<<Si por el camino de la mentira podemos llegar a la autenticidad, un exceso de sinceridad puede conducirnos a formas refinadas de la mentira>>. <sup>41</sup> El dominio del nuevo sistema político mexicano predecesor de la revolución mexicana, insistió en el discurso de que México se encontraba en pleno goce de su democracia. Como verdad irrevocable el Partido Revolucionario Institucional (PRI), perjuraba que las demandas que dieron causa a la revolución, ya habían sido atendidas, que en México había competencia de partidos, aunque paradójicamente siempre “ganara” el mismo; que los ciudadanos elegían a sus representantes, cuando ellos eran impuestos por el regordete dedo del presidente en turno, que México era una nación desarrollada y estable, aunque la población marginal se hubiese incrementado. <sup>42</sup>

Décadas más tarde, justo algunos años de que el Partido Acción Nacional se consolidará como el segundo partido en hacerse de la presidencia, el rostro de la democracia había acumulado mayor grosor de maquillaje. Ya no sólo bastaba con las maniobras metaconstitucionales <sup>43</sup> de las que se hacía el presidente, sino que, ahora la falacia de la democracia encontraba contradicciones cuando los efectos del neoliberalismo –visión económica dominante- se hacían visibles.

La administración pública se vio alterada por la creciente entrada de técnicas de planificación y distribución obedientes de los cálculos costo-beneficio. “la economía se vuelve asunto de expertos fascinados por los modelos formales, las variables monetarias y el comportamiento de los mercados financieros.” <sup>44</sup> La democracia encuentra ahora, su contradicción en la administración tecnificada. “la burocracia contemporánea es realmente una clase, caracterizada no sólo por el monopolio del saber administrativo, como la antigua,

---

<sup>41</sup> Paz Octavio, *El Laberinto de la Soledad*, FCE, reimpresión 2006, pág. 45.

<sup>42</sup> ¿hasta qué punto el tipo de democracia que hay en México condiciona y limita el desarrollo económico, y hasta qué punto podemos alcanzar una democracia que logre el desarrollo? -se cuestionaba Pablo González Casanova en 1965. Vid. González Casanova Pablo, *La Democracia en México*, ERA 23ª reimpresión, 2000.

<sup>43</sup> Las Facultades metaconstitucionales corresponden a todas aquellas facultades que no estaban establecidas en la Carta Magna, sin embargo, eran ejercidas evidentemente por el presidente en turno Vid. Carpizo Jorge, *El Presidencialismo Mexicano*, Siglo XXI; edición 1983.

<sup>44</sup> Villoro Luis, *El Poder y el Valor*, FCE; quinta reimpresión 2006, pág. 343.



sino del saber técnico..., la acción democrática se ejerce en dirección opuesta a la democracia. En la burocracia las decisiones se toman en la cima y se realizan en la base, en la democracia, la base de los ciudadanos decide, la cima ejecuta.”<sup>45</sup>

Tras la entrada del siglo XXI, la condición de la inestable democracia no encontró su anhelado momento de estabilización. El dominio del neoliberalismo logró imponerse sobre el sistema político. Ahora la política también es neoliberal. Las venas nacionales están abiertas a la inversión extranjera. La política interna está al servicio de la estructura global neocolonialista, la democracia se vuelve mercenaria y espera la oferta del mejor postor, la economía logra su hegemonía. El hombre vive para la economía.

### **1.2.2 La mirada a lo comunitario**

La aspiración a la democracia mexicana, ha carecido de su poder latente. En el transcurso de más de un siglo, se pensó en que la construcción de una democracia propia, se alcanzaría al imitar al modelo occidental y norteamericano. Sin embargo, se pasó por desapercibido, que el “México profundo” poseía las cualidades idóneas para formulación de nuestra democracia.

Cuando pensamos en nuestra democracia solemos intuir que estamos hablando de un procedimiento electoral que se presenta coyunturalmente, y entre cuyas características se encuentra el acudir al llamado masivo de la partidocracia para el ejercicio del sufragio universal. A esta efímera acción se encamina nuestra democracia. Pararse temprano, formarse en la urna, tachar la lista completa de un determinado partido, y sí nos fue bien, esperar a que llegue nuestra despensa. La cotidianeidad de este protocolo nos hace pensar que esa es la esencia de la democracia. Acudir y obedecer, se convierten en los únicos verbos permisibles en los periodos electorales.

Olvidamos que la democracia es gobierno del pueblo, de cada una de nuestras comunidades, y que, por ende, todos los miembros integrantes toman las decisiones

---

<sup>45</sup> Ibidem.

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...

colectivas que más tarde ejecutan. Dicho en forma contraria, la democracia no es el poder de unos para otros, eso tiene otros nombres, se llama aristocracia, se puede llamar oligarquía, gerontocracia, partidocracia etc., pero nunca ese poder de unos para otros, se podrá llamar gobierno del pueblo.

Entiéndase entonces que la democracia no esa actividad de *Arriba hacia Abajo*, en donde las decisiones son tomadas en las más hoscas cúpulas de los representantes que bien representan a un partido, un grupo económico, una familia o cualquiera otros receptores de política; la política se hace para unos cuantos, pero no esencialmente para el pueblo.

La fetichización de la moderna democracia, suele justificarse a través de argumentos como: Un sobrecargo de demandas sociales y una compleja capacidad de respuesta del sistema; la imposibilidad del voto directo, la existencia de una amplia conflictualidad social y su consecuente dificultad de dominarlos; así como la dispersión del poder que imposibilita conflictos entre los detentadores del mismo.<sup>46</sup>

Diversos aduladores de la democracia de corte liberal, llegan a hacer mención de las dificultades a las que se enfrenta una democracia. Muestran diversas opiniones al respecto de cómo ejercer una mejor gobernabilidad en el sistema, que hay que aminorar procedimientos, que hay que mostrarse más utilitarista, que hay que inflamar más las facultades del presidente o del pleno, etc. Plantean medidas suma cero, pensando en que el poder y las facultades perdidas por unas partes del sistema, otra podrá mejor aprovecharlos. Pero en ningún momento cuestionan el origen de la distribución del poder que ejercen.

En primer lugar cabe aclarar que ese poder que distribuyen, corresponde a un acto de corrupción política. El único poder político emana del consenso de la comunidad. La pérdida de conexión entre este poder original (*potentia*) y el ejercicio delegado que desarrollan las instituciones (*potestas*), constituye el acto de corrupción política. La acción

---

<sup>46</sup> Entre el liberalismo y la democracia, algunos teóricos llegan a justificar ingobernabilidad la democracia según la complejidad de la estructura de poder social. Vid. Bobbio Norberto, *Liberalismo y democracia*, FCE, 1985, reimpresión 2006.

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...



del representante, del gobernante, es una acción dominadora y no un ejercicio delegado del poder de la comunidad.<sup>47</sup>

En segundo lugar, no hay razón para hacer presente que los argumentos con los que se justifica la ingobernabilidad de la democracia liberal, han carecido de una observación profunda. Generalmente se piensa en que la solución suma cero, logrará sopesar el conflicto. Sin embargo estas propuestas no suelen ver al problema de fondo. No se trata manipular los contrapesos secundarios, los que responden al Estado, sino de atender al conflicto desde su origen, en *la comunidad*. La democracia requiere de una armonía entre el Estado, la sociedad política y la sociedad civil.<sup>48</sup>

*La crisis de nuestra democracia requiere de la funcionalidad ascendente de la comunidad al Estado. Tiene su inicio en el acuerdo de los integrantes de la comunidad, como sujetos libres, autónomos y racionales. La unión de sus voluntades de vida se solidifica dando vida al consenso; éste, se consolida, se institucionaliza dando sentido a las labores de los intermediarios políticos y a todas las cavidades del Estado. “El que manda es el representante que debe cumplir una función de la potestas. Es elegido para ejercer delegadamente el poder de la comunidad; debe hacerlo en función de las exigencias, reivindicaciones, necesidades de la comunidad.”*<sup>49</sup>

Siendo entonces el problema de la democracia, un conflicto de origen, debemos atenderlo desde las comunidades, no sólo en los contrapesos del Estado. Si la democracia de corte liberal carece de algo, ese algo es la comunidad. Hay que mirar nuevamente en la comunidad para darle sentido a la política.

---

<sup>47</sup> Vid. Dussel Enrique; *20 Tesis de Política*; Ibid.

<sup>48</sup> Para fundar la democracia es preciso, distinguir al Estado, la Sociedad Política y la Sociedad civil. Si se confunde el Estado y la Sociedad política, uno se ve llevado rápidamente a subordinar la multiplicidad de los intereses sociales a la acción unificadora del Estado. Inversamente, si se confunde la sociedad política y la sociedad civil, ya no se ve cómo puede crearse un orden político y jurídico que no sea la mera reproducción de los intereses económicos dominantes. Esta confusión puede también hacer que caiga únicamente en el Estado la responsabilidad de asegurar la unidad de gestión de la sociedad. En todos los casos, ya no queda espacio para la democracia. Touraine Alan, *¿Qué es la democracia?*, FCE, Tercera reimpresión 2006, pág. 64.

<sup>49</sup> Dussel Enrique, *ibid.* pág. 36.

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...

### 1.2.3 Comunidad para la democracia

La crisis actual de la democracia, se convierte en nuestra crisis social cotidiana, ¿quién se atrevería a negar a estas alturas nuestra condición reprimida en la política; nuestra exclusión en la toma de decisiones, nuestra falta de identidad ante una totalidad simbólica, nuestra indiferencia hacia los otros? Nuestra irrelevancia de la política nos orienta a encontrar una urgente solución que nos permita ser los protagonistas de nuestras propias decisiones y los constructores de nuestra propia historia. La política pierde voz, prestigio, praxis, se pierde así misma. Nos conlleva al fatalismo postmoderno de mostrarnos indiferentes, circunstanciales, individualistas al pensar que la política no tiene algún remedio.

La ardua labor del dignificar a la política, se presenta como un fenómeno que para sorpresa de nosotros (la sociedad homogenizada), resulta de gran interés, al descubrir que la política, nunca ha estado totalmente desprestigiada. *Los otros*, los diferentes a nosotros, los indígenas, en cuya cultura encontramos nuestra diferencia, rompen el viejo dogma de la política como dominio. Diversas comunidades indígenas aun presentes, nos ofrecen sus experiencias de acuerdo a la dignidad de la política.

La concepción de que nuestra política y su democracia sirven para sólo dominar, se ve contrastada gracias a la actividad de los pueblos originarios. La soberanía recupera a sus dueños originarios, al pueblo, ahí en donde siempre ha estado, ahí en donde fue arrebatada a todos los homogenizados. Sus diferencias se muestran ante nuestra realidad como el antídoto ante una sociedad en crisis, sedienta de un incuestionable cambio.

La comunidad cercenada de la democracia, representa hoy el equívoco histórico de las naciones de Latinoamérica. No hay democracia sin comunidad como tampoco puede haber comunidad sin democracia. Una y otra se complementan. Para ejercer una verdadera democracia, no basta un gobierno dividido, una alternancia de partido, un instituto electoral; basta la transformación más profunda. Basta relacionar a la comunidad -con todas sus características, en la cotidianidad de los asuntos políticos.



Habr a comunidad cuando encontremos una *pertenencia com n a una totalidad, un inter s general, un servicio rec proco y un poder delegado*.<sup>50</sup> Y  sta no vendr  de ning n sitio ajeno, de alguna extrapolaci n incompatible, de alg n extra o molde.  sta comunidad nos es propia, est  en nuestros genes, en nuestra historia, se encuentra en nuestras raices. Los pueblos ind genas, sobrevivientes a los siglos de exclusi n y exterminio, nos comparten su fortaleza hist rica, sin la cual seguramente no hubiesen sobrevivido.

### ***La pertenencia com n***

La comunidad necesita de un conjunto de personas vinculadas por una pertenencia com n a una totalidad. Todo integrante de una comunidad, lo es en el sentido de que comparte y se asume como parte de un espacio y una cultura propia. Los miembros comunitarios comparten los asuntos que le competen al entorno f sico y simb lico en donde se desarrolla su vida. Los bienes materiales necesarios para el aseguramiento de su vida, la ritualidad, su organizaci n aut noma y de m s caracter sticas propias, ligan a cada uno de los integrantes con la comunidad.

Cada generaci n transmite el legado de su cultura, su territorio, recursos naturales, obras arquitect nicas, sitios sagrados, instrumentos, ritos, costumbres, sistemas, y dem s elementos propios de una cultura, consolida la identidad de cada uno de los miembros pertenecientes a un entorno comunitario. No cualquier individuo puede formar parte de una determinada comunidad. Cada uno de los pueblos establece las formas de ser aceptados, as  como las de la p rdida de pertenencia.

“El indio no se define por una serie de rasgos culturales externos que lo hacen diferente ante los ojos de los extra os (la indumentaria, la lengua, las maneras, etc.); se define por pertenecer a una colectividad organizada (un grupo, una sociedad, un pueblo que posee una herencia cultural propia que ha sido forjada y transformada hist ricamente, por generaciones sucesivas, en relaci n a esa cultura propia que ha sido forjada y transformada

---

<sup>50</sup> Villoro Luis, Vid. *Ib d.*

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical tools employed.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and a discussion of the factors that influence the outcomes. It also includes a section on the limitations of the study and suggestions for future research.

4. The fourth part of the document provides a comprehensive overview of the theoretical background and the underlying principles of the research. It includes a review of the relevant literature and a discussion of the current state of the field.

5. The fifth part of the document discusses the practical applications of the findings and the implications for policy and practice. It also includes a section on the ethical considerations and the potential risks associated with the research.

6. The sixth part of the document provides a detailed description of the data collection process, including the selection of participants, the design of the experiments, and the procedures for data analysis and interpretation.

7. The seventh part of the document discusses the results of the data analysis and the implications for the theory and practice of the field. It also includes a section on the limitations of the study and suggestions for future research.

8. The eighth part of the document provides a comprehensive overview of the theoretical background and the underlying principles of the research. It includes a review of the relevant literature and a discussion of the current state of the field.

9. The ninth part of the document discusses the practical applications of the findings and the implications for policy and practice. It also includes a section on the ethical considerations and the potential risks associated with the research.

10. The tenth part of the document provides a detailed description of the data collection process, including the selection of participants, the design of the experiments, and the procedures for data analysis and interpretation.

históricamente, por generaciones sucesivas; en relación a esa cultura propia, se sabe y se siente maya, purépecha, seri o huasteco)»<sup>51</sup>

### ***El interés general***

Si un individuo se considera a sí mismo un elemento de una totalidad, al buscar su propio bien, busca el del todo. La comunidad se presenta cuando los intereses particulares coinciden con el interés general. “Cuando esa coincidencia es cabal y cada quien vela por el bien del todo de la misma manera que por su bien personal, cuando todos los sujetos de una colectividad incluyen en su deseo lo deseable para el todo, entonces no hay distinción entre el bien común y el bien individual...”<sup>52</sup>

Las comunidades indígenas suelen compartir los mismos problemas. Sus necesidades los inducen a compartir sus intereses, la elección de autoridades, la fiesta de la comunidad, alguna obra de infraestructura, la educación de los hijos, la seguridad, la justicia etc.; cualquier interés individual suele equipararse con un interés que está por encima. La sumatoria de las necesidades se transforma en el interés general de la comunidad, todos los miembros comparten algo que los identifica, se vuelve empáticos, se vuelven recíprocos, comparten afines.

### ***El servicio recíproco***

En una comunidad cada uno de sus integrantes, ofrece sus servicios a la totalidad. Algunas veces dicho servicio llega a formar parte de las costumbres, en donde no hay elección en ser prestado; en otras ocasiones, el integrante de la comunidad es quien ha decidido voluntariamente prestar este servicio. Cada integrante de la totalidad se entrelaza con los demás integrantes, creando así un conjunto de relaciones recíprocamente serviciales, ofrecen sus servicios a la comunidad poniendo por encima de todo los intereses

---

<sup>51</sup> Bonfil Batalla, México Profundo, *Ibíd.* pág. 48.

<sup>52</sup> Villoro Luis, *Ibíd.* pág.339.

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



comunitarios y colectivos fortaleciendo el sistema de gobierno propio. “El servicio recíproco crea un ámbito para el comportamiento donde pueden desarrollarse virtudes que no hubieran aparecido sin esa triple relación entre *el sujeto, el receptor* y *el servicio mismo...*, virtudes tales como: generosidad, entrega, desprendimiento, abnegación, sacrificio, fidelidad, solidaridad, humildad, fraternidad.”<sup>53</sup>

### ***El poder delegado***

El poder en la comunidad, niega el principio corrupto, degenerativo, fetichizado de su malentendimiento. Cuando el poder se ejerce en la comunidad, ninguna voluntad individual se impone sobre la del todo. Nadie tiene un poder particular, la autoridad siempre es delegada. Las decisiones se toman por consenso del pueblo reunido, las autoridades ocupan un cargo por tiempos definidos y no perciben remuneración alguna por su función. La participación representa el acto político común de muchas de las comunidades indígenas, hombres, mujeres, jóvenes y ancianos, suelen mostrarse como la máxima fuerza política de un pueblo determinado cuando se llevan a cabo las asambleas.

Las autoridades son reconocidas por todos los participantes de la asamblea, y adquieren así la facultad delegada de organización y vigilancia de los trabajos comunales. Llegar a convertirse en autoridad de una comunidad, no es un acto fácil; hay tener buena reputación y haber adquirido un prestigio comunitario mediante la demostración de capacidad de servicio a la comunidad. Para una gran parte de las comunidades indígenas, las responsabilidades inician desde que sus habitantes son jóvenes. Se asciende al cargo público desde los puestos más bajos. Los *topiles*, llegan a constituir el primer cargo dentro de la actividad política comunitaria, posteriormente pasaran a otras funciones como *policías comunitarios, mayordomos, comandantes, comisarios municipales* así sucesivamente hasta llegar a formar parte del *consejo de ancianos*.

Los cargos comunitarios, constituyen toda una vida de participación política para los integrantes. El desempeño de cada cargo consolida el poder democrático que devino de la

---

<sup>53</sup> *Ibíd.* pág. 362.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping, including the need to maintain original documents and to keep copies of all supporting documents. It also discusses the importance of ensuring that records are accessible and retrievable at all times.

3. The third part of the document discusses the role of internal controls in ensuring the accuracy and reliability of financial records. It emphasizes that internal controls should be designed to prevent errors and to detect and prevent fraud.

4. The fourth part of the document discusses the importance of regular audits and reviews of financial records. It emphasizes that audits and reviews are essential for ensuring the accuracy and reliability of financial records.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining the confidentiality of financial records. It emphasizes that financial records contain sensitive information and should be protected from unauthorized access.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining the integrity of financial records. It emphasizes that financial records should be maintained in a way that ensures their accuracy and reliability.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining the security of financial records. It emphasizes that financial records should be protected from physical and digital threats.

8. The eighth part of the document discusses the importance of maintaining the availability of financial records. It emphasizes that financial records should be accessible and retrievable at all times.

asamblea comunitaria, la democracia se legitima y fortalece cuando la vida de la comunidad se desempeña en torno a sus autoridades.

#### **1.2.4 Transformación democrática**

La crisis actual de la democracia encuentra su remedio en el principio democrático de los pueblos y comunidades indígenas. La tarea deconstructiva de nuestra política en crisis, se encomienda hoy como siempre a las víctimas políticas de nuestro sistema. Nuestro legado indígena, transmitido aún después de que nuestros pasados y presentes indígenas fueron y son oprimidos, reprimidos y excluidos; constituye el elemento cercenado de una política digna, incluyente, participativa y representativa.

Por largos años, la democracia moderna, nos ha enseñado que la actividad democrática es sólo asunto de las mayorías, y que las minorías por el sólo hecho de serlo, carecen de importancia dentro de las decisiones de un orden político. Esta visión intolerante de la toma de decisiones ha influido a pensar en la perpetuidad de la tiranía de la mayoría, haciéndonos creer que para poder tomar decisiones políticas hay que cumplir el requisito de ser mayoría. O en su caso contrario, la democracia moderna nos ha enseñado en un sentido práctico, que los papeles pueden ser invertidos. Una minoría puede ser hegemónica e imponerse sobre una mayoría. Una clase social, un grupo bien posicionado que cuente con los recursos económicos y estratégicos, puede imponerse ante una mayoría.

Sin embargo, a una altura en donde el sistema político vigente no puede ocultar los sacrificios humanos que han permitido la virilidad de esta democracia moderna; es insostenible el pensar en la democracia como un mero asunto de minorías o mayorías. <<Si mañana una elección directa con sufragio universal permitiera a la mayoría negra eliminar a la minoría blanca, no invocaríamos a la democracia para justificar esa política de intolerancia>><sup>54</sup>. La democracia se ve en la búsqueda de nuevos principios. La consistencia de una democracia excluyente se torna inconsistente, la democracia urge de inclusión, de voces alternas.

---

<sup>54</sup> Touraine Alan, *Ibíd.* pág. 24.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It also emphasizes the need for regular audits to ensure the integrity of the financial data.

3. Furthermore, the document highlights the role of transparency in building trust with stakeholders.

4. In addition, it notes that clear communication is essential for the success of any financial initiative.

5. Finally, the document concludes by stating that a strong financial foundation is key to long-term growth.

6. The second part of the document provides a detailed overview of the current financial performance.

7. It begins with a summary of the revenue trends over the past quarter, showing a steady increase.

8. This is followed by an analysis of the operating expenses, which have remained within budget.

9. The document then presents a breakdown of the profit margins, indicating a slight improvement.

10. Overall, the financial performance is positive, reflecting the company's commitment to excellence.

11. The third part of the document outlines the strategic financial goals for the upcoming year.

12. The primary objective is to increase revenue by 15% through targeted marketing efforts.

13. Additionally, the company aims to reduce operating costs by 10% through process optimization.

14. A key focus area is the expansion of the product line to meet growing market demand.

15. The document also mentions the importance of maintaining a strong balance sheet throughout the year.

16. Furthermore, it highlights the need for continuous monitoring and reporting on financial metrics.

17. The fourth part of the document discusses the financial risks and how they will be managed.

18. One of the main risks is the fluctuation of exchange rates, which will be mitigated through hedging.

19. Another risk is the potential for a recession, which will be addressed by diversifying the revenue streams.

20. The document also notes the importance of maintaining a strong credit rating to ensure access to capital.

21. Finally, it concludes by stating that the company is well-prepared to navigate any financial challenges.

22. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations.

23. It reiterates the importance of accurate record-keeping and regular audits.

24. The document also emphasizes the need for transparency and clear communication.

25. Finally, it concludes by stating that a strong financial foundation is essential for long-term success.

6. The second part of the document provides a detailed overview of the current financial performance.

7. It begins with a summary of the revenue trends over the past quarter, showing a steady increase.

8. This is followed by an analysis of the operating expenses, which have remained within budget.

9. The document then presents a breakdown of the profit margins, indicating a slight improvement.

10. Overall, the financial performance is positive, reflecting the company's commitment to excellence.

11. The third part of the document outlines the strategic financial goals for the upcoming year.

12. The primary objective is to increase revenue by 15% through targeted marketing efforts.

13. Additionally, the company aims to reduce operating costs by 10% through process optimization.

14. A key focus area is the expansion of the product line to meet growing market demand.

15. The document also mentions the importance of maintaining a strong balance sheet throughout the year.

16. Furthermore, it highlights the need for continuous monitoring and reporting on financial metrics.

17. The fourth part of the document discusses the financial risks and how they will be managed.

18. One of the main risks is the fluctuation of exchange rates, which will be mitigated through hedging.

19. Another risk is the potential for a recession, which will be addressed by diversifying the revenue streams.

20. The document also notes the importance of maintaining a strong credit rating to ensure access to capital.

21. Finally, it concludes by stating that the company is well-prepared to navigate any financial challenges.

22. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations.

23. It reiterates the importance of accurate record-keeping and regular audits.

24. The document also emphasizes the need for transparency and clear communication.

25. Finally, it concludes by stating that a strong financial foundation is essential for long-term success.

26. The sixth part of the document provides a detailed overview of the current financial performance.

27. It begins with a summary of the revenue trends over the past quarter, showing a steady increase.

28. This is followed by an analysis of the operating expenses, which have remained within budget.

29. The document then presents a breakdown of the profit margins, indicating a slight improvement.

30. Overall, the financial performance is positive, reflecting the company's commitment to excellence.

31. The seventh part of the document outlines the strategic financial goals for the upcoming year.

32. The primary objective is to increase revenue by 15% through targeted marketing efforts.

33. Additionally, the company aims to reduce operating costs by 10% through process optimization.

34. A key focus area is the expansion of the product line to meet growing market demand.

35. The document also mentions the importance of maintaining a strong balance sheet throughout the year.

El dolor y la digna rabia que ha caracterizado por más de 500 años a las comunidades indígenas se transforman ahora en la voluntad de vida de los indígenas. Como víctimas del orden político vigente, no pueden vivir plenamente. Se tornan conscientes, disidentes, críticos y propositivos de un nuevo orden vigente.

La coyuntura actual de los pueblos y comunidades indígenas, fortalece hoy su capacidad crítica como identificados reprimidos. “su conciencia crítica crea un consenso crítico en su comunidad oprimida, que ahora se opone como disidencia del consenso dominante. Se trata de una crisis de legitimidad, crisis de hegemonía, caos anterior y que anticipa la creación del nuevo orden.”<sup>55</sup>

### **1.3 La Factibilidad Indígena de Sobrevivencia**

#### **1.3.1 Política neoliberal y contrainsurgencia**

Pensar en la coyuntura actual que atraviesan los pueblos y comunidades indígenas, implica la conexión de las políticas neoliberales que han caracterizado a las últimas décadas. Si bien el siglo XX se caracterizó por la implementación de la asimilación de los indígenas; ahora en el nuevo siglo, hablar de la condición indígena resulta inexplicable si no se hace mención de las secuelas que generan las políticas neoliberales.<sup>56</sup>

La elaboración de una recopilación de los últimos conflictos indígenas, nos trae por resultado que los problemas actuales que enfrentan los indígenas giran en torno al choque de los intereses de diversos actores. El Estado, las empresas extranjeras, los paramilitares,

---

<sup>55</sup> Dussel Enrique, *Ibíd.* pág.96.

<sup>56</sup> “Mundialización designa, en este contexto, la fase neoliberal del capitalismo, que extiende la ley del valor al conjunto de las poblaciones del globo terráqueo. Al liberalizar los bienes y servicios a escala planetaria, bajo condiciones de enormes desigualdades, este sistema económico amplía las fronteras de la explotación de los recursos naturales y del trabajo hacia los confines planetarios y afecta, de esta manera, el destino de los pueblos autóctonos.” *Houtart François, Las autonomías multiculturales en el contexto de la mundialización* (prefacio), en López y Rivas y Leo Gabriel (coordinadores), *El Universo Autonómico propuesta para una nueva democracia*, Plaza y Valdez, 2008



militares y caciques, y el crimen organizado; protagonizan ahora en nuevo escenario que atenta contra los pueblos indígenas.

El sistema económico dominante deteriora a la pequeña economía de las comunidades indígenas, éstas se muestran incompetentes ante la inversión de las empresas extranjeras, quienes al contar con mayores recursos, producen y venden a bajos costos. Y cuando esto no es así terminan por apoderarse de la producción agrícola de muchas comunidades, provocando que jóvenes y padres de familia se vean en la necesidad de migrar en busca de otras oportunidades. El modelo económico liberal se traduce en la territorialidad de indígenas como explotación, despojo, y militarización del territorio atentando de esta forma a los valores comunitarios de las poblaciones indígenas.

La política neoliberal construye su propio escenario dando cabida para que cualquier fuerza económica se introduzca en los rincones más estrechos de la población y se haga de ganancias. Siendo este el escenario, los pueblos indígenas no han sido caso aislado, sobran ejemplificaciones en donde pueblos y comunidades indígenas son afectados por estas fuerzas externas.<sup>57</sup> Casos como los de Cherán, Wirikuta, los yaquis en Sonora y las comunidades de la Policía Comunitaria, demuestran hoy la vulnerabilidad de los pueblos indígenas ante el escenario del saqueo, ya sea en favor de las transnacionales o e incluso del crimen organizado.

El sometimiento de la política a la economía, obliga hoy al Estado, a mostrarse intolerante ante las exigencias autonómicas de las poblaciones indígenas. Si bien el lado directo de la economía neoliberal, destruye a comunidades enteras cuando los proletariza y se apropia de

---

<sup>57</sup> "En la actualidad, las poblaciones indígenas de América Latina, más o menos estabilizadas en una posición subalterna a través del tiempo, sufren las presiones crecientes del capitalismo neoliberal. La explotación de las materias primas cada vez más escasas (petróleo, minerales, madera) tiene efectos cada vez mayores en los territorios tradicionales. Los pueblos autóctonos pierden una parte importante de sus medios de subsistencia. En muchos casos, sus tierras y subsuelos producen gran parte de la riqueza nacional de países cuyos miembros son los ciudadanos y ellos se sienten despojados de los frutos de su patrimonio. Este es el caso de Bolivia con el petróleo y el gas, el de Chiapas con el petróleo y los bosques, el del Amazonas ecuatorial con los hidrocarburos y el oxígeno, el de los habitantes de la costa Atlántica de Nicaragua y de Honduras con los bosques, donde más de la mitad han sido saqueados en un cuarto de siglo, el de los pueblos autóctonos de Colombia, los cuales en ciertas regiones han sido expulsados violentamente de sus tierras por la expansión de la palma africana (futuro sustituto del petróleo) y el de todos los territorios del continente donde las empresas trasnacionales se adueñan de la biodiversidad. Por estas razones, en toda América Latina se aprecian reacciones" *Ibíd.*





sus recursos; su lado indirecto permite que a través del Estado, se actúe represivamente sobre los movimientos, organizaciones, colectivos, pueblos y comunidades que *desde abajo* construyen otras formas de convivencia, o que simplemente denuncian y protestan contra la injusticia. El Estado suele proteger por medio de estas acciones a las ganancias económicas de actores locales, nacionales y/o extranjeros. Si algún pueblo indígena demuestra alguna alternativa política o económica con mayor eficacia a la oficial del sistema, el mismo sistema la reprimirá, y buscará los mecanismos para ilegalizar y criminalizar a ésta. El pleno goce de la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, representa un tabú en la agenda del Estado. Para la visión neoliberal el pleno goce de la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, refleja la reducción del espacio del mercado. La imposibilidad de hacerse de nuevos recursos naturales, mano de obra barata, e incrementar sus ganancias, aparecen como el motivo por el cual las transnacionales enfrentan a las comunidades y pueblos indígenas.

Así mismo, la negativa del Estado de legalizar el pleno goce de autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, hace mancuerna con la política neoliberal, cuando decide reprimir un ejercicio de autonomía indígena. En los últimos años acontecimientos como la declaración del Municipio Autónomo de San Juan Copala, la transmisión radiofónica de Radio Ñomndaa, la impartición de justicia de la Policía Comunitaria etc., han recibido represiones por parte del Estado.

El Estado suele ejercer la represión cuando considera que las actividades indígenas se tornan más radicales, olvidando que la mayoría de sus acciones no son actos ilegales, separatistas, ni mucho menos terroristas, sino derechos ratificados por el Estado en el *Convenio 169 de la OIT* y la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. La coyuntura actual de la problemática indígena, no va más allá de lo permitido por los tratados, declaraciones, constituciones y leyes que otorgan derechos a las comunidades y pueblos indígenas. El pueblo triqui de San Juan Copala y los purépechas de Cherán exigen el reconociendo de sus propias autoridades para gobernarse; mixtecos, nahuas, tlapanecos y mestizos de la Costa Chica y Montaña al igual que los amuzgos de Xochistlahuca, exhortan al respeto de sus propias instituciones; los yaquis de Sonora,

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that without reliable records, it would be difficult to track the flow of funds and identify any irregularities.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that should be followed when recording transactions. It details the steps for verifying the accuracy of the data, ensuring that all necessary supporting documents are attached, and the importance of using standardized formats and codes. The text also mentions the need for regular audits and reconciliations to ensure that the records are up-to-date and correct.

3. The third part of the document discusses the role of technology in improving record-keeping. It highlights the benefits of using automated systems to reduce the risk of human error and to increase the efficiency of the process. The text also notes that while technology can be helpful, it is still important to have a strong internal control system in place to ensure the security and integrity of the data.

4. The fourth part of the document discusses the importance of training and education for the staff responsible for record-keeping. It emphasizes that staff should be trained in the latest accounting practices and in the use of the organization's record-keeping systems. The text also notes that ongoing education and professional development are essential for staying current in this field.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining the confidentiality and security of the records. It notes that financial records often contain sensitive information and that it is crucial to have strong security measures in place to protect this information from unauthorized access. The text also mentions the importance of having a disaster recovery plan in place to ensure that the records can be recovered in the event of a system failure or other disaster.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining the accuracy and completeness of the records. It notes that any errors or omissions in the records can have significant consequences for the organization's financial statements and for its ability to make informed decisions. The text emphasizes the need for a thorough review and verification process to ensure that the records are accurate and complete.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining the records for the appropriate period of time. It notes that different jurisdictions have different requirements for how long financial records must be kept. The text also mentions that it is important to have a clear policy in place regarding the retention and disposal of records to ensure compliance with these requirements.

8. The eighth part of the document discusses the importance of maintaining the records in a clear and organized manner. It notes that well-organized records are easier to search and retrieve, which is important for both internal and external audits. The text also mentions the importance of using clear and concise language in the records to avoid any ambiguity or confusion.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining the records in a secure and accessible location. It notes that records should be stored in a secure location that is protected from fire, theft, and other risks. The text also mentions the importance of having a backup system in place to ensure that the records are not lost in the event of a disaster.

10. The tenth part of the document discusses the importance of maintaining the records in a way that is consistent with the organization's policies and procedures. It notes that consistency is important for ensuring the reliability and comparability of the records. The text also mentions the importance of having a clear and documented process for record-keeping to ensure that all staff are following the same standards.

huicholes de Wirikuta, y habitantes de Cherán y de la Montaña y Costa Chica, defienden sus recursos naturales. Todo ello bajo su derecho, sin atentar contra el sistema.

Por si la represión no fuera suficiente, la actual política nacional de combate al narcotráfico implementada por el mandatario del ejecutivo en turno Felipe Calderón, ha generado que la militarización que pretende acabar con los *carteles de la droga*, atente contra las vidas de la población, como con sus derechos humanos, “la militarización sirve para arrasar con lo que se mueva, y el pretexto de la lucha al narcotráfico se vuelve un instrumento para reprimir toda forma de disenso, creando un clima de miedo y de supresión de todas las garantías fundamentales de los ciudadanos. En estas circunstancias, cualquiera puede ser acusado de colusión con el narco, sin que haya la necesidad de probar con detalle tal acusación; así, organizaciones y líderes sociales son desprestigiados y reprimidos...”<sup>58</sup>

### **1.3.2 Movilizaciones indígenas, hacia la construcción de autonomías**

Entre la ola de atentados culturales que caracterizan a la vida de los indígenas, los pueblos y comunidades, se muestran ante nuestra realidad occidental como los innovadores de otras formas de convivencia, de prácticas políticas, de vida. La conservación de sus valores, tradiciones, y prácticas políticas, hacen posible pensar en una propuesta alternativa que adquiere *congruencia con el transcurso de los días*. Permiten sostener el planteamiento de un país multicultural y democrático en resistencia al poder la dominación de mercado y su respectiva política de dominación.

La posibilidad de un profundo cambio en la cultura y política nacional que genera el movimiento indígena, representa el fruto de una aguerrida historia de resistencia, muerte y reflexión (*La otra historia*), que no siempre suele escribirse, pero si recordarse por generaciones.

---

<sup>58</sup> Gasparello y Quintana, *Ibíd.* pág. 229.

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

El apoderamiento de la nación por la mano del capital de mercado, provocó la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994<sup>59</sup>, y con ello el despertar de una amplia cantidad de movilizaciones indígenas y sociales, que ya no pudieron resistir la amenaza que el poder del mercado generaba en contra de sus vidas.

A raíz de la insurgencia zapatista, los pueblos y comunidades indígenas han adquirido mayor fortaleza para trascender de la milenaria resistencia a la innovación de formas alternas de sobrevivencia. Para ello, han tenido que construir sus propias luchas en contra diversos actores que se aferran a vivir a costas suyas.

Si entre la diversidad de movilizaciones indígenas, se intentará encontrar una demanda en común, seguramente se haría alusión a lucha que diversas luchas indígenas tienen por el disfrute de su autonomía. En la actual coyuntura, la exigencia del respecto a la autonomía suele constituir el motivo de lucha de la gran mayoría de conflictos de pueblos indígenas. Entre una práctica de resistencia, diversas acciones de los indígenas han aprendido a tomar sus propias decisiones, construir sus propias instituciones, sistemas jurídicos, reglas de operación, medios de comunicación, formas de educación, trabajo, convivencia etc.; alejándose así de las instituciones estatales y partidos políticos que generan corrupción, segregación y dominación de sus pueblos.

Cada uno de los pueblos en lucha, posee su propia forma de construcción de dinámicas de autogobierno, ésta suele responder a una historia única, propia, que coloca a cada una de las *movilizaciones en circunstancias distintas, diversas exigencias y distintos opositores*.

La lucha por la autonomía, no siempre aparece como una exigencia primaria en las movilizaciones de pueblos indígenas, sino que ésta, suele hacerse presente después de diversas circunstancias, como es el caso de los purépechas de Cherán, quienes iniciaron su movilización exigiendo la protección de sus bosques y la seguridad de sus pobladores, ya que los talamontes en conjunto del crimen organizado acababan con ambas vidas. La exigencia de la autodeterminación como pueblo indígena para los purépechas, devino días

---

<sup>59</sup> "La rebelión de la comunidades indígenas de Chiapas, en México, puede interpretarse en mi opinión, como un llamado a la recuperación de los valores de la comunidad en el seno de la sociedad moderna" *Ibíd.* Villoro, *El poder y el valor*, pág.373.



después, cuando al conflicto con los talamontes se sumó la inaccesibilidad a la justicia de la población indígena.

En otros de los casos, como es el pueblo amuzgo de Xochistlahuaca, la movilización indígena exige su autonomía por medio del respecto a sus tradiciones, lengua y medios propios de comunicación. El pueblo suljaa' representa uno de los casos más emblemáticos en cuanto al hostigamiento estatal que pretende derribar las radiodifusoras indígenas. La transmisión de la Radio Ñomndaa, símbolo del pueblo amuzgo, representa para el Estado un acto de ilegalidad, ya que no está avalada y regulada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

“Nuestra radio comunitaria indígena enfrentó desde el principio al sistema estatal. Apropiándonos del derechos a la información, cuestionamos al gobierno que quería imponernos procedimientos normativos definidos por las leyes... hemos sufrido diferentes formas de persecución. Primero nos mandaron al ejército a investigar lo que hacia nuestra radio; luego llegó la Secretaria de Comunicaciones y Transportes para decomisar los aparatos y no se lo permitimos. Entonces nos pusieron una demanda federal por hacer uso del aire y hubo sobrevuelos de una avioneta del Ejército mexicano sobre la comunidad, en específico sobre la cabina de Radio Ñomndaa.”<sup>60</sup>

“Mientras los medios de comunicación masivos imponen valores ajenos y una cultura artificial el derecho de los pueblos indígenas a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas es violado por la actual legislación mexicana”<sup>61</sup>

La lucha de los pueblos indígenas a través de la transmisión de radiodifusoras comunitarias, blogs informativos, páginas electrónicas, y redes sociales, representa hoy la apropiación por parte de los indígenas de los recursos ajenos que les permiten seguir innovando su cultura propia, que solidifica los nuevos mecanismos de hacer autonomía.

---

<sup>60</sup> Representante del pueblo amuzgo, en Gasparello y Quintana, coordinadores, *Otras Geografías, Experiencias de Autonomías Indígenas en México*, 2009, Universidad Autónoma Metropolitana. pág. 149.

<sup>61</sup> *Ibíd.* pág. 220.





“Un proceso de resistencia cultural es la apropiación. Mediante ésta, un grupo hace suyos elementos culturales que eran ajenos, es decir, que proceden de otra cultura, generalmente la que les ha sido impuesta, la dominante. Para que se dé la apropiación es necesario que el grupo adquiera el control sobre esos elementos culturales ajenos y entonces pueda ponerlos al servicio de sus propios propósitos de sus decisiones autónomas.”<sup>62</sup>

En el caso de los habitantes de la Costa Chica y Montaña, encontramos un caso peculiar, en donde se exige el respeto y no el reconocimiento del *Sistema de Seguridad, Justicia y Reeducación Comunitaria (Policía Comunitaria)*, un sistema creado por los habitantes indígenas y mestizos de la región mencionada que administra, ejecuta y procura la justicia dentro de las comunidades adscritas al sistema. La experiencia de la Costa Chica y Montaña constituye una clara ejemplificación de exigir el respeto a la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la creación de un sistema propio.

Entre otro de los casos de lucha por la autonomía, encontramos la experiencia de los pobladores triquis de San Juan Copala, esta movilización nos enseña otro tipo de autonomía en donde la exigencia no se basa en el reconocimiento de algún medio de comunicación o alguna institución propia, sino que la exigencia apunta al reconocimiento de un Municipio Autónomo, donde sean los propios triquis y nadie más quien tome todas las decisiones que le son competentes a un ayuntamiento, implicando por ello elecciones decididas bajo los usos y costumbres sin participación de partidos políticos y la entrega de recursos públicos que se le atribuye a cualquier municipio.<sup>63</sup>

---

<sup>62</sup> Ibíd. Bonfil Batalla, *México profundo*, pág.195

<sup>63</sup> El caso del pueblo triqui de San Juan Copala, se enfrenta a un conflicto mucho más complejo que va más allá de exigencia de su autonomía. Desde la disolución del municipio autónomo en 1948, el pueblo triqui se ha visto afectado por la disputa del control del pueblo en manos de diversas organizaciones locales, partidistas y paramilitares (MULT, UBISORT, MULTI). Las demandas de los pobladores de San Juan Copala, se catapultan más allá del reconocimiento del Municipio Autónomo, cuando sus exigencias apuntan al acceso a la jurisdicción del Estado en materia de justicia, el retorno de los desplazados debido al cerco paramilitar que se apropió del municipio, la reestructuración administrativa del municipio, la garantía de seguridad a los habitantes de las localidades, principalmente. Vid. Cilia Olmos David, *A solas contra el Enemigo*, Municipio Autónomo de San Juan Copala, Huasipungo Tierra Roja, 2011.



En el caso del pueblo yaqui la movilización indígena de Vícam y Potam exigen el paro de la construcción del *Acueducto Independencia*, que pretende llevar el agua de El Novillo, una de las presas intermedias del sistema de la cuenca del río yaqui, que incluye las presas La Angostura y El Oviachic, hacia la ciudad de Hermosillo, trayendo como consecuencia el despojo del agua perteneciente al territorio yaqui. En esta experiencia, el pueblo yaqui representa la exigencia del respeto a sus recursos naturales, lucha en contra de la violencia que el Estado ha manifestado a través de la fuerza pública; exigiendo con ello la violación a su autonomía como pueblo indígena. La violación a la autonomía de los indígenas yaquis, se presenta cuando una fuerza externa (El Estado), decide disponer de los recursos que son propiedad del pueblo yaqui. Los yaquis inician su camino autónómico en esta ocasión frente al saqueo por parte del Estado.

Una última ejemplificación, similar al pueblo yaqui, se encuentra en el pueblo wixárika de Wirikuta, en donde en esta ocasión el Estado no es quien se apropia de los recursos naturales, sino que ahora dicha labor se atribuye a las empresas canadienses *First Majestic Silver* y *Goldcorp*, quienes han decidido aliarse con el Estado cuando éste les proporcionó concesiones para poder explotar los minerales de los sitios sagrados de los wixárika. La movilización en defensa de la preservación de lugares sagrados, apunta a una movilización de protección y desarrollo de la cultura wixárika. El pueblo de Wirikuta fortalece su autonomía como población indígena al defender su territorialidad y cosmovisión cultural frente a los intereses externos.

La diversidad de las movilizaciones hasta ahora descritas, permite visibilizar la complejidad indígena ante un escenario de represión y saqueo por parte de actores externos, ya sea el Estado, empresas privadas, o el crimen organizado. La actual coyuntura de los pueblos y comunidades indígenas ya no se caracteriza en primera instancia por las políticas asimiladoras características del siglo XX; sino que ahora la infiltración del neoliberalismo en la nación mexicana ha permitido que el interés principal frente a un conflicto indígena sea el *enriquecimiento* de actores externos a costas de las riquezas de los indígenas, y cuando los pueblos y comunidades demuestren signos de resistencia, estos serán reprimidos como históricamente lo han sido.



A pesar de ello, la resistencia ante este escenario de los pueblos y comunidades indígenas, muestra una acción innovadora que no sólo beneficia a la construcción de la propia autonomía de cada uno de los pueblos y comunidades, sino que a la vez, abre una posibilidad al mundo de entender otras formas de organización y convivencia política, alternas a la reproducción del mundo occidental capitalista.

1945

1. The first part of the report is devoted to a general survey of the situation in the country. It is followed by a detailed analysis of the economic and social conditions. The third part contains the author's conclusions and recommendations.

2. The second part of the report is devoted to a detailed analysis of the economic and social conditions. It is followed by a detailed analysis of the economic and social conditions. The third part contains the author's conclusions and recommendations.

3. The third part of the report is devoted to a detailed analysis of the economic and social conditions. It is followed by a detailed analysis of the economic and social conditions. The third part contains the author's conclusions and recommendations.

**CAPITULO II**

**EL SISTEMA COMUNITARIO DE SEGURIDAD,  
JUSTICIA Y REEDUCACIÓN  
DE LA MONTAÑA Y LA COSTA CHICA DE GUERRERO**

**LA ENCOMIENDA DE LA CAMPANA**

En medio de un sol radiante, y un aire sudoroso, los aposentos grises de Tlaxcalixtlahuaca describían lo que estaba sucediendo. A lo alto de nuestras miras, muy cerca del corazón de la comunidad, se observa una hermosa iglesia color naranja. El pueblo se muestra vacío ante nuestra llegada. Pero nos llama la atención aquella monumental construcción color naranja.

Nos conducimos rumbo a ella, y al hacerle frente, ¡vaya! sorpresa que nos llevamos. Un conjunto de habitantes, hombres todos ellos, que oscilaban alrededor de sesenta unidades, se aglutinaban en una laboriosa encomienda. Mientras una cuarta parte de ellos sostenía una cuerda amarada a una polea, un número similar de indígenas equilibraba el peso a un costado del impresionante templo de culto. Una proporción más numerosa, jalaba otro extremo de cuerda que gracias a una alta base de madera que superaba los seis metros de altura, permitía elevar un objeto de muy severo peso. El objetivo era colocar la campana en la cúpula de magnánima construcción. Cuando los hombres en conjunto, lograron elevar lo suficiente este instrumento sonoro, una pequeña comisión más de hombres esperaba en lo más alto de la

1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960

1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025  
2026  
2027  
2028  
2029  
2030



construcción para colocar al voluminoso objeto en su sitio.

Los asares del destino nos llevaron el día nueve de febrero de dos mil once, ante este acontecimiento que sintetiza con toda precisión a los habitantes que integran el sistema de la policía comunitaria. Este acontecimiento mencionado, se presenta como un acto de lo más común e indiferente para los ojos que no osan de observar. Pero, en cambio, ante una mente abierta al laborioso trabajo de entender la diferencia del *otro*, se presenta como el ejercicio motor que otorga vida a todo un sistema que no sólo se encarga de la impartición de la justicia, sino que garantiza que los días transcurran de una forma digna de vida en la Costa Chica y Montaña de Guerrero.

El fenómeno de colocar la campana habla por sí solo. Las grandes virtudes de estos hombres se hacen presentes en él, al igual que sus defectos. Un objetivo común para todos los pobladores de Tlaxcalixtlahuaca los aglomera, la división del trabajo se hace presente. Aquellos hombres indígenas, a quienes tanto se menosprecia, demuestran que son capaces de organizarse para realizar cualquier labor en nombre de toda la comunidad. Mientras los hombres de mayor edad y experiencia dirigen que los más jóvenes no flaqueen al tirar de la cuerda, éstos, ponen todo su empeño para sostener el gran peso de la campana. Las mujeres en cambio, expresan algunas de las flaquezas en este acto. Solas en la casa, demuestran el machismo que predomina en esta comunidad como en todas partes. Vigilan que los ejotes traídos de la propia cosecha se encuentren listos, para después, con sus manos colocar la



masa en el comal que sube de temperatura por la leña encendida. Los hijos de estos hombres en pleno auge de adolescencia, no se muestran en este acto, al estar en clases de la secundaria.

Mestizos y tlapanecos, dos elementos de los cuatro que integran al sistema, logran asegurar a la campana en lo más alto de la deslumbrante iglesia. Todos los hombres aplauden el éxito de la encomienda; y nosotros, los que vinimos de afuera, nos sumamos a los aplausos.

1. The first part of the document is a letter from the author to the editor, dated 10/10/1964. The letter discusses the author's interest in the subject of the journal and the author's hope that the journal will be a valuable contribution to the field.

2. The second part of the document is a letter from the editor to the author, dated 10/15/1964. The editor expresses his interest in the author's work and his hope that the author's work will be a valuable contribution to the field.

3. The third part of the document is a letter from the author to the editor, dated 10/20/1964. The author expresses his appreciation for the editor's interest in his work and his hope that the editor will accept his work for publication.

4. The fourth part of the document is a letter from the editor to the author, dated 10/25/1964. The editor expresses his interest in the author's work and his hope that the author's work will be a valuable contribution to the field.

5. The fifth part of the document is a letter from the author to the editor, dated 10/30/1964. The author expresses his appreciation for the editor's interest in his work and his hope that the editor will accept his work for publication.

## **2.1 La Voluntad de Vida de la Costa Chica-Montaña**

### **2.1.1 Guerrero la Región Costa Chica-Montaña**

Las regiones de la Costa Chica y Montaña, Tierra Caliente, Costa Grande, Norte, Centro y Acapulco, integran las siete regiones que componen a la Entidad Federativa de Guerrero. De sus 76 municipios, 19 integran la Región de Montaña, 15 la Costa Chica, 9 Tierra Caliente, 16 región Norte, 8 Costa Grande, 8 región Centro, y 1 Acapulco.

Entre sus principales características, se encuentra su alto nivel de población indígena y variedad de grupos culturales, entre ellos suelen destacar tlapanecos, mixtecos, nahuas, amuzgos, afroestizos. La diversidad cultural de Guerrero osa de no demarcar un territorio específico para cada una de los grupos étnicos que la habitan, sino que, existen casos en que diversas territorialidades suelen compartir a distintos grupos étnicos.

Las regiones de la Costa Chica y Montaña, constituyen un buen ejemplo de la multiculturalidad que engrandece la cultura del Estado. Mixtecos, tlapanecos, nahuas y mestizos, se ven entrelazados y destinados a convivir dentro de circunstancias compatibles, enfrentarse a problemas iguales, y buscar soluciones conjuntas.

### **2.1.2 La región de la vida negada, un problema común para la Montaña y Costa Chica**

Si algo caracteriza a los años noventa de la región Costa Chica-Montaña, no es otra cosa más que ser la consecuencia extrema de una historia cimentada en el dolor y el hambre de quienes por imposición fueron designados a interpretar el papel de las víctimas en una historia.

Las condiciones de los últimos años del siglo representaron para esta zona –como muchas otras-, el punto límite del desgaste del sistema. La pobreza, el autoritarismo y la represión, instrumentos a los que el Estado apostó para implantar su hegemonía; lograron



entremezclarse para hacer de los últimos años del siglo XX, el momento preciso para dar vuelta de página a una población oprimida que exigía a gritos el disfrute de su vida.

Para la lógica del sistema, las víctimas del orden en turno, debían de ser distanciadas del resto de la población que se encontraba a unos centímetros de la entrada al primer mundo. Por ello, tuvieron que ser confinadas, casi encarceladas en diversos territorios de baja productividad agrícola y magros recursos.<sup>64</sup> <<Ni se veían, ni se escuchaban>>. El Estado de Guerrero representó para el Estado Nación, la zona geográfica entregada a sacrificio para dar la bienvenida al México de primer mundo.

Mientras *desde arriba* se hacía concierto del futuro prometedor y de los nuevos socios comerciales, *desde abajo*, en Guerrero, mixtecos, tlapanecos, nahuas y mestizos sobrevivían a las condiciones más hostiles del sistema. La entidad de Guerrero, atravesaba por las condiciones económicas más deplorables.

Para los habitantes de la región Costa chica y Montaña, cosechadores de café, maíz y jamaica, la reforma agraria salinista, caracterizada por el fin del reparto de la tierra, el cierre de las paraestatales y la apertura comercial; repercutió en los precios de los productos agrocomerciales de la región, provocando el rompimiento del equilibrio logrado por los productores entre sus parcelas de infrasubsistencia, provocando de esta manera, la destrucción de la fuente de ingresos de las familias campesinas, ya que muchos cultivadores, tuvieron que emigrar al extranjero y las ciudades.

La condición deplorable de la economía de la región, constituyó una de las premisas que concluyeron en un ambiente de extrema violencia. La región de la Montaña, suele considerarse, aún en nuestros días, como una de las principales regiones en donde sus municipios poseen altos márgenes de rezago y marginalidad socioeconómica; en la década de los noventa las condiciones de pobreza caracterizaron a la región por una amplia insalubridad, falta de servicios, conllevando a que municipios como Metlatónoc, se colocara dentro de los primeros lugares en pobreza municipal a nivel regional.

---

<sup>64</sup> Vid. López y Rivas, Gilberto y Guerrero, *Ibíd.*; pág. 68-69.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools. Each method has its own strengths and limitations, and they are often used in combination to provide a comprehensive view of the data.

3. The third part of the document describes the process of data analysis and the interpretation of the results. This involves identifying patterns, trends, and anomalies in the data, and then using statistical techniques to test hypotheses and draw conclusions. The final step is to communicate the findings to the relevant stakeholders in a clear and concise manner.

4. The fourth part of the document discusses the challenges and limitations of the research. These include issues such as data availability, measurement error, and the potential for bias. It is important to be aware of these limitations and to take steps to minimize their impact on the results.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It highlights the main results of the study and discusses their implications for practice and policy. The document also includes a list of references and an appendix containing additional data and supporting information.

6. The sixth part of the document is a conclusion that summarizes the overall findings and provides a final perspective on the research. It emphasizes the importance of the research and the need for further study in this area. The document is intended to provide a comprehensive overview of the research and to serve as a resource for anyone interested in the field.



Para los delincuentes no era difícil conocer los tiempos de cosecha del café y los momentos en que repartían las ganancias, de ahí que los asaltos en esta zona representaran un fácil botín con buenas ganancias. Las bandas de asaltantes se especializaron en emboscadas de camionetas, haciéndose así, no sólo de las ganancias, sino también de los productos; otros más optaron por la opción del asalto a mano armada dentro de los camiones de transporte. Comerciantes, campesinos, estudiantes, ancianos, amas de casa, todos ellos y más, se convirtieron en las víctimas de la delincuencia, la violencia no imponía discriminación alguna.

Una segunda premisa que conllevó a las regiones al estallido de violencia, es aquella referente a la historia de la misma entidad federativa. El sistema político mexicano de corte refinadamente autoritario, en conjunto de una tradición de poderes cacicales de la región, constituyeron los ingredientes idóneos para que las regiones de la entidad de Guerrero, se convirtieran en el terreno de una guerra en la que siempre estuvo por medio la población indígena y campesina.

El registro historiográfico de Guerrero, suele hacer precisión de una zona en donde la tierra ha sepultado y cosechado a una diversidad de personajes que de alguna u otra manera fomentaron la imagen de un Guerrero en constante actividad armada. Desde los tiempos revolucionarios de diversos caudillos, la ambición de poder de la caciquil descendencia de los Figueroa<sup>65</sup>, las agrupaciones campesinas y normalistas como Lucio Cabañas y Genaro Vásquez; Guerrero se consideró como un territorio alarmante, en donde el sistema tenía que tomar sus precauciones.

Para los habitantes de la Costa Chica y Montaña, la ola de violencia que resurgió para finales de siglo XX, obedece a las secuelas de la represión del Estado, que después de exterminar a las movilizaciones guerrilleras, continuó dicha empresa en detrimento de las movilizaciones indígenas y campesinas. Muestra de ello es el crimen de Aguas Blancas en

---

<sup>65</sup> Vid. Jacobs Ian, en *La Revolución Mexicana en Guerrero Una Revuelta de los Rancheros*, ERA, primera edición en español 1990.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps involved in the accounting cycle, from identifying the transaction to the final closing of the books.

3. The third part of the document discusses the role of internal controls in ensuring the accuracy of financial records. It describes various control mechanisms, such as segregation of duties and regular reconciliations, that help to minimize the risk of errors and fraud.

4. The fourth part of the document addresses the importance of transparency and accountability in financial reporting. It stresses that clear and honest communication of financial information is crucial for building trust and confidence among stakeholders.

5. The fifth part of the document discusses the impact of technology on financial record-keeping. It highlights the benefits of using accounting software and digital tools to streamline the recording process and improve data accuracy.

6. The sixth part of the document outlines the legal requirements for financial record-keeping. It discusses the various regulations and standards that govern the collection, storage, and reporting of financial data.

7. The seventh part of the document discusses the role of external audits in verifying the accuracy of financial records. It explains how independent auditors provide an objective assessment of the financial statements and help to ensure compliance with accounting standards.

8. The eighth part of the document discusses the importance of ongoing education and training for financial professionals. It emphasizes that staying up-to-date on the latest accounting practices and regulations is essential for maintaining the highest level of professional competence.

1995, donde la impunidad del crimen en manos del gobernador Figueroa fue enmascarada con su sustitución en el gobierno del Estado.<sup>66</sup>

La ola de inseguridad y violencia que azotó a la región Costa Chica-Montaña, logró multiplicarse cuando a la pobreza regional y represión popular, se adhirió la falta de acceso a la justicia de las víctimas de la violencia.

La diversidad de los habitantes de estas regiones, pasaron de ser pobres a ser pobres violentados, por si no fuese suficiente resistir a la extrema pobreza nacional, ahora los habitantes de la Costa Chica y Montaña se convirtieron en el medio de vida de los criminales. Los altos grados de delincuencia en un inicio circulaban en el *vivir a costa de los otros*, no existía lugar seguro. En este inicio sólo se cometía el abigeato, el asalto, y el asesinato cuando las víctimas mostraban resistencia; los crímenes incrementaron su perversidad cuando el *vivir a costo del otro*, se tornó en una *intolerancia de vida de los otros*; violaciones y asesinatos se convirtieron en las nuevas cotidianidades de la ola de violencia. Ahora el racismo acompañaba a la violencia, el indio merecía la muerte y la humillación por el simple hecho de ser de diferente.

“Para decir un ejemplo, venía en el camino un matrimonio: acostaron el hombre y en su lomo abusaron de la mujer... te imaginas... pero al final matan a ese matrimonio, así para tapar el ojo al macho, ya no podían denunciar a los delincuentes... hay gente que le sucedió lo mismo, incluso con sus hijas. Por eso nació este coraje de la gente, de los que vivieron esta situación; el que no lo vive te critica, de atribuirte un poder que no tienes, pero es una vil mentira... muchas veces un bien nace por un mal...”<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> Así guerrero entra en el nuevo milenio abrumado por guerrillas que remiten a los broncos setenta, pero también alentado por la presencia de organizaciones gremiales autónomas provenientes de los concertadores ochenta y galvanizado por un inédito movimiento ciudadano que embarneó durante los noventa. Bartra Armando, *Guerrero Bronco, Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*, 2000, pág. 164.

<sup>67</sup> Entrevista a don Moisés, mestizo, Comisario de la CRAC en 2006; Capulín Chocolate, Marquelia, 4/08/2006; en Gasparello Giovanna, *Ibíd. Administración autónoma de la Justicia...*, pág. 92.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the tools used for data collection.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each method and provides a summary of the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the different methods and techniques used.

5. The fifth part of the document provides a conclusion and a summary of the key findings. It reiterates the importance of maintaining accurate records and the need for transparency and accountability in financial reporting.

6. The sixth part of the document provides a list of references and a bibliography. It includes a list of all the sources used in the study and provides a detailed description of each source.

7. The seventh part of the document provides a list of appendices and a bibliography. It includes a list of all the appendices used in the study and provides a detailed description of each appendix.

8. The eighth part of the document provides a list of figures and a bibliography. It includes a list of all the figures used in the study and provides a detailed description of each figure.

9. The ninth part of the document provides a list of tables and a bibliography. It includes a list of all the tables used in the study and provides a detailed description of each table.

10. The tenth part of the document provides a list of references and a bibliography. It includes a list of all the sources used in the study and provides a detailed description of each source.

Las comunidades afectadas pudieron soportar los robos y asaltos porque de alguna manera reflejaban el problema de pobreza, sin embargo cuando inician las violaciones sexuales el pueblo se inconforma, los pobladores sabían que las cosas habían cambiado de rumbo. ¡Esto ya no es pobreza, sino pura maldad! –expresa aún el dicho en las regiones de Guerrero.

Las condiciones negativas de vida de los habitantes de estas regiones llegaron a tope cuando la violencia y los crímenes no obtuvieron importancia ante las autoridades encargadas de la impartición de justicia del Estado, fueron consideradas como asuntos de irrelevancia, poca importancia, actos futuros de impunidad. Las respuestas de las autoridades federales, estatales y municipales, fueron ejemplos de negligencia, incapacidad, corrupción e irrelevancia.

Los habitantes acudían ante las instalaciones de justicia del Estado para denunciar, pero estas autoridades demostraban su desinterés cada vez que era posible. Para los habitantes, no había una razón para comprender que las autoridades no estaban involucradas. Si algún habitante era víctima de robo y decidía acudir a las autoridades correspondientes, éstas argumentaban que había que cubrir ciertos gastos, que había que pagar la gasolina de la camioneta municipal para perseguir a los delincuentes, gasto que superaba el costo de las pérdidas; ¡si nosotros fuimos asaltados en ese momento de dónde vamos a sacar dinero!

–narra uno de los habitantes pertenecientes a dicho territorio. La autoridad estatal no sólo se aprovechaba de los habitantes que sufrían las injusticias, sino que también, era copartícipe de los mismos delitos, protegía a delincuentes y caciques, liberaba a los mismos cuando ya se habían arreglado.

Mixtecos, tlapanecos, nahuas y mestizos, se tornan víctimas de la expansión del neoliberalismo, la violencia, y la inaccesibilidad a la justicia; adquieren conciencia de que sus problemas y necesidades, no difieren de las de las comunidades aledañas. La condición de vida negada los arropa sin distinción alguna, sin discriminación de sexo, etnia o edad. El habitante mixteco se ve asemejado con el nahua, tlapaneco, mestizo y viceversa, su diversidad cultural no impide que pueda consensar con las culturas diferentes; por el contrario, se abre paso al entendimiento, al diálogo, a la convivencia con el que es

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping, including the need to maintain original documents and to keep copies of all supporting documents. It also discusses the importance of ensuring that records are stored in a secure and accessible manner.

3. The third part of the document discusses the importance of regular audits and reviews of records. It emphasizes that audits are necessary to ensure that records are accurate and complete, and to identify any areas where improvements can be made.

4. The fourth part of the document discusses the importance of training and education for staff involved in record-keeping. It emphasizes that staff must be properly trained and educated to ensure that records are maintained accurately and in accordance with applicable laws and regulations.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining records for the appropriate period of time. It emphasizes that records should be retained for as long as necessary to meet legal and regulatory requirements, and that records should be destroyed in a secure and controlled manner when they are no longer needed.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining records in a secure and confidential manner. It emphasizes that records should be protected from unauthorized access and disclosure, and that appropriate security measures should be implemented to ensure the confidentiality and integrity of the information.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining records in a clear and legible manner. It emphasizes that records should be written in a clear and concise manner, and that all information should be legible and easy to read.

8. The eighth part of the document discusses the importance of maintaining records in a consistent and uniform manner. It emphasizes that records should be maintained in a consistent and uniform manner, and that all records should be formatted and organized in the same way.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining records in a secure and accessible manner. It emphasizes that records should be stored in a secure and accessible manner, and that appropriate security measures should be implemented to ensure the confidentiality and integrity of the information.

10. The tenth part of the document discusses the importance of maintaining records in a secure and confidential manner. It emphasizes that records should be protected from unauthorized access and disclosure, and that appropriate security measures should be implemented to ensure the confidentiality and integrity of the information.

11. The eleventh part of the document discusses the importance of maintaining records in a clear and legible manner. It emphasizes that records should be written in a clear and concise manner, and that all information should be legible and easy to read.

12. The twelfth part of the document discusses the importance of maintaining records in a consistent and uniform manner. It emphasizes that records should be maintained in a consistent and uniform manner, and that all records should be formatted and organized in the same way.

diferente, ahora se asumen pertenecientes a una misma circunstancia, los une una identidad multicultural, un interés común.

### **2.1.3 Del interés general al surgimiento de la Policía Comunitaria**

La cuerda de la degeneración del sistema llegó a su límite cuando el pueblo de la Costa Chica-Montaña decidió atender al conflicto con sus propias manos. La negación de sus vidas, argumentó la justificación incuestionable, incontestable; ¿Qué poder contrargumentar, cuando la vida misma se convierte en causa, justicia, lema, bandera?

La coparticipación y la irrelevancia de las autoridades públicas en la delincuencia y violencia que se había generado en la región, se convierte en el límite de la tolerancia de las víctimas. Las comunidades víctimas logran solidificarse por medio de una transformación indispensable que les permite recuperar el poder decisivo que el sistema les había arrebatado, se convierten en *pueblo*, multitud de víctimas irredentas en pro de la transformación de sus deplorables condiciones de vida.<sup>68</sup>

La seguridad, argumento clásico del liberalismo para el surgimiento del Estado Moderno, encuentra su punto de quiebre ante una situación en donde la autoridad representante del monopolio de fuerza legítima, pierde la capacidad de garantizar la seguridad de los civiles. La corrupción de las instituciones de seguridad pública, funda el motivo que da legitimidad a las comunidades indígenas para recuperar el mando de su territorio.<sup>69</sup>

---

<sup>68</sup> Vid. Dusell Enrique; *Ibid.* 20 *Tesis de Política*; pág. 89-91

<sup>69</sup> La teoría clásica del liberalismo -sostén de nuestro sistema político-, nos diría que la ausencia de la seguridad pública en manos del Estado conduciría a la guerra de todos contra todos, al hipotético *Estado de Naturaleza* que jamás se ha podido comprobar. Tomas Hobbes, John Locke, Jacques Rousseau y demás teóricos de la modernidad, repensarían sus argumentos de haberse enterado de que la ausencia de la fuerza pública en manos del aparato estatal, sería retomada por las comunidades organizadas, quienes racionalmente ejercerían la actividad de la seguridad y justicia. La realidad de la Costa Chica y Montaña, contradice el soporte teórico de la política moderna. La hipótesis del Estado de Naturaleza, es puesta en duda como el sustento teórico de toda una teoría, el hombre siempre ha sido comunitario, organizado; el Estado de Naturaleza es un invento moderno.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



La identificación de un problema en común para los habitantes de la Costa Chica y Montaña, crea las condiciones para la construcción de un interés general que ya no sólo identifique a las comunidades afectadas, sino que ahora, las conglojera en un mismo espacio donde ya no basta el manifestar de su semejanza.

Sí el autoritarismo, y la marginalidad aportaron algo positivo a los habitantes de la región de la Costa Chica-Montaña, esto fue una aguerrida experiencia en la construcción de organizaciones populares.

La experiencia de organizaciones populares de esta zona, suele caracterizarse por dos tipos de movimientos. El primero de ellos se refiere a las *organizaciones agrícolas* que lograron conjuntar el trabajo entre diversas comunidades y etnias a favor de la producción y comercialización de sus productos agrícolas.

Entre algunas de estas organizaciones suele destacar el trabajo de la Organización Unión de Ejidos y Comunidades “Luz de la Montaña” (luzmont); La Unión Regional Campesina (URC); la Sociedad de Solidaridad Social de Productores de Café y Maíz (SSS) y la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC).

El segundo tipo de movimiento hace referencia a los *movimientos sociales* que lograron constituir organizaciones de diversas índoles.

Entre algunas de ellas destaca el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular (1993) quien en el contexto de reflexión y balance por el quinto centenario del descubrimiento de América, buscó articular demandas de carácter étnico de las diferentes organizaciones que existían en Guerrero para dar paso a una coordinadora estatal y mantener un vínculo con otras organizaciones del país y del continente. Se trataba de que los indígenas guerrerenses se vieran representados como tales, es decir, como indígenas y con la capacidad de encabezar las movilizaciones continentales con el acompañamiento de campesinos y otros sectores populares.

Otra experiencia de organización social, lo constituyó el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas (CPNAB), quien logró una movilización indígena en defensa de su territorio en contra de la construcción de una presa hidroeléctrica en San Juan Tetelcingo, la lucha de



este consejo se basó en que dicha presa implicaba la inundación de veintidós pueblos nahuas y la afectación de cuarenta más de la región nahua del Alto Balsas.

Un tercer ejemplo de gran relevancia, fue la experiencia del Consejo de Autoridades Indígenas (CAIN), el cual surge gracias a la Participación del Mario Campos, sacerdote mixteco de la iglesia de Santa Cruz del Rincón. Entre sus principales labores, se encontraban la demanda de educación, desarrollo y seguridad de algunos municipios de Montaña y Costa Chica.

A estas experiencias suelen sumarse otras más como son el Consejo Regional Mixteco Tlapa 500 Años, Consejo Tlapaneco Sur, Centro y Montaña y la Confederación de Pueblos Indígenas de la Costa Chica.

Ambas organizaciones (agrícolas y sociales), legaron grandes experiencias para la población indígena y mestiza de las regiones de la Monta y la Costa Chica. La propuesta de cómo enfrentar a la delincuencia, logró consolidarse cuando los productores cafetaleros y las comunidades, deciden reunirse en diversas Asambleas Regionales para discutir la cuestión de la seguridad. Las asambleas lograron aglomerar a autoridades comunitarias, campesinos, clérigos, profesores, con Organizaciones No Gubernamentales y organizaciones sociales y agrícolas, Entre las que destacaron el Consejo Guerrerense 500 años de resistencia, Luzmont, y El Centro de Derechos Humanos Tlachinollan. Finalmente el día 15 de Octubre de 1995, durante la Asamblea Regional de Santa Cruz del Rincón, se decide crear el *Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia, y Reeducción de la Costa Chica y Montaña de Guerrero Policía Comunitaria*. Un sistema de seguridad pública comunitaria indígena basado en la iniciativa y aportación colectiva, que busca la seguridad pública en las comunidades adscritas por decisión propia y que propicia el libre tránsito de personas y vehículos por la zona. Opera en materias de prevención, persecución y sanción de infracciones y delitos del fuero común (robo, asalto, violación, asesinato, abigeato, etc.)

...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

así como en la búsqueda de nuevas formas para lograr una mejor reinserción social del delincuente y del menor infractor.<sup>70</sup>

“... Analizando la situación de inseguridad pública que padecen las comunidades de esta región, al transitar por el camino que los comunican con las poblaciones a las cuales acuden a hacer sus compras o ventas de subproductos, estudiantes que acuden a los centros de estudios o para recibir atención médica y viendo que esta situación ya es insostenible, pues con anterioridad centenas de veces ya se ha puesto la denuncia ante las autoridades correspondientes y al ver que no tenemos ninguna de ellas, y que a diario somos víctimas de asaltos, violaciones sexuales, robos, lesiones y homicidios, nos vemos obligados a tomar el siguiente acuerdo...”<sup>71</sup>

La creación de esta propuesta de justicia, logra articular la tradición Indígena a una coyuntura caracterizada por la violencia. ¡De lo malo nace lo bueno! y de ¡lo viejo nace lo nuevo! –expresan dos dichos populares en la Costa Chica.

“En la cultura tlapaneca hay el hábito de trabajar, discutir y construir en colectivo. En la vida en el trabajo cotidiano y en todos los aspectos culturales, incluso en las fiestas tradicionales se encuentra el cambio de brazo... esta costumbre es uno de los factores que favorece la comunicación entre los pueblos y en el momento de formación de la policía comunitaria fue lo que empujó a la población a afrontar de manera conjunta y colectiva la situación de inseguridad.”<sup>72</sup>

El surgimiento del sistema de seguridad y justicia, demuestra un resultado de una población culturalmente heterogénea; “cuando interactúan personas pertenecientes a culturas diferentes es de esperar que sus diferencias se reduzcan, ya que la interacción requiere y

---

<sup>70</sup> Apud. Martínez Sifuentes Esteban, *La Policía Comunitaria un Sistema de Seguridad Pública Comunitaria Indígena en el Estado de Guerrero*, Instituto Nacional Indígena, Colección Derecho Indígena, México 2001. Pág. 30.

<sup>71</sup> Vid. *Acta de Acuerdo que establece la creación de la Policía comunitaria* en la página oficial de la Policía comunitaria.

<sup>72</sup> Giovanna y Quintana *Ibid.* pág. 58.

1. The first part of the document

describes the general situation

and the objectives of the study

and the methods used for data collection

2. The second part of the document

describes the results of the study

and the conclusions drawn from the data

and the implications of the findings

3. The third part of the document

describes the limitations of the study

and the suggestions for further research

and the recommendations for practice

4. The fourth part of the document

describes the references used in the study

and the appendices

and the index

5. The fifth part of the document

describes the acknowledgements

and the author's biography

and the author's contact information

6. The sixth part of the document

describes the abstract

and the keywords

and the summary

7. The seventh part of the document

describes the introduction

8. The eighth part of the document

describes the literature review

9. The ninth part of the document

describes the methodology

10. The tenth part of the document

describes the data analysis

11. The eleventh part of the document

describes the results and discussion

12. The twelfth part of the document

describes the conclusion

13. The thirteenth part of the document

describes the references

14. The fourteenth part of the document

describes the appendices

15. The fifteenth part of the document

describes the index

16. The sixteenth part of the document

describes the acknowledgements

17. The seventeenth part of the document

describes the author's biography

18. The eighteenth part of the document

describes the author's contact information

19. The nineteenth part of the document

describes the abstract

20. The twentieth part of the document

describes the keywords

21. The twenty-first part of the document

describes the summary

22. The twenty-second part of the document

describes the introduction

23. The twenty-third part of the document

describes the literature review

24. The twenty-fourth part of the document

describes the methodology

25. The twenty-fifth part of the document

describes the data analysis

26. The twenty-sixth part of the document

describes the results and discussion

27. The twenty-seventh part of the document

describes the conclusion

28. The twenty-eighth part of the document

describes the references

genera una congruencia de códigos y valores, en otras palabras, una similitud o comunidad de cultura.”<sup>73</sup>

Mixtecos; tlapanecos, nahuas y mestizos han aprendido a coexistir de acuerdo a sus necesidades, la pobreza y violencia los fue identificando. La diversidad cultural entre las distintas etnias logró hacerse equiparable cuando éstas compartieron una causa justa que los asemejaba. La seguridad y voluntad de vida, pasaron de ser motivos culturales para constituirse en una necesidad común interétnica.

En un principio, El sistema de seguridad y justicia indígena, funcionaba como una fuerza que coadyuvaba el ministerio público y los cuerpos policiacos estatales, patrullaba los caminos y detenía a los delincuentes para después entregarlos a la autoridad ministerial. En este inicio contó con el apoyo del presidente municipal de San Luis Acatlán Gerardo Reyes Ortega, quien proporcionó una camioneta y un terreno para que se instalara la Policía Comunitaria. Sin embargo, la estrategia del sistema no mostró gran eficacia, ya que cuando los policías comunitarios entregaban a un delincuente, éste era liberado por las autoridades municipales. ¡Tardan más en agarrarlos que en lo que los sueltan! -expresan los pobladores afectados.

Si el problema inicial de las regiones eran los criminales, la corrupción de las autoridades oficiales, se convirtió en una segunda carga para la población indígena y mestiza de la Costa Chica-Montaña. Dado a esta complicidad entre criminales y autoridades municipales; en el año de 1998, durante una Asamblea Regional se discute qué hacer con los delincuentes y entre una amplia discusión de propuestas, finalmente se decide nombrar un consejo de autoridades de las regiones, cuya labor sería la impartición de justicia. Surge de esta manera la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas (CRAI), entre cuyos principales objetivos se encontraba:

“1) Promover la creación de un nuevo sistema de seguridad comunitaria, en el que la propia ciudadanía vele por la autodefensa de sus derechos y protección de su patrimonio; y

---

<sup>73</sup> Barth Federico, *Los Grupos Étnicos y sus Fronteras*, FCE, México, 1976, Introducción, pág. 18. Que diversos grupos étnicos mantengan un contacto no sólo implica señales de identificación, sino que también pueden persistir y potenciarse las diferencias culturales. El sistema de seguridad y justicia comunitaria se ha mantenido al margen de la convivencia.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools to process large volumes of information.

3. The third part of the document describes the results of the data analysis. It shows that there are significant differences in the way that different departments handle their financial data, which can lead to inconsistencies and errors.

4. The final part of the document provides recommendations for improving the financial reporting process. These recommendations include standardizing data collection procedures and implementing more robust internal controls.

5. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

6. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools to process large volumes of information.

7. The third part of the document describes the results of the data analysis. It shows that there are significant differences in the way that different departments handle their financial data, which can lead to inconsistencies and errors.

8. The final part of the document provides recommendations for improving the financial reporting process. These recommendations include standardizing data collection procedures and implementing more robust internal controls.



2) fomentar procesos de participación de las comunidades de la región con la finalidad de desarrollar actividades encaminadas a la generación de mejores condiciones de vida de la población en sus ámbitos económico, social y cultural, y 3) construir una justicia inclusiva.»<sup>74</sup>

Meses después, pensando en que el sistema debía de ser más incluyente con los no indígenas, la CRAI, cambia su nombre a Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), de esta manera se suman al proyecto las comunidades mestizas. El incluyente cambio en este órgano, permite trascender al sistema de justicia comunitaria, ya que ahora no sólo imparte justicia entre los indígenas, sino que cualquier infractor de las normas en su territorio, puede ser juzgado bajo su sistema normativo. El sistema mantiene una perspectiva indígena sin embargo, en términos pragmáticos trasciende a la impartición de justicia indígena y mestiza.

Tras el Cambio en el sistema de justicia comunitaria, las autoridades indígenas y mestizas se ven afectadas por el inicio de una etapa de hostigamiento por parte de las autoridades judiciales del Estado. Inician las órdenes de aprensión en contra de los comisarios de la CRAC y los encarcelamientos ficticios.

Las autoridades de justicia del Estado no pudieron soportar que se les arrebatara la administración de justicia de sus manos, por lo que decidieron implementar una campaña de desprestigio contra el sistema de justicia autónomo. Desde entonces, diversos detenidos por la policía comunitaria, acudían ante las autoridades de justicia locales para denunciar la impartición de justicia del sistema comunitario. Iniciaron los actos de criminalización de las autoridades del sistema de justicia comunitario, diversos coordinadores regionales y policías comunitarios fueron detenidos bajo cargos como privación ilegal de la libertad, portación ilegal de armas, violaciones sexuales, forzamiento de trabajo, etc.

---

<sup>74</sup> Mercado Florencia; *Argumentación y debido proceso en el ejercicio de impartición de justicia: el caso de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias en San Luis Acatlán, Guerrero*; Tesina de Maestría en Ciencias antropológicas; pág.49

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that must be followed when recording transactions. It details the steps from the initial receipt of funds to the final posting to the general ledger, ensuring that every entry is properly documented and verified.

3. The third part of the document addresses the role of internal controls in the accounting process. It explains how internal controls are designed to minimize the risk of errors and fraud, and how they should be implemented and monitored to ensure their effectiveness.

4. The fourth part of the document discusses the importance of regular audits in the accounting process. It explains how audits help to identify and correct errors, and how they provide an independent assessment of the accuracy and reliability of the financial statements.

5. The fifth part of the document discusses the importance of transparency and communication in the accounting process. It explains how clear communication and transparency are essential for building trust and ensuring the integrity of the financial system.

6. The sixth part of the document discusses the importance of staying up-to-date on changes in accounting standards and regulations. It explains how staying current is essential for ensuring compliance and maintaining the accuracy and reliability of the financial statements.

7. The seventh part of the document discusses the importance of ethical behavior in the accounting process. It explains how ethical behavior is essential for maintaining the integrity of the financial system and for ensuring the accuracy and reliability of the financial statements.

8. The eighth part of the document discusses the importance of continuous improvement in the accounting process. It explains how continuous improvement is essential for ensuring that the accounting process is always up-to-date and effective, and for identifying and correcting any weaknesses or areas for improvement.

9. The ninth part of the document discusses the importance of collaboration and teamwork in the accounting process. It explains how collaboration and teamwork are essential for ensuring that all aspects of the accounting process are properly managed and executed.

10. The tenth part of the document discusses the importance of staying motivated and committed to the accounting process. It explains how staying motivated and committed is essential for ensuring that the accounting process is always up-to-date and effective, and for identifying and correcting any weaknesses or areas for improvement.

Thank you for your attention.

“los más afectados con la policía comunitaria, fueron los poderosos, porque ya no pudieron hacer lo que querían, ellos son los que están más en contra de la CRAC, a ellos si les afecta porque ahí no hay corrupción”<sup>75</sup>

Actualmente, tras 16 años de operación, el *Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reducción de la Montaña y costa Chica de Guerrero* se desarrolla en las Regiones de Montaña y Costa Chica, ha logrado contar con la participación de los municipios de San Luis Acatlán y Marquelia ambos pertenecientes a la Región Costa Chica; y Malinaltepec, Iliatenco, Metlatonoc, Atlamajalcingo del Monte, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Xalpatlahuac, Tlapa de Comonfort, pertenecientes a la Región Montaña. Dentro de estos 10 municipios la policía comunitaria involucra a 65 Comunidades pobladas de habitantes tlapanecos, mixtecos, náhuas y mestizos.<sup>76</sup>

## **2.2 La Estrategia Factible: El Sistema de Justicia Comunitario.**

### **2.2.1 De la visión comunitaria a la formación del sistema de seguridad y justicia**

Para los comunitarios de la Costa Chica y Montaña la impartición de justicia representa un acto de todos los habitantes, cada individuo confía su seguridad a la protección de la comunidad, dejando así, aún lado la visión moderna de que la seguridad y justicia es asunto de los jueces especializados. El consenso crítico de los habitantes de la Costa Chica y Montaña, se solidifica cuando sus habitantes deciden establecer sus propias instituciones.

Mixtecos, Tlapanecos, Nahuas y Mestizos; se tornan conscientes del atentado contra sus vidas, adquieren conciencia de su condición negada, servil, suicida; y deciden por lo tanto atender a sus propias necesidades. Se dan así sus propias instituciones, fruto del consenso, de la voz de un pueblo encendido por colmar sus necesidades vitales.

---

<sup>75</sup> Entrevista a Cristóbal Arriaga Oficial Mayor 2009-2012 del Ayuntamiento de San Luis Acatlán Guerrero

<sup>76</sup> Estos datos han sido extraídos del sitio oficial del sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria Policía Comunitaria de la Costa Chica y Montaña de Guerrero: <http://www.policiacomunitaria.org/>

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping, including the need to maintain original documents and to keep copies of all records for a minimum of seven years.

3. The third part of the document discusses the consequences of failing to comply with these requirements, including the possibility of fines and imprisonment.

4. The fourth part of the document provides a detailed explanation of the various types of records that must be maintained, including invoices, receipts, and bank statements.

5. The fifth part of the document discusses the importance of regular audits and the role of independent auditors in ensuring the accuracy of the records.

6. The sixth part of the document provides a summary of the key points discussed in the document and offers some final thoughts on the importance of record-keeping.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

8. The eighth part of the document outlines the specific requirements for record-keeping, including the need to maintain original documents and to keep copies of all records for a minimum of seven years.

9. The ninth part of the document discusses the consequences of failing to comply with these requirements, including the possibility of fines and imprisonment.

10. The tenth part of the document provides a detailed explanation of the various types of records that must be maintained, including invoices, receipts, and bank statements.

11. The eleventh part of the document discusses the importance of regular audits and the role of independent auditors in ensuring the accuracy of the records.

12. The twelfth part of the document provides a summary of the key points discussed in the document and offers some final thoughts on the importance of record-keeping.

13. The thirteenth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

14. The fourteenth part of the document outlines the specific requirements for record-keeping, including the need to maintain original documents and to keep copies of all records for a minimum of seven years.

15. The fifteenth part of the document discusses the consequences of failing to comply with these requirements, including the possibility of fines and imprisonment.

16. The sixteenth part of the document provides a detailed explanation of the various types of records that must be maintained, including invoices, receipts, and bank statements.

La seguridad, exigencia de vida comunitaria, recupera la organización política pre-moderna<sup>77</sup> al tratar a la justicia como un asunto común y competente de todo miembro comunitario. La asamblea popular (*potentia*), además de ser fuente de decisiones comunes, constituye ahora el tribunal de justicia, máxima autoridad para la reparación de un daño comunitario.

Para los habitantes de la Costa Chica-Montaña, su necesidad de justicia logró consolidarse tras la construcción de su propio sistema de seguridad y justicia (*potestas*). Los integrantes de este sistema, no se dieron por satisfechos con las autoridades delegadas para el cumplimiento de ciertas encomiendas de seguridad y justicia, sino que, su grado de institucionalidad adquirió mayor alcance cuando decidieron pasar de las autoridades y órganos delegados a la estructura de un nuevo sistema normativo basado en los usos y costumbres.<sup>78</sup> Nació así el *Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia, y Reeducción de la Montaña Costa Chica de Guerrero*; un sistema normativo que a diferencia del orden hegemónico de justicia occidental, prevé la participación y el involucramiento de todos los integrantes de la comunidad.

Para los indígenas adscritos al sistema, todos los individuos de las comunidades, integran el ejercicio de la impartición, administración y reeducación de seguridad y justicia. No son

---

<sup>77</sup> La seguridad y justicia, como un tema competente a toda una comunidad, no representa una invención de vanguardia, sino todo lo contrario; la fuerza pública siempre ha estado en manos de las comunidades, clanes, y gens; es la aparición del Estado la que usurpa esta atribución común y la monopoliza en una fuerza pública. “ En ninguna parte podemos seguir mejor que en la antigua Atenas..., de qué modo se desarrolló el Estado, en parte transformando los órganos de la constitución gentil, en parte desplazándolos mediante la intrusión de nuevos órganos y, por último reemplazándolos por auténticos organismos de administración del Estado, mientras que una fuerza pública armada al servicio de esta administración del Estado y que, por consiguiente, podía ser dirigida contra el pueblo, usurpaba el lugar del verdadero pueblo en armas que había creado su autodefensa en las gens, la fratias y las tribus.” Engels Federico, *El Origen de la Familia la Propiedad Privada y el Estado*, Progreso, traducción al español 1979, pág. 107.

<sup>78</sup> “La interpretación del concepto de sistema normativo indígena presenta ideas que antropólogos, abogados y juzgadores, tienen de éste en referencia a: los usos y costumbres; y a las normas jurídicas: como un conjunto de normas jurídicas emanadas de los pueblos y comunidades indígenas. La dilucidación de esto adquiere importancia en la medida en que cuando son llevados a la práctica por los impartidores de justicia, verdaderos sistemas jurídicos son subestimados o rebajados a la mera categoría de costumbres.” Ramírez Sánchez Raúl Coordinador General; *El Sistema de Impartición de Justicia Mixe*, Agenda Ciudadana por el Desarrollo y la Corresponsabilidad Social A. C., SEDESOL, Primera edición 2011, pág. 90-91.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools. Each method has its own strengths and limitations, and they are often used in combination to provide a comprehensive view of the data.

3. The third part of the document describes the process of data analysis. This involves identifying patterns, trends, and anomalies in the data, and then interpreting these findings in the context of the research objectives.

4. The fourth part of the document discusses the challenges of data analysis. These challenges include the large volume of data, the complexity of the data, and the need for specialized skills and tools. Overcoming these challenges requires a combination of technical expertise and creative problem-solving.

5. The fifth part of the document concludes with a summary of the key findings and a discussion of the implications for future research. It emphasizes the need for continued research in this area and the importance of sharing findings with the broader research community.

6. The sixth part of the document provides a detailed description of the data collection process. This includes information about the sources of the data, the methods used to collect it, and the steps taken to ensure its accuracy and reliability.

7. The seventh part of the document discusses the results of the data analysis. This includes a detailed description of the patterns and trends identified in the data, and a discussion of the implications of these findings for the research objectives.

8. The eighth part of the document provides a summary of the key findings and a discussion of the implications for future research. It emphasizes the need for continued research in this area and the importance of sharing findings with the broader research community.

9. The ninth part of the document discusses the challenges of data analysis. These challenges include the large volume of data, the complexity of the data, and the need for specialized skills and tools. Overcoming these challenges requires a combination of technical expertise and creative problem-solving.

10. The tenth part of the document concludes with a summary of the key findings and a discussion of the implications for future research. It emphasizes the need for continued research in this area and the importance of sharing findings with the broader research community.

sólo sus propias autoridades quienes forman parte de este laborioso objetivo. Ancianos Mujeres, niños y jóvenes, quienes suelen ser irrelevantes para la toma de decisiones en otros tipos de sistemas; llegan a desempeñar su protagonismo dentro del sistema comunitario. Los ancianos de las comunidades utilizan su sabiduría y sus experiencias, al mismo tiempo que los niños aprenden de los errores de los reeducados y reconstruyen su entrono moral por medio de la experiencia ajena.

“De este ejemplo podemos deducir el concepto de justicia que caracteriza el sistema comunitario. El..., Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria plantea que el delincuente no es la persona a eliminar para que la comunidad pueda vivir en paz. Cuando se comete un delito, todos son víctimas, no sólo el agraviado, sino también el delincuente (porque perdió lo más importante en la cosmovisión indígena: su honor, su palabra, lo que le hace hombre), así como la comunidad (porque no se dio cuenta que esta persona andaba en un mal camino y no logró ponerlo otra vez en la buena dirección). En esta visión, la justicia y la seguridad son responsabilidad de todos y se deben buscar maneras de restaurar la relación dañada, de restablecer el tejido social.”<sup>79</sup>

*Esta visión representa la cosmovisión de los indígenas participantes, de no ser ajenos a los problemas comunitarios. Si algo caracteriza a este sistema de justicia comunitario, es que todos sus habitantes participan en el proceso de impartición y administración de justicia sin excepción alguna, mostrando que su interés particular compagina con el interés general, el comunitario.*

“...yo les quiero compartir en qué radica la fuerza de nuestro sistema de seguridad y justicia. Ésta radica en que todos somos comunitarios, aquí no se discrimina a nadie, aquí cabemos todos, en eso radica la fuerza, el mérito es de la comunidad”<sup>80</sup>.

La comunidad, representa el elemento por excelencia que permite que los integrantes indígenas de la Costa Chica-Montaña, mantengan su resistencia ante un sistema de justicia dominante. La permanencia de lo comunitario, ha permitido que los habitantes de esta

<sup>79</sup> Gasparello Giovanna, *Ibid. Administración Autónoma de Justicia...: pág. 109.*

<sup>80</sup> Vid. discurso de Pablo Guzmán, en Andrade Héctor, *Siempre Hemos Estado Hasta Atrás, Crónica del Encuentro Nacional por la Justicia y la Seguridad de los Pueblos, XV Aniversario de La Policía Comunitaria, Revista el Extranjero, Facultad de Derecho UNAM, Noviembre, 2010.*

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools. Each method has its own strengths and limitations, and they are often used in combination to achieve the most comprehensive results.

3. The third part of the document describes the process of data analysis. This involves identifying patterns, trends, and anomalies in the data. Statistical techniques are often used to quantify these patterns and to test hypotheses about the underlying data.

4. The fourth part of the document discusses the importance of data security. It is crucial to ensure that all data is protected from unauthorized access, loss, or corruption. This can be achieved through a combination of physical and digital security measures.

5. The fifth part of the document concludes by emphasizing the need for ongoing monitoring and evaluation. Data analysis is not a one-time activity; it is a continuous process that requires regular updates and adjustments to ensure that the data remains relevant and accurate over time.

6. The sixth part of the document discusses the challenges of data analysis. These challenges include the volume and complexity of the data, the quality of the data, and the need for skilled personnel to analyze the data. Overcoming these challenges requires a combination of technical expertise and effective project management.

7. The seventh part of the document describes the various applications of data analysis. These applications range from identifying market trends and customer behavior to optimizing operational processes and improving decision-making. Data analysis is a versatile tool that can be used in a wide variety of contexts.

8. The eighth part of the document discusses the future of data analysis. As technology continues to advance, the capabilities of data analysis will expand significantly. This will allow for more sophisticated and comprehensive analyses, leading to even greater insights and better decision-making.

9. The ninth part of the document concludes by reiterating the importance of data analysis in the modern business environment. It is a critical tool for understanding the market, improving performance, and driving growth. Organizations that invest in data analysis are better positioned to succeed in a competitive market.

10. The tenth part of the document provides a final summary of the key points discussed throughout the document. It emphasizes the need for a systematic and disciplined approach to data analysis, and it encourages organizations to embrace the power of data to drive their success.



región, hayan incrementado su organización popular y trasmutado a una organización política, normativa e institucional que se ve reflejada en la funcionalidad y eficacia de su propio sistema de seguridad y justicia. Las comunidades indígenas no sólo resisten a las invasiones y atentados de una cultura hegemónica externa, éstas trascienden el papel de víctima del sistema para alcanzar el nivel de generadores de sus propios mecanismos factibles que permitan su sobrevivencia.

La represión culmina en la innovación estratégica de los sujetos reprimidos. La vida negada de la Costa Chica-Montaña, se descubre a sí misma como generadora de su propio destino, transforma e innova su propio mecanismo pro-vida a través de la puesta en práctica de su costumbre comunitaria.

En diversas comunidades de la región Costa-Chica suele oírse en diversos labios el certero dicho: ¡con lo viejo se hace lo nuevo! Los indígenas de la Costa Chica y Montaña, transforman su realidad con su alteridad milenaria. El sistema de seguridad indígena, no representa para ellos una invención de alguna idea recientemente ocurrida, sino, el factible resultado de adecuar sus tradiciones a una coyuntura en donde la corrupción, pobreza, inseguridad, se entremezclan con el auge de los derechos humanos. El sistema de seguridad comunitaria, encuentra la forma de adecuarse a esta coyuntura, generando otra opción de vida e integrándose a la garantía de los derechos humanos.

### **2.2.2 La estrategia factible: el Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción de la Montaña y Costa Chica de Guerrero**

El *Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción de la Montaña y costa Chica de Guerrero Policía Comunitaria*, tras el transcurso de dieciséis años de ejercicio, ha logrado consolidar sus propios organismos que le permiten ejercer la procuración, administración y prevención de un delito. Hasta el momento, el sistema de justicia suele contar con los siguientes órganos: Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), Comité Ejecutivo, Comité de la Figura Jurídica y Comité Coordinador. Todos ellos, responden a instituciones de un orden regional, con atribuciones del mismo alcance.

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

Sin embargo, a estos órganos, suelen anexarse los Consejeros y la Comisión de Mujeres, quienes no representan propiamente a un órgano, pero sí a autoridades morales cuyo trabajo resulta de gran relevancia para el sistema.

Así mismo, dentro del sistema, encontramos al Comisario Municipal, los Grupos de Policías Comunitarios, los Consejos de Ancianos, y los habitantes de la comunidad; quienes, a diferencia de los órganos anteriormente mencionados, se localizan dentro de sus respectivas comunidades y sus funciones suelen ser generalmente dentro de su misma localidad, a no ser que se realice algún evento regional donde particular o conjuntamente también forman parte.

Cabe precisar, que todas estas autoridades, grupos y órganos; carecerían de sentido de no ser por la voluntad popular de todos los integrantes, quienes por medio de la Asamblea Regional y las Asambleas Locales, sustentan la estructura del sistema comunitario. De no ser por estas instancias de toma de decisiones, el peso de la estructura no tendría ningún sentido.

### ***La Asamblea Regional***

Hace alusión a la autoridad máxima en resolución y mando. Es el punto máximo a la vez de aglutinación de todos los miembros de los 10 municipios y 65 comunidades adscritos al SSJC. Se lleva a cabo cada 2 o 3 meses en distinta comunidad.

En ella se tratan temas relacionados con la Seguridad y Justicia y casos de gran trascendencia para la vida colectiva. Acuden a ella todas las autoridades de las comunidades, autoridades municipales, organizaciones sociales de la zona, maestros, y cualquier ciudadano que desee hacerlo. En ella son elegidos -como destituidos, los coordinadores regionales, comandantes regionales, y consejeros del sistema, quienes

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps from initial entry to final review, ensuring that all necessary information is captured and verified.

3. The third part of the document addresses the role of the accounting department in ensuring compliance with relevant laws and regulations. It highlights the need for ongoing monitoring and reporting to avoid any legal issues.

4. The fourth part of the document discusses the importance of regular audits and reviews. It explains how these processes help identify any discrepancies or errors in the records and ensure that the data remains accurate and up-to-date.

5. The fifth part of the document concludes by reiterating the company's commitment to transparency and accuracy in its financial reporting. It expresses confidence that the outlined procedures will ensure the highest standards of financial integrity.

6. The sixth part of the document provides a summary of the key points discussed and offers contact information for any further inquiries. It encourages all employees to adhere strictly to the guidelines provided to maintain the company's reputation and financial stability.

posteriormente tendrán que ser ratificados y comisionados por la asamblea de la comunidad en la que radiquen.<sup>81</sup>

Entre otras de sus facultades, se encuentran la resolución de delitos graves que la CRAC, le haya solicitado, incorporar y/o destituir comunidades al sistema, velar por el cumplimiento del reglamento, y la realización de reformas al mismo cuando así lo requiera.

### ***La Asamblea General Comunitaria (o Asamblea Local)***

Es el órgano básico y pilar fundamental del sistema, constituye la autoridad a través de la cual la población analiza, propone, organiza, participa en la ejecución y le da validez a las acciones y decisiones tomadas. Se lleva a cabo con una regularidad de 8 o 15 días dependiendo de cada comunidad y según éstas lo requieran.

Se integra por los hombres, mujeres, jóvenes, y autoridades municipales, agrarias y tradicionales. Tiene las mismas funciones que la Asamblea Regional pero sólo en el espacio de su comunidad. Nombra y remueve de su cargo al Comandante Municipal, comandantes, policías, y a las autoridades tradicionales y/o religiosas. Como autoridad, mandata al Comisario Municipal en sus acciones de representación, y comunicación. Así mismo es encargada de vigilar y garantizar que las medidas correctivas de reeducación se lleven a cabo. Apoya en la impartición de justicia cuando el comisario municipal así lo solicita.

### ***La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias***

Es el principal órgano del sistema, se encarga de la impartición y administración de justicia. Está integrada por 10 coordinadores, quienes son los facultados de la impartición de justicia

---

<sup>81</sup> Durante la investigación de Campo, en una amena entrevista al 1er Coordinador Regional Pablo Gómez, de la casa de justicia "San Luis Acatlán" éste dio a conocer de su iniciativa para invertir la aprobación y ratificación de los mandos regionales del sistema (coordinadores, comandantes y consejeros). La inversión de papeles, consiste en que dichas autoridades ahora serán propuestas en las asambleas locales y ratificadas en la Asamblea regional.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document discusses the challenges and limitations of data collection and analysis. It notes that while technology has advanced significantly, there are still many obstacles to overcome, such as data privacy and security concerns.

4. The fourth part of the document provides a detailed overview of the data analysis process. It explains how to identify trends, patterns, and anomalies in the data, and how to use this information to make informed decisions and predictions.

5. The fifth part of the document discusses the importance of data visualization in presenting complex information in a clear and concise manner. It explores various tools and techniques for creating effective charts, graphs, and tables.

6. The sixth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the need for ongoing monitoring and evaluation of data collection and analysis processes to ensure they remain effective and relevant in a rapidly changing environment.

7. The seventh part of the document provides a list of references and sources used in the research. It includes books, articles, and online resources that provide further information on the topics discussed in the document.

8. The eighth part of the document is a conclusion that reiterates the main points and offers final thoughts on the importance of data in decision-making. It encourages readers to continue exploring the possibilities of data analysis and to stay up-to-date on the latest developments in the field.

durante 3 años. Éstos son renovados cuando al inicio de año nuevo se reúnen puros comisarios y proponen a los 10 próximos integrantes, quienes posteriormente serán ratificados en la Asamblea Regional. Cuatro de ellos integrarán la casa de justicia de San Luis Acatlán, tres la de Espino Blanco, y tres más la de Zitlaltepec.

Entre sus actividades comunes, atiende las denuncias planteadas por la ciudadanía. Opera en función con el Comité Ejecutivo y los Comisarios Municipales para la organización de la reeducación de los detenidos; y funge como el organismo representativo del sistema comunitario, ante organismos externos.

### ***El Comité Ejecutivo***

Es el órgano encargado de seguridad y dirección operativa de los grupos de Policía Comunitaria. Entre sus labores se encuentra: Decidir las rutas de operación regionales, realizar las investigaciones que le encomienda la CRAC, organizar y coordinar traslados de los detenidos, convocar a asambleas generales de comandantes y policías comunitarios etc. Está integrada por 10 comandantes regionales nombrados por la asamblea regional. Cuatro de ellos integrarán la casa de justicia de San Luis Acatlán, tres la de Espino Blanco, y tres más la de Zitlaltepec.

### ***El Comité de la Figura Jurídica***

Es un órgano constituido como AC. (Coordinador Regional de Autoridades Indígenas de la Costa Montaña A. C.), tiene la representación legal de la organización y promueve la formación y capacitación de los ciudadanos a cumplir algún cargo en el sistema comunitario. Se rige por sus propios estatutos y cumple a la vez con las tareas encomendadas por la Asamblea Regional, y la CRAC. Está integrado por 3 integrantes nombrados por la Asamblea Regional y prestan su servicio durante 3 años.

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...



### ***El Comité de Coordinación y de Gestión Interna***

Es el órgano que coordina las acciones de las tres sedes de justicia (Espino Blanco, Zitlatepec, y San Luis Acatlán), al Comité Ejecutivo, al Comité de la Figura Jurídica y a los consejeros. Está integrado por un coordinador regional, un comandante regional, un representante del comité de la figura jurídica y un consejero, nombrados todos ellos al interior de cada una de las mismas instancias. Tiene la labor de centralizar todos los recursos que llegan a la organización por parte de los ayuntamientos, luego los administra y reparte según las necesidades de las diversas zonas y a las partes de la estructura.

### ***Los Consejeros***

Representan a la autoridad moral a nivel regional dentro del sistema comunitario. Llegan a ser consultados por los Coordinadores Regionales y los Comandantes Regionales. El número de consejeros está limitado al número de comunidades. Por cada 5 comunidades es nombrado un Consejero de Justicia y un Consejero de Seguridad.

### ***El Comisario Municipal***

Alude a la figura local, que tiene un doble reconocimiento jurídico, responde a una creación reconocida por del Estado de Guerrero al mismo tiempo que al sistema de justicia comunitario.<sup>82</sup> Dentro del Sistema de justicia comunitario es la autoridad encargada a nivel comunitario de resolver conflictos dentro de su comunidad cuando recibe quejas o denuncias. Para solucionar un conflicto, cita a las partes afectadas para así llegar a una solución. Cuando esto no se logra, interviene con su autoridad e impone una sanción. Es

---

<sup>82</sup> Dentro de la Constitución del Estado de Guerrero se establece en su artículo 4 que: "...Con sujeción a la Ley y siempre que se reúnan los requisitos que la misma establezca, en las localidades más importantes de cada municipio, habrá comisarías municipales de elección popular directa, las cuales tendrán las facultades que las leyes del Estado y los bandos y ordenanzas municipales les confieran. Además, los municipios contarán con Consejos de Participación Ciudadana que coadyuvarán a la mejor atención de las materias de interés vecinal..." *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.*



responsable de los policías comunitarios de su localidad e imparte órdenes a los comandantes de los mismos.

### ***Los grupos de policías comunitarios***

Se refieren al conjunto de policías que resguardan las comunidades. Cada grupo tiene alrededor de 10 a 12 policías. Así mismo, cada grupo cuenta con su Comandante Primero, quien es el encargado de mantener la relación con el Comisario Municipal y las autoridades regionales; en caso de que éste, esté ausente, las mismas atribuciones le son competentes a un Comandante Segundo.

Los grupos se estructuran en Rutas de Coordinación, que son conjuntos de comunidades asentadas a lo largo de un camino o de un arroyo, o que geográficamente coinciden de alguna manera. Por cada ruta hay entre 3 y 7 grupos de policías comunitarios. Por cada ruta de coordinación se nombra un comandante responsable de esa ruta.

### ***El Consejo de Ancianos (Principales)***

Responde a un conjunto de personas de mayor edad, que habiendo desempeñado todos o la mayor parte de los cargos en la comunidad tienen una gran solvencia moral ante la ciudadanía y fungen como asesores del Comisario Municipal. Su participación resulta de gran relevancia para las asambleas locales y regionales. Así mismo, es el grupo comisionado de platicar con los detenidos, darles orientación y consejos para que reconozcan sus errores y delitos. Logrando de esta manera que los habitantes que cometieron un error sean reeducados e incorporados a la comunidad.



### ***La Comisión de Mujeres***

Es el órgano encargado de apoyar en las labores de la CRAC y el CE. Está integrado por un grupo de promotoras con el fin de impulsar los derechos y la participación de las mujeres. Apoyan en casos específicos, en dónde hay mujeres involucradas en un delito.

### ***Los habitantes del pueblo***

Todos ellos participan en el proceso en el ejercicio continuo sobre los individuos que la conforman. Su labor influye a que los individuos puedan hacer frente y superar sus problemas personales con la ayuda de los otros integrantes de la comunidad recíprocamente.

### ***Los Policías Subordinados (topiles)***

Es un cargo tradicional de las comunidades indígenas, responden a las demandas de los comisarios, reclutan a la gente cuándo hay una asamblea urgente. Llegan a tener un mecanismo temporal y rotativo cada mes y son nombrados en la asamblea.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It also emphasizes the need for regular audits to ensure the integrity of the financial data.

3. Furthermore, the document highlights the role of technology in streamlining financial processes.

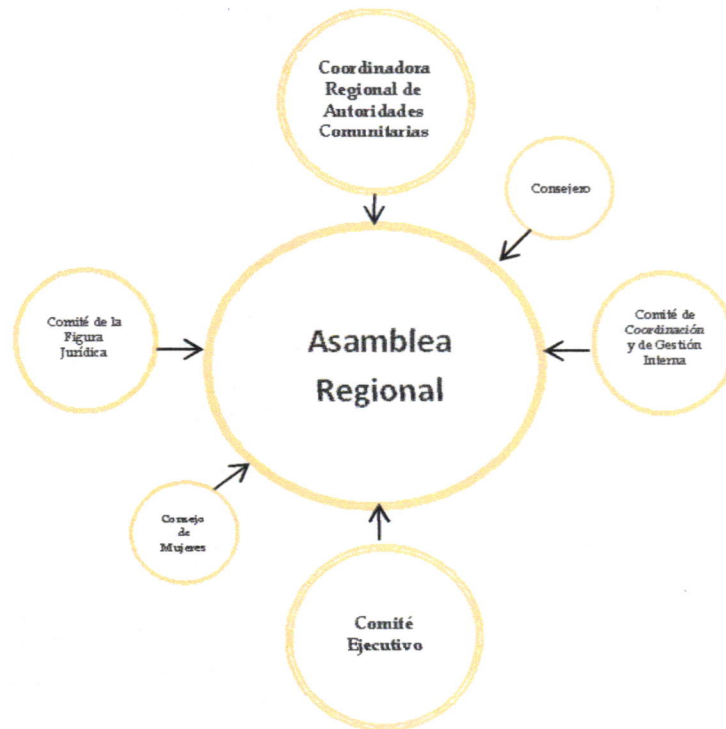
4. Finally, it concludes by stating that a strong financial foundation is essential for long-term success.

5. In addition, the document provides a detailed overview of the various financial instruments available.

6. This section also includes a comprehensive analysis of the risks associated with different investment strategies.

## Esquema 1

### Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción, de la Montaña y Costa Chica de Guerrero, Comités y Comisiones regionales

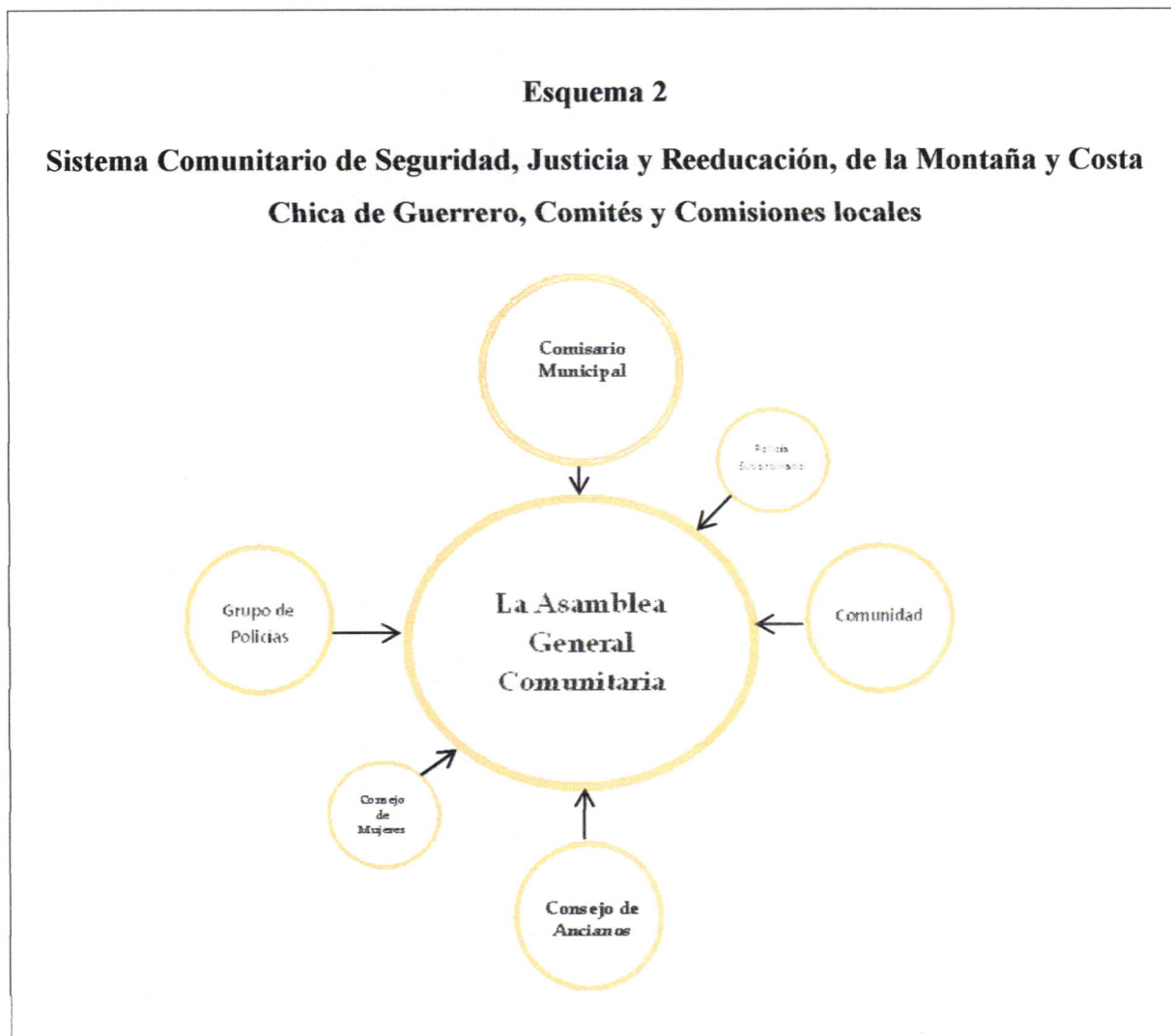


*Aclaraciones al esquema 1.* Dentro del Reglamento Interno del sistema comunitario, son mencionadas las siguientes instancias según el orden de importancia: Las Asambleas Comunitarias, la Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, el Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria, el Comité de la Figura jurídica, la Comisión de Coordinación y Gestión Interna y los Consejeros. Cabe hacer la aclaración de que, la Asamblea Comunitaria funciona como la base del sistema, pero a un nivel local, dentro del ámbito regional, las comunidades del sistema se encuentran en circunstancias iguales, por lo que el peso del sistema recae en la Asamblea Regional. Por otra Parte la Comisión de Mujeres alude a un conjunto de mujeres de la región que aunque no está propiamente definido dentro del reglamento interno, aparece dentro de los procedimientos para la investigación y reeducación de mujeres, se sabe de su existencia y trabajo gracias a diversas investigaciones en las que la misma





comisión forma parte.<sup>83</sup> Así mismo, también llega a establecerse en el reglamento la existencia de una comisión especializada que atiende asuntos agrarios, sin embargo hasta el momento la investigación no ha podido encontrar manifestaciones de su existencia.



*Aclaraciones al esquema 2.* El Sistema Comunitario, responde a un ejercicio de poder de *Abajo hacia arriba*. Para que éste funcione, se necesita de una estructura local que englobe a cada una de las 65 comunidades integrantes. Dentro de esta estructura, se localiza a la

<sup>83</sup> Vid. Sierra Teresa, Pérez Úrsula y grupo de Promotoras de Justicia, *Mirada desde las Mujeres Historia y Participación de las Mujeres en la Comunitaria*, 2009.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes how different types of information are gathered and how they are processed to identify trends and anomalies.

3. The third part of the document details the specific procedures followed during the audit process. It includes a description of the sampling techniques used and the criteria for selecting items for review.

4. The fourth part of the document discusses the results of the audit and the conclusions drawn from the findings. It highlights areas where the data supports the initial assumptions and areas where further investigation is required.

5. The fifth part of the document provides a summary of the overall findings and offers recommendations for improving the internal control system. It suggests ways to prevent future errors and to enhance the reliability of the financial reporting process.

6. The sixth part of the document concludes the report and expresses the auditor's opinion on the financial statements. It states that, based on the evidence gathered, the financial statements are presented fairly and in accordance with the applicable accounting standards.

7. The seventh part of the document discusses the limitations of the audit and the scope of the work performed. It clarifies that the audit is based on a sample of transactions and does not guarantee the absence of all errors or fraud.

8. The eighth part of the document provides a list of references and sources used in the preparation of the report. It includes citations to relevant accounting standards, audit manuals, and other authoritative sources.

9. The ninth part of the document is a concluding statement that reiterates the auditor's commitment to objectivity and independence. It expresses confidence in the accuracy of the financial statements and the effectiveness of the internal control system.

10. The tenth part of the document is a final note of appreciation to the management and staff who assisted during the audit. It acknowledges their cooperation and the high quality of the information provided.

Asamblea General Comunitaria (Local), el Comisario Municipal y su suplente, el Consejo de Ancianos, el grupo local de Policías Comunitarios y la comunidad en su conjunto. Dentro del grado de autonomía que poseen las comunidades, llega a aparecer en algunas de ellas al Consejo de Mujeres que tiene las mismas funciones que la comisión de mujeres del ámbito regional. También en algunas comunidades aparece la figura del Policía Subordinado que hace referencia al primer cargo comunitario. Las instancias regionales como las locales responden al mismo sistema y a dos sistemas distintos.

## **2.3 La Toma de Decisiones**

### **2.3.1 Expectativas de campo, la toma de decisiones**

Realizar la investigación de campo para enfrentar a la hipótesis que dio origen a este estudio, se mostró como un gran reto que seguramente todo investigador se enfrenta cuando percibe que la realidad no necesariamente es como lo dicen los estudios teóricos. El investigador social muchas veces tiende a tratar a la realidad como una masa amorfa que en el momento de apreciarla, decide ignorarla y no comprenderla, para mejor amoldarla y colocarla dentro de un recipiente teórico, de tal forma que dicha realidad tome la forma del recipiente y pierda su esencia. El caso de la democracia de los habitantes adscritos al Sistema Comunitario de Seguridad Justicia y Reeducción de la Costa Chica y Montaña se muestra como uno de ellos.

Tratar de comprender la democracia de estos habitantes, representa un gran desafío para todo investigador que conoce la hegemonía de occidente. En el momento en que llegamos a observar algún fenómeno social por parte de los comunitarios, nuestra mente trata de darle una explicación occidental. Por ejemplo. Cuando algunos juristas, politólogos, o cualquier persona con noción del derecho constitucional se entera que dentro de las funciones de los Coordinadores Regionales se encuentra la facultad de emitir fallos<sup>84</sup>, como también la

---

<sup>84</sup> Cabe en esta ocasión utilizar el lenguaje de los juristas para que el ejemplo sea entendido. De no ser así, lo que se pretende ejemplificar no podría entenderse.

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...

...the ...

capacidad de poder iniciar una reforma al reglamento; inmediatamente piensa en que es una barbarie que quien juzga sea también quien pueda participar en la creación de la reformas. Es un hecho insólito, dirían seguramente. Pero lo que no pasa por su mente es que, ésta no es necesariamente la realidad de occidente, es decir, que la CRAC, no es la Suprema Corte de Justicia Nación, y que los Comandantes Regionales, no son la Procuraduría General de la República.

Cuando buscamos la democracia dentro de estos territorios, resulta que se vuelve muy complicado encontrarla. La teoría en estos casos nos sirve para entender la diferencia. La toma de decisiones en las comunidades de la Costa Chica Montaña, se explica a sí misma.

Entre las observaciones que se pudieron rescatar de esta experiencia, está el hecho de que existen algunos habitantes que participan en el sistema comunitario, que no poseen conocimientos occidentales. Y ello en respuesta a que, durante algunas entrevistas se les pedía que explicaran qué entienden por democracia. Algunos comunitarios, con toda sencillez y *sin vergüenza alguna*, contestaban que no entendían nada, que la palabra no les decía nada, para otras autoridades inmediatamente se les venía a la cabeza las elecciones electorales que acababan de acontecer una semana antes. Sin embargo, a pesar de que todos ellos daban una respuesta diferente en cuanto a qué entendían por democracia; todos daban la misma respuesta cuando se les preguntaba: ¿quién toma las decisiones en las comunidades? La respuesta inmediata era que el pueblo.

La heterogeneidad a la pregunta sobre la democracia, me permitió entender que tal vez no era la pregunta adecuada. Por lo que esta segunda me permitió entender más lo que buscaba. Si bien no todos podían decir algo en cuanto a la palabra democracia, lo que todos sí podían era hablar de la *toma de decisiones* para la comunidad.

### **2.3.2 La toma de decisiones**

La *toma de decisiones* de las comunidades adscritas al Sistema de Seguridad y Justicia comunitaria, constituye el motor que posibilita que dicho sistema logre ejercer sus

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text also mentions the need for regular audits and the role of independent auditors in ensuring the reliability of financial statements.

The second part of the document focuses on the role of the accounting profession. It highlights the need for accountants to adhere to high standards of ethical conduct and to maintain their professional competence through continuous education. The text also discusses the importance of transparency and the need for accountants to provide clear and concise information to their clients and the public.

The third part of the document addresses the challenges faced by the financial system in the current global environment. It discusses the impact of technological advancements, such as digital currencies and blockchain, on traditional financial practices. The text also mentions the need for international cooperation and the role of regulatory bodies in addressing cross-border financial issues.

The fourth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of strong governance, transparency, and ethical conduct in the financial system. The text also suggests that further research and collaboration are needed to address the emerging challenges and to ensure the long-term stability and growth of the global financial system.

In conclusion, the document emphasizes that the financial system is a cornerstone of the global economy and that its integrity and stability are essential for the well-being of all nations. It calls for a collective effort from all stakeholders, including governments, businesses, and the public, to ensure that the financial system remains a fair and efficient platform for economic activity.

actividades cotidianas sin desprenderse del interés en común que caracteriza a las distintas comunidades integrantes.

La voluntad de los habitantes de poder tomar sus decisiones en conjunto, representa el acto democrático por excelencia. El sistema de seguridad y justicia comunitario, garantiza que esta actividad de toma de decisiones se desarrolle de manera cotidiana tanto en el nivel local como regional de las comunidades.

Las comunidades integrantes del sistema, no sólo poseen la capacidad de realizar asambleas locales para la identificación y toma de decisiones de sus necesidades, sino que a la vez cada una de estas comunidades posee una cierta autonomía que les permite ejercer libremente sus decisiones. Como muestra de ello, suele ser notoria la diferencia de que en algunas comunidades el servicio que prestan los policías comunitarios y los comisarios municipales, tenga una duración de un año y no tres como en otras comunidades. Así mismo llegan a haber comunidades en donde el comisario municipal y los policías municipales reciben alguna remuneración por su servicio prestado, mientras que en otras, por carencias económicas o costumbres propias, no se permite que las autoridades municipales y policías municipales reciban paga alguna. La periodicidad de las asambleas, el trabajo comunitario, la alimentación<sup>85</sup> de los detenidos y demás actividades, son actividades a decidir que les competen únicamente a las comunidades.

En lo respectivo a las Asambleas Regionales, la toma de decisiones adquiere un carácter de gran valía, ya que durante estas asambleas no sólo se cuenta con la representación y participación de las asambleas locales realizadas en las comunidades, sino que ahora estas asambleas regionales, facilitan el espacio para que las necesidades locales construyan intereses comunes que identifiquen a los habitantes integrantes del sistema. La adhesión de nuevas comunidades al sistema de justicia, la organización de los aniversarios de la Policía Comunitaria, la solución a un delito trascendente, la postura política frente a un acto externo; y de más temáticas, suelen conformar el motivo de convocar a una Asamblea

---

<sup>85</sup> Las posibilidades económicas de las comunidades también llegan a influir en algunos asuntos como la alimentación de los reeducados, no siempre la comunidad posee los recursos para alimentar debidamente a los detenidos que desarrollan trabajo comunitario.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are supported by appropriate documentation, such as receipts and invoices.

3. Regular reconciliation of accounts is necessary to identify any discrepancies and correct them promptly.

4. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data for financial reporting.

5. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools.

6. The third part of the document provides a detailed overview of the different types of financial statements and their components.

7. These statements include the balance sheet, income statement, and cash flow statement, each serving a specific purpose in financial analysis.

8. The final part of the document discusses the role of financial reporting in decision-making and the importance of transparency and accountability.

9. It emphasizes that accurate and timely financial information is crucial for investors, creditors, and other stakeholders.

10. The document concludes by highlighting the need for continuous improvement in financial reporting practices to meet the evolving needs of the business environment.

11. In summary, this document provides a comprehensive guide to the principles and practices of financial reporting, from record-keeping to the final presentation of financial statements.

12. By following these guidelines, organizations can ensure that their financial reporting is accurate, reliable, and compliant with relevant regulations.

13. The document also serves as a valuable resource for anyone interested in understanding the complexities of financial reporting and its impact on business operations.

14. Finally, it is important to note that financial reporting is an ongoing process that requires regular review and updates to reflect changes in the business and its financial landscape.

15. The document provides a solid foundation for understanding the key concepts and practices of financial reporting, and it is hoped that it will be a helpful resource for all those involved in the process.

16. Thank you for your attention, and we look forward to providing further assistance and support in your financial reporting journey.



Regional, ya que las problemáticas tratadas, responden a temas que afectan a todas las comunidades en su conjunto y por lo tanto las decisiones tienen que ser tomadas en conjunto.

Tanto las Asambleas Locales como las regionales, constituyen el escenario sobre el cual se aprueban las decisiones que dan paso a los acuerdos que más tarde operaran bajo la directriz de la palabra del pueblo reunido.

La participación de las comunidades reunidas para la toma de decisiones, ofrece una alternativa política para entender la posesión y el ejercicio del poder político. Mientras en la política del sistema dominante (occidental), las esperanzas de una política efectiva recaen en la figura de un *líder carismático*, en el sistema de justicia indígena de la Costa Chica y Montaña, las esperanzas se depositan en la aglomeración de las comunidades. El poder político permanece siempre en la voluntad y voz del pueblo, por lo que no existe algún líder carismático que demarque la directriz de las comunidades adscritas al sistema comunitario. Las autoridades a quienes el pueblo les han delegado diversas facultades institucionales, por ningún motivo llegan a asemejarse a la figura de un líder político, ya que sólo perduran por un periodo determinado dejando así el cargo para un nuevo integrante que lo ocupara posteriormente.

La toma de decisiones que llegan a practicar las autoridades del sistema de seguridad y justicia no tiene que ser confundida con la toma de decisiones inicial que se presenta en las diversas comunidades y en el conjunto de ellas.

*El Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reducción de la Costa Chica y Montaña* es un producto de la toma de decisiones de las comunidades en su conjunto, el sistema no representa el acto democrático en sí, sino que, es un ejemplo de las decisiones tomadas en las asambleas regionales.

Así como en su momento se decidió crear a la policía comunitaria, en su momento se decidió crear también a la radio comunitaria, y en su momento se decidió también declararse en lucha por el conflicto de las mineras. Que el Sistema de justicia comunitaria haya adquirido gran éxito, y gracias a ello se haya considerado como una de las mayores



instancias para realizar las asambleas, no implica que todas sus autoridades sean necesariamente el origen de la toma de decisiones. Si en alguna asamblea se decidiera por alguna razón, liquidar a las instituciones que hasta ahora representan a las comunidades, tendría que acatarse la orden, ya que es la voluntad del pueblo, y dichas autoridades no tendrían razón para oponerse.

Con respecto a lo anterior, cabe también declarar que hasta el momento no existe un gran motivo que permita demostrar que el sistema de seguridad y justicia comunitaria es inservible. Por lo contrario, las acciones públicas emprendidas por dicho sistema, durante dieciséis años, han logrado un hecho de suma importancia. Este consiste en que las comunidades han aceptado que la introducción del sistema en sus vidas cotidianas<sup>86</sup> haya modificado tanto a la estructura institucional, como a la de poder del Estado.

Los tlapanecos, mixtecos, nahuas y mestizos, ya no pueden pensar en hacer justicia o en acudir a una Asamblea Regional y tomar sus decisiones, sin la presencia del conjunto de instituciones del sistema comunitario y sus autoridades. Este argumento apunta a conjeturar que el sistema se encuentra en un auge de severa fortaleza. Ya que el desempeño de sus dieciséis años de vida ha permitido que pase de sus actividades para las que fue construido (seguridad), sin dejar de seguir las haciendo, e implemente nuevas tareas como es la participación en conflictos más agudos y fuera de su jurisdicción regional, como es el caso de la empatía y solidaridad que integra con otros organismos de lucha popular en asuntos nacionales como la defensa de los derechos colectivos y humanos.

---

<sup>86</sup> Algunos habitantes de esas regiones, llegan a hacer algunas bromas a sus hijos cuando han hecho una travesura diciéndoles <<si no haces esto, o si sigues haciendo ello, te va a llevar la comunitaria>>. Los niños de la Costa Chica y Montaña, ya no creen en el viejo coco y ropavejero. Ahora entienden que en su región existe alguien real, que realmente se los llevará cuando sean grandes y cometan algún delito.

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

### 2.3.3 La autoridad de la palabra

El sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción de la Montaña y Costa Chica de Guerrero representa un acto de *poder político comunitario*. Para el ejercicio de su libre determinación los miembros del sistema no obedecen más que así mismos. La innovadora estructura de su sistema constituye una *acción autónoma de facto*. Pobladores y autoridades rigen sus acciones al aceptar los acuerdos de las distintas instancias del sistema, manteniendo una sólida relación entre el acuerdo tomado en 1995, cuando por medio de una Asamblea Regional se decidió crear a la policía comunitaria.

El legado zapatista de *mandar obedeciendo*, encuentra su praxis en la cotidiana vida de los miembros del sistema comunitario de seguridad de la Costa Chica-Montaña. Lo más importante dentro de las actividades del sistema, no es otra cosa más que la misma comunidad y lo que ésta diga.

La palabra consensuada del pueblo aglomerado permite que su poder político se ejerza desde abajo, no existe núcleo que sustituya a la palabra del pueblo, y que pueda sostener el tonelaje de un propio sistema. La palabra decisiva del pueblo impera como interconexión: autoridad-comunidad, cada vez que un coordinador regional, un comisario, un policía o cualquier otro integrante del sistema, ejerce sus facultades delegadas.

Las autoridades desempeñan su labor bajo el principio comunitario, no hay más pretensión política más que la justicia. “En este último caso justicia no es ya un mero cumplir con la ley, con el derecho, con lo exigido por el orden establecido. Ahora..., es cumplir con las exigencias del otro en tanto digno de irrenunciable solidaridad por el hecho de ser alguien, la subjetividad sensible de la corporalidad sufriente del necesitado...”<sup>87</sup>

La palabra adquiere mayor importancia en el sistema comunitario, su impartición de justicia se muestra como un acto de constante diálogo. La justicia de los jueces occidentales y la justicia alternativa del Sistema de Seguridad Comunitario, se distancian en un gran aspecto. “La diferencia radica en la mayor subordinación de los jueces del Estado a lo

---

<sup>87</sup> *Ibíd.* Dussel Enrique, *La Arquitectónica*; pág. 517.

1. The first part of the document

describes the general situation

and the objectives of the study

and the methodology used

in the research.

The second part of the document

contains the results of the study

and the conclusions drawn from them.

The third part of the document

contains the references used in the study.

The fourth part of the document

contains the appendixes.

The fifth part of the document

contains the summary.

The sixth part of the document

contains the acknowledgements.

The seventh part of the document

contains the list of figures.

The eighth part of the document

contains the list of tables.

The ninth part of the document

contains the list of abbreviations.

The tenth part of the document

contains the list of symbols.

The eleventh part of the document

contains the list of acronyms.

The twelfth part of the document

contains the list of appendices.

The thirteenth part of the document

contains the list of references.

2. The second part of the document

describes the general situation

and the objectives of the study

and the methodology used

in the research.

The third part of the document

contains the results of the study

and the conclusions drawn from them.

The fourth part of the document

contains the references used in the study.

The fifth part of the document

contains the appendixes.

The sixth part of the document

contains the summary.

The seventh part of the document

contains the acknowledgements.

The eighth part of the document

contains the list of figures.

The ninth part of the document

contains the list of tables.

The tenth part of the document

contains the list of abbreviations.

The eleventh part of the document

contains the list of symbols.

The twelfth part of the document

contains the list of acronyms.

The thirteenth part of the document

contains the list of appendices.

The fourteenth part of the document

contains the list of references.

establecido en las leyes y los códigos, mientras que las autoridades del SSJRC responden más a los argumentos de las partes.”<sup>88</sup>

En la región de la policía comunitaria, existe siempre la pretensión de dar solución a los conflictos por medio de un acuerdo entre las partes afectadas, así se solucionan los conflictos por medio de la palabra y el remedio del daño. El hecho de que los coordinadores emitan una decisión en cuanto al argumento, no necesariamente implica que el reglamento interno del sistema comunitario sea violentado. Muy por el contrario, el ordenamiento jurídico comunitario otorga las facultades del diálogo a las autoridades decisivas.

Cuando en alguna comunidad se presenta un delito, los habitantes de dicha comunidad saben de *facto* que hay que acudir ya sea con los policías municipales o comunitarios; ya que en las comunidades del sistema, la Comisaria Comunitaria siempre se encuentra en frente a la Comisaria Municipal; y si no es así, ambos comparten las instalaciones como sucede en la comunidad de Tlaxcalixtlahuaca. La construcción del sistema comunitario, ha logrado aportar de su cosecha al sistema de justicia oficial del Estado, sin llegar al resquebrajamiento de alguno de los dos sistemas, ambos conviven armónicamente. Las razones que explican esta simpatía, es que dentro de las comunidades, son los mismos individuos quienes desempeñan los cargos. Los policías comunitarios cuentan con un tiempo determinado para ejercer el cargo; cuando ya han cumplido su servicio comunitario, pueden ser designados como miembros de la policía municipal por un nuevo periodo y viceversa. El sistema de seguridad comunitario ha logrado modificar el sistema de justicia ordinario.

De acuerdo con algunas declaraciones de las autoridades comunitarias, es más común que un detenido llegue a manos de los policías municipales, ya que los comunitarios suelen encontrarse lejos de la comunidad en resguardo de las carreteras. Una vez que se ha detenido a un infractor, los policías saben que la solución en ese momento le compete al Comisario Municipal. Este comisario tratará de solucionar el conflicto citando a las partes afectadas y a los familiares del detenido. Y por medio de esta interacción entre cumplimiento del reglamento y facultades que el mismo le otorga, el Comisario Municipal

---

<sup>88</sup> *Ibid.* Florencia Mercado Vivanco, pág.123.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. The text suggests that organizations should implement robust systems to track and document every aspect of their operations, from procurement to sales.

2. The second part of the document addresses the challenges of data management in a rapidly changing digital landscape. It highlights the need for organizations to invest in secure and scalable data storage solutions. Additionally, it stresses the importance of data privacy and security, urging organizations to adhere to relevant regulations and standards to protect sensitive information.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in enhancing operational efficiency. It discusses various digital tools and platforms that can streamline processes, reduce errors, and improve overall productivity. The text encourages organizations to embrace innovation and continuously evaluate their technology stack to stay competitive in the market.

4. The fourth part of the document explores the importance of human resources in driving organizational success. It emphasizes the need for organizations to attract, develop, and retain top talent. This involves creating a supportive work environment, providing opportunities for professional growth, and fostering a culture of collaboration and innovation.

5. The fifth part of the document discusses the significance of strategic planning and execution. It outlines the steps involved in developing a clear vision and mission statement, setting measurable goals, and allocating resources effectively. The text stresses that regular monitoring and evaluation are crucial to ensure that the organization remains on track and adapts to changing market conditions.

6. The sixth part of the document addresses the importance of financial management and budgeting. It discusses the need for organizations to maintain a clear understanding of their financial health, including revenue streams, expenses, and cash flow. The text suggests that organizations should implement strict budgeting practices and regularly review their financial performance to make informed decisions.

7. The seventh part of the document focuses on the importance of customer relationship management (CRM). It discusses the benefits of investing in CRM systems to better understand customer needs, improve service quality, and increase customer loyalty. The text emphasizes that personalized and timely customer interactions are key to long-term success.

8. The eighth part of the document discusses the importance of sustainability and corporate social responsibility (CSR). It outlines the benefits of adopting sustainable practices, such as reducing environmental impact and promoting social equity. The text suggests that organizations should integrate CSR into their core business strategy to enhance their reputation and attract socially conscious consumers.

9. The ninth part of the document addresses the importance of risk management and compliance. It discusses the need for organizations to identify potential risks, assess their impact, and implement effective mitigation strategies. The text emphasizes that staying up-to-date with regulatory requirements is essential to avoid legal penalties and maintain the organization's integrity.

10. The tenth part of the document concludes by summarizing the key takeaways and providing a call to action. It encourages organizations to take a holistic approach to business management, addressing all aspects of the organization from financial health to employee well-being. The text ends with a strong message of optimism and a commitment to continuous improvement.



puede determinar una liberación por medio del diálogo entre los afectados. Si esto no ocurre, los familiares del detenido, la persona afectada, y los principales del pueblo, pueden decidir la entrega del detenido a las instalaciones de la CRAC, donde esta otra instancia, tendrá que resolver el problema dialogando y ejerciendo su facultad otorgada.

Si la CRAC por cualquier motivo no puede determinar una liberación, se pide el apoyo de los consejeros y en caso de ser necesario y de estar disponible a la Comisión de Mujeres. Si el caso se vuelve más complejo, la decisión del destino del infractor se resuelve en una Asamblea Regional quien dispondrá de la última palabra.

#### **2.3.4 La reeducación comunitaria**

Si el sistema de seguridad y justicia y reeducación comunitaria representa un proyecto de innovación en materia de justicia, hay que darle las gracias a la propuesta reeducativa que representa una de las características más impresionantes de la propuesta alternativa de justicia.

Se entiende por reeducación “el conjunto de actividades y acciones de todos los integrantes del sistema comunitario, mediante el cual se da la oportunidad a los detenidos para reconocer sus errores o faltas cometidas y mejorar su conducta a través del trabajo comunitario, desarrollando sus mejores capacidades en beneficio de la sociedad.”<sup>89</sup>

Dentro del modelo alternativo de justicia de la Costa Chica-Montaña, no existen los criminales, a diferencia del estigma del modelo occidental de justicia que etiqueta a los individuos que han permanecido privados de la libertad, el modelo de justicia comunitario, personifica al infractor de las normas como un ser humano, miembro de la comunidad, que simplemente cometió el error de equivocarse.

---

<sup>89</sup> Artículo 2 del *Reglamento Interno del Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y reeducación, de la Montaña y Costa Chica de Guerrero*; pág. 16.



“El delincuente también es un ser humano; por eso buscamos su educación. En las cárceles [convencionales] siempre hay muertos, luego amanecen unos colgados, otros acuchillados. Así no puede haber rehabilitación.”<sup>90</sup>

La etapa de reeducación comienza cuando una vez cometida la infracción, se detiene a la persona que se ha distanciado del bien comunitario. Mientras éste es resguardado en la celda de alguna de las Casas de Justicia, las autoridades competentes realizan una investigación al respecto del delito cometido. Durante dicha investigación, se cita en la casa de justicia a la autoridad local, los familiares del detenido, los familiares del afectado, y los testigos de la falta, evitando de esta manera la participación de un abogado, ya que estos dificultan el entendimiento de las partes y la reconstitución de la armonía comunitaria.

“Lo que nos pasa a nosotros como Policía Comunitaria, y siempre hemos tenido problema por parte del Ministerio Público o por parte del Estado, es que siempre nos han dicho que somos ilegales. ¿Por qué? Porque hay abogados que dicen que estamos privando la libertad de la persona. ¿Por qué? Porque los abogados también se preparan a defender a la persona, no tanto al delincuente, el delincuente a veces acepta el delito que ha cometido, pero el abogado, como quiere dinero, entonces prepara al delincuente y le dice: Te privaron de tu libertad, porque esas personas que dicen que imparten justicia no son legales, son ilegales porque no están contemplados en la ley, en los códigos penales, en la Constitución”<sup>91</sup>

Las investigaciones requieren de un carácter único, ya que durante dicho tiempo, queda abierto el diálogo para entender cuál fue la causa de la falta a la comunidad. Las autoridades llegan a considerar si el delito cometido se realizó por una causa necesaria o simplemente por el deseo de hacer daño. Si se cometió un robo, se preguntará acerca de los motivos que orillaron acometerlo, si éste se justifica en una necesidad vital, como alimentar a su familia, la causa del delito será tomada en cuenta y la sanción impuesta será minimizada.

---

<sup>90</sup> Testimonio y conclusión por un representante comunitario en la “Reunión de Evaluación 1995-1999 del sistema de Seguridad Pública Comunitaria Indígena”, celebrada en Iliatenco septiembre 1999; en Martínez Sifuentes Esteban *Ibíd.* pág. 41.

<sup>91</sup> Florentino García García, tlapaneco comandante de la Policía Comunitaria, con sede en San Luis Acatlán, en *Memoria del Primer Encuentro de Jueces Indígenas*, CDI, Ciudad de México, 2006, pág. 62.



Las autoridades buscaran siempre la reparación del daño, mediante un acuerdo entre las partes, el pago del valor económico al afectado en caso de robo, o una multa razonablemente considerada.

“En los casos de violación, homicidio y secuestro, no procede la reparación del daño, pues se considera que la vida y la dignidad de las personas no puede ser evaluado en términos económicos y el agraviado en estos Derechos no puede ser restablecido de ninguna manera.”<sup>92</sup>

Cuando las autoridades no pueden llegar a un acuerdo, dictarán una sentencia al detenido. Una vez impuesta ésta, el Comité Ejecutivo trasladará al detenido hasta una de las comunidades donde cumplirá su proceso reeducativo, será presentado ante la comunidad, los demás detenidos, y el Comisario Municipal, para que éste sea identificado.

A partir de ese día, la comunidad se hará responsable del nuevo detenido, estos se organizaran según lo ameriten, para alimentarlo durante una instancia de 15 días. Lo novedoso de este sistema de justicia, aparece cuando al detenido la voz de la comunidad le ordena desempeñar trabajo comunitario, pues a diferencia del sistema de justicia hegemónico, el detenido no permanece tras los barrotes de una celda en donde la privación de la libertad se convierte en la apuesta para la reintegración social del criminal. La experiencia de los comunitarios, los ha hecho dudar de la efectividad de este sistema. Para el sistema comunitario de justicia, la privación de la libertad, constituye un fin que en nada beneficia a la sociedad. ¡Ahí salen peor de lo que entran! –suelen decir los habitantes en la Costa Chica.

La costumbre de los pueblos indígenas de la región jurisdiccional del sistema comunitario, difiere del proyecto de justicia oficial del Estado. Para ellos, privar de la libertad a un infractor de las normas, no garantiza que éste se reintegre sanamente a su comunidad. El infractor necesita del contacto con la comunidad para poder ser reintegrado, para ello, es mejor que éste realice trabajo social en las comunidades. Mientras en el sistema oficial de justicia el criminal es visto como escoria, residuo de la sociedad al cual hay que mantener a

---

<sup>92</sup> Ibíd. Artículo 13 pág. 13

1870  
1871  
1872  
1873  
1874  
1875  
1876  
1877  
1878  
1879  
1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900

distancia; en el sistema comunitario, el reeducado se encuentra a la vista de la comunidad y en contacto con sus miembros. Le es asignado trabajo comunitario fuera de las rejas, donde sólo permanece cuando su labor del día ha terminado.

Sin recibo de remuneración alguna, las labores comunitarias que los reeducados desempeñan, no responden a trabajos forzados sino a condiciones laborales razonables, pero no por ello fáciles. Cavar zanjas, pintar bardas, acarrear arena, y más actividades, constituyen sus labores comunitarias.

Después de su jornada de trabajo encomendado, el reeducado recibe su alimentación del día y realiza su aseo personal. Más tarde recibe la visita del Comisario Municipal y de los ancianos de la comunidad (principales), quienes por medio de pláticas con el reeducado lo hacen reflexionar y reconocer sus faltas y errores. Narran los comunitarios que no son pocas las ocasiones en que los reeducados, sueltan las lágrimas y se sensibilizan de su falta.

La comunidad entera se vuelve el sujeto responsable de cumplir con la reeducación del detenido. El reeducado al estar expuesto a todos los miembros de la comunidad, sufre la pena pero no el desprestigio de la comunidad que ya se ha familiarizado al verlo. Jóvenes y niños, osan aprender por medio de ellos que hay acciones que son incorrectas y que deben evitarse; fomentan así la prevención del delito por vía del error ajeno.

“...de niños seguimos bajo mando de nuestros padres y cuando entramos a la escuela, ya hay otro tutor que nos educa... Ya cuando pasamos a tercer nivel que es ciudadano, que es de 18 pa’ arriba, entonces ya tu padre ya no tiene influencia sobre ti, porque ya eres ciudadano, responsable de tus actos. Entonces si tú cometes, de 18 años... un delito ya la autoridad, tu padre o maestro ya no pueden, al cometer un delito ya a esa edad... corresponde la sociedad reeducarte, y ¿a quién representa la autoridad? A la sociedad.”<sup>93</sup>

Una vez que el reeducado ha terminado su instancia de 15 días en una comunidad, el Comisario Municipal hará entrega de una constancia al detenido en la cual señalará que éste

---

<sup>93</sup> Entrevista a Cirino Placido Valerio; asesor de la Policía Comunitaria en Dorantes Amor y Peral Martha, *Seguridad e Impartición de justicia Comunitaria Regional en la Costa Montaña de Guerrero*, 2006, pág. 14-15.

1. The first part of the report

is the introduction.

2. The second part of the report

is the literature review.

3. The third part of the report

is the methodology.

4. The fourth part of the report

is the results.

5. The fifth part of the report

is the discussion.

6. The sixth part of the report

is the conclusion.

7. The seventh part of the report

is the references.

8. The eighth part of the report

is the appendix.

9. The ninth part of the report

is the glossary.

10. The tenth part of the report

is the index.

11. The eleventh part of the report

is the bibliography.

12. The twelfth part of the report

is the list of figures.

13. The thirteenth part of the report

is the list of tables.

14. The fourteenth part of the report

is the list of abbreviations.

15. The fifteenth part of the report

is the list of symbols.

16. The sixteenth part of the report

is the list of acronyms.

17. The seventeenth part of the report

is the list of initialisms.

18. The eighteenth part of the report

is the list of symbols.

19. The nineteenth part of the report

is the list of figures.

20. The twentieth part of the report

is the list of tables.

21. The twenty-first part of the report

is the list of abbreviations.

22. The twenty-second part of the report

is the list of symbols.

23. The twenty-third part of the report

is the list of acronyms.

24. The twenty-fourth part of the report

is the list of initialisms.

25. The twenty-fifth part of the report

is the list of symbols.

26. The twenty-sixth part of the report

is the list of acronyms.

27. The twenty-seventh part of the report

is the list of initialisms.

28. The twenty-eighth part of the report

is the list of symbols.

29. The twenty-ninth part of the report

is the list of acronyms.

30. The thirtieth part of the report

is the list of initialisms.

31. The thirty-first part of the report

is the list of symbols.

32. The thirty-second part of the report

is the list of acronyms.

33. The thirty-third part of the report

is the list of initialisms.

34. The thirty-fourth part of the report

is the list of symbols.

35. The thirty-fifth part of the report

is the list of acronyms.

36. The thirty-sixth part of the report

is the list of initialisms.



ha cumplido con las labores correspondientes. El reeducado tendrá la obligación de conservar su constancia, ya que horas más tarde, será trasladado a otra comunidad donde nuevamente iniciará el mismo protocolo durante otros 15 días. La suma del tiempo establecido en las constancias otorgadas por cada comunidad, le acreditarán el tiempo de su sentencia, y cuando ésta haya concluido, solicitará su liberación. La Coordinadora Regional y el Comité Ejecutivo, lo trasladarán hasta su comunidad y ante su asamblea se realizará su liberación, sin olvidar de hacer la exhortación a la comunidad de la observación de su conducta. Al término de la Asamblea se redactará un acta en la que el Comisario Municipal, el liberado y su familia, ratifican el compromiso de vigilar su reintegración a la vida comunitaria.

Durante el trabajo de campo realizado, se llevó a cabo una entrevista a un joven preso, quien mencionó estar ahí por haber golpeado a una prostituta. Venía de los Estados Unidos, y regresó porque allá no había trabajo. La entrevista generó información muy valiosa, ya que también tenía antecedentes penales.

Resguardado en la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, se le preguntó lo siguiente:

¿Qué opinas del sistema de justicia de la policía comunitaria?

El joven respondió que el sistema de la policía comunitaria representa un proceso en donde a nadie le gustaría caer. Se manifestó a favor de la experiencia, pues según algunas de sus palabras, “cuando uno sale de aquí, ya no le quedan ganas de volver a cometer un delito, por eso es bueno, porque sí sirve”. Así mismo manifestó, que hay muchas ocasiones en que los liberados no soportan la culpa y el pudor de la comunidad cuando ya han sido entregados, por lo que deciden irse para el otro lado, o a la ciudad donde nadie los conozca.

¿Qué diferencia encuentras entre estar preso en una cárcel del Estado, y estar aquí en reeducación con la Policía Comunitaria?

“No, aquí es más pesado, porque aquí no te aceptan el billetito, hay veces en que no comes porque no hay nada, y el trabajo es muy cansado. Allá ya hubiera salido, no más con un billetito, aquí no, aquí no lo aceptan.”



## CONCLUSIONES

### **Cuando importa más la vida**

Durante una tarde-noche en las instancias de la CRAC de San Luis Acatlán, arribaron de manera paulatina los policías comunitarios de al parecer seis o más comunidades. El motivo, una reunión urgente, la cual había sido convocada por los coordinadores y comandantes regionales. La misión consistía en la realización de un operativo en la región de Montaña, había que hacer frente a un narcotraficante, detenerlo y trasladarlo hasta el resguardo de Acatlán. Durante la espera de todas las unidades, un comunitario que oscilaba entre los cincuenta y sesenta de edad, nos comentaba las condiciones del operativo.

-¿Ustedes reciben capacitación física y de manejo de armas? –le preguntamos a este digno hombre.

-Sí –nos respondió. Nos capacitan en un lugar despejado, aunque la verdad en cuanto a las armas, no hemos podido recibir una instrucción adecuada, las municiones cuestan mucho y no podemos desperdiciarlas en el entrenamiento. Nuestros rifles son de un solo tiro, y sólo se nos proporciona una munición a cada policía.

Una munición por cada policía, nos resultaba increíble. El policía se metió la mano en el bolsillo y nos enseñó su munición.

-No hay más –nos dijo.

-Y entonces, ¿cómo es que pretenden enfrentar a los cuernos de chivo de los narcotraficantes? –le cuestionamos.

-Nosotros casi nunca fallamos un tiro –nos respondió de forma seria y muy noble. Imagínense –prosiguió-, si yo o alguno de los otros policías falláramos el tiro, no nos quedaría otra que echarnos al piso para evitar los balazos. Es por eso que no podemos fallar el tiro. Lo que hacemos, es que nos juntamos los doce policías de la comunidad, y así ya tenemos doce disparos, uno de todos le tiene que dar al delincuente. Tenemos que hacerlo, no hay de otra, es por la comunidad, y es por nuestra familia.

Minutos después partió el operativo.

# Handwritten Title

Handwritten text in the first section, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text in the second section, continuing the cursive script.

Handwritten text in the third section, concluding the page.

La honestidad y delicadeza de este hombre me permite elaborar una serie de reflexiones acerca de lo que es el sistema de seguridad y justicia comunitario.

### **Algunas deficiencias del sistema**

Como toda institución y sistema, el construido por los brazos comunitarios, se enfrenta también a sus limitaciones. Entre las flaquezas que caracterizan el ejercicio del poder comunitario del sistema de justicia y reducción de la Montaña y Costa Chica, encontramos cuatro puntos principales que se presentan ante los comunitarios como sus principales retos: La equidad de género, el reconocimiento del Estado, abusos de justicia, y el desinterés de las nuevas generaciones.

### ***La equidad de género***

De acuerdo con algunos de los estudios emprendidos en cuanto a la equidad de género, algunas autoras<sup>94</sup> han analizado el desarrollo de las mujeres indígenas y mestizas, en cuanto a su participación política. Tomando en cuenta a la cantidad de mujeres que poseen algún cargo en el sistema, encontramos que su participación es casi inexistente. Dentro de la CRAC, se encuentra una pequeña chispa de detención en cuanto a este problema. De acuerdo con los cuatro coordinadores que actualmente integran la sede de San Luis Acatlán encontramos a los siguientes titulares:

Coordinador Regional: Pablo Guzmán Hernández

Coordinador Regional: Tomas Mosso Huerta

Coordinador Regional: Máximo Tranquilino Santiago

Coordinadora Regional: Asunción Ponce Ramos

---

<sup>94</sup> Teresa Sierra, *Ibíd.*

1947

1948

1949  
1950  
1951  
1952  
1953

1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960

1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967

1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974

1975

1976  
1977  
1978  
1979  
1980

Por medio de estos nombramientos, observamos cómo es que sólo hay una mujer dentro de la CRAC.<sup>95</sup> En lo que respecta a los demás cargos, observamos que, en al menos a los de Comandante Regional, Comandante Primero y Segundo, y Policías Comunitarios; no se encuentra ninguna mujer que ocupe un cargo.

De la misma forma que la rotación de cargos inclina la balanza ante la preponderancia de los hombres; en el caso de la división del trabajo, se puede observar un fenómeno semejante. Durante la Asamblea Regional del día cinco de febrero, se pudo observar cómo mientras los policías resguardan el funcionamiento de la asamblea, la mayor parte de las mujeres se concentraba en la preparación de alimentos, y distribución de los mismos.

En las comunidades visitadas durante la investigación, se pudo observar también que no existe un grupo de mujeres por la equidad de género. Aunque por ello, no se tiene que pensar en su inexistencia en las demás comunidades, hay datos de su existencia. Basta mencionar que las mujeres de las comunidades, sí se presentan a las asambleas, y no sólo ello, sino que también poseen voz y voto.

El problema central de la equidad de género, es que, en la toma de decisiones de la comunidad (según el sentido de participación y nombramientos de cargos), no se tiene porque ser excluyente de la participación de las mujeres. Las mujeres, al igual que los hombres han detectado este problema, por lo que trabajan en la apertura de espacios en donde la participación y formas de participación sean igualitarias.

### ***El reconocimiento del Estado***

En lo que respecta del reconocimiento del Estado hacia a la toma de decisiones de las comunidades, se observa una escasa participación. El reconocimiento se ha ido ganando en cuanto al reconocer en ocasiones al sistema de seguridad y justicia. El ayuntamiento ha otorgado materiales de beneficio, como en el caso de una camioneta para el uso de los

---

<sup>95</sup> Resulta de suma importancia el mencionar que la investigación de campo sólo se realizó en una de las tres casas de justicia, por lo que se desconocen los otros seis titulares de las dos casas restantes.

1. The first part of the document  
describes the general situation  
of the country.

2. The second part of the document  
describes the economic situation  
of the country.

3. The third part of the document  
describes the social situation  
of the country.

4. The fourth part of the document  
describes the political situation  
of the country.

5. The fifth part of the document  
describes the cultural situation  
of the country.

6. The sixth part of the document  
describes the environmental situation  
of the country.

7. The seventh part of the document  
describes the international situation  
of the country.



comandantes regionales y coordinadores. Sin embargo estas aportaciones no son permanentes. Hay que reconocer que constantemente hay trabajo conjunto entre los policías municipales de la cabecera municipal y la policía comunitaria, como fue el caso de las últimas elecciones para determinar al nuevo gobernador, donde la policía comunitaria participó en la vigilancia. Sin embargo, el reconocimiento por parte del Estado no es condicional para las comunidades, como prueba de ello, los comisarios municipales hablan de su trabajo no remunerado, como también del trabajo de los policías municipales de varias comunidades. El mayor desinterés, se muestra cuando el presidente municipal no asiste a las asambleas de las comunidades.

### ***Abusos de justicia***

Los abusos de justicia se representan otro de los problemas a los que la comunidad tiene que hacer frente a corto plazo. Los abusos se presentan por dos espacios distintos. El primero de ellos es cuando las autoridades facultadas de impartir justicia, emiten una respuesta que los detenidos consideran, injusta. Hay ocasiones en que un delito común, es juzgado como grave, lo que trae por consecuencia el desacuerdo de los detenidos.

Por el otro lado, el abuso de justicia también se presenta cuando se levantan acusaciones falsas, en perjuicio de algún inocente; los coordinadores están obligados a resguardar al presunto infractor, mientras la investigación procede. De tal manera que siendo un falso delito, éste individuo se ve privado de la libertad por días u horas.

### ***Desinterés de las nuevas generaciones***

Este último punto, aparece ante la toma de decisiones de la comunidad, como uno de sus retos de gran importancia. Durante los recorridos de algunas comunidades, se pueden observar dos grandes problemas en cuanto a los jóvenes de las comunidades.

El primero de ellos es que, es muy escasa la población joven arriba de los dieciocho años de edad. Según las entrevistas realizadas, este problema se presenta porque a una

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations. The second part of the document provides a detailed breakdown of the company's financial performance over the last quarter. It includes a comparison of actual results against budgeted figures, highlighting areas of both strength and weakness. The final section outlines the company's strategic goals for the upcoming year, focusing on increasing operational efficiency and expanding market reach.

In addition to the financial data, the document also covers the company's human resources strategy. It discusses the need for continuous training and development to keep the workforce up-to-date with the latest industry trends. The document also touches upon the company's commitment to environmental sustainability and social responsibility. It details the various initiatives and programs in place to reduce the company's carbon footprint and support the local community. The overall tone of the document is professional and forward-looking, reflecting the company's dedication to long-term success and growth.

The document concludes with a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of transparency and accountability in all financial reporting. It also provides a clear path forward for the company, emphasizing the need for collaboration and communication across all departments. The document is intended to serve as a valuable resource for all stakeholders, providing them with the information they need to make informed decisions and support the company's vision for the future.

determinada edad, los jóvenes deciden mudarse a las zonas desarrolladas en busca de oportunidades de estudio y/o empleo. O en otras ocasiones se van para no ser elegidos como policías comunitarios. Provocando que la comunidad carezca de los jóvenes.

El segundo conflicto en cuanto a la juventud, es que de los pocos jóvenes que permanecen en sus comunidades, algunos de ellos, demuestran un relativo grado de ignorancia en cuando a la toma de decisiones de la comunidad así como también del sistema de justicia comunitaria. Dicho problema, se agudiza cuando éstos, muestran un desinterés por participar en los asuntos comunitarios.

### **Apreciaciones finales**

El análisis del *Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción de la Montaña y Costa Chica de Guerrero*, como un ejemplo del ejercicio de poder político comunitario, nos ofrece la apreciación de la existencia de una realidad política alterna, en donde el ejercicio de la política no representa una acción opresiva y distante del pueblo, sino que por lo contrario, el poder político que se desarrolla y responde a un ejercicio que emana de la participación y liberación de los habitantes de las comunidades en respuesta a condiciones deplorables para su sobrevivencia.

El entendimiento de dicho sistema, permite visualizar que al mismo tiempo que se desarrollan las actividades políticas oficiales de nuestro sistema occidental, se llevan también acabo las actividades propias de un pueblo heterogéneo que ha decidido hacer frente a su necesidades, sin atentar contra el sistema hegemónico. Resulta de gran importancia rescatar que el sistema de la policía comunitaria habita en compañía –no necesariamente armónicamente- de las instituciones oficiales del Estado. Sus instituciones autónomas llegan en diversas ocasiones a interactuar en operaciones conjuntas con las fuerzas

policiales municipales, estatales y federales sin omitir e incluso al ejército, demostrando de tal forma, que dicho movimiento carece de una tendencia separatista, guerrillera o criminal.

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

El sistema de la Policía Comunitaria se ha hecho su propio espacio, pues entre uno de sus grandes logros, se encuentra el haber llegado a modificar la estructura institucional del Estado en su región. Al sistema de seguridad estatal ahora acompaña de *facto* el sistema comunitario de seguridad, justicia y reducción, sus instituciones se encuentran muy cercanas, y sus miembros integrantes suelen participar en ambos sistemas como es el caso de los comisarios municipales.

Las características del sistema, permite el rescate de los valores políticos que suelen ausentarse en la actividad de la política hegemónica. La participación de los habitantes, la representación obediencial, la honradez, la solidaridad, y demás valores, representan hoy el carácter de la actividad política que están desarrollando los mixtecos, nahuas, tlapanecos y mestizos del sistema de la policía comunitaria.

Si el poder político de los habitantes de estas regiones, ha logrado que el ejercicio de su actividad política se caracterice con tales principios, dicha empresa, tiene su origen en dos causas. La primera de ellas responde al rescate de los usos y costumbres ancestrales de las etnias integrantes, y la segunda a la causa del origen del sistema comunitario. La negación de vida de los indígenas y no indígenas de la Costa Chica y Montaña, puesta en jaque por corrupción, violencia, desinterés y el miedo principalmente, orilló a que dichos pobladores construyeran un sistema alternativo de vida en donde todos sus cánones sociales fueran sustituidos por remedios contrastantes.

Actualmente el desarrollo del poder político de los habitantes de la Costa Chica y Montaña, se encuentra hoy amenazado por otro de los mismos factores que permitió la creación de su sistema de justicia: el neoliberalismo.

Las políticas neoliberales implementadas por el Estado y las transnacionales, son consideradas hoy como el principal impedimento contra la existencia y desarrollo de la realidad alterna de los pueblos y comunidades indígenas. Impulsan una relación de explotación económica, dominación política y cultural que debilita a las innovaciones de la propia convivencia y desarrollo alternativo de los pueblos y comunidades indígenas. Las comunidades adscritas al sistema de la policía comunitaria actualmente se ven en la necesidad de hacer frente, a las pretensiones de las empresas mineras *Hochschild* y



*Camsim*, cuyas intensiones consisten en explotar diversas minas de los diferentes lugares del Territorio Comunitario.

Aunque este estudio no abarca el problema actual que presentan los pueblos adscritos al sistema de la policía comunitaria, sí proporciona elementos teóricos y científicos, que permitirán realizar próximos estudios en cuanto al conflicto actual de las mineras. Arroja diversas ideas que deberán ser abordadas, contrastadas, y/o refutadas en futuros estudios.

### **¿Para qué la comunitaria?**

Para poder dar por concluida este estudio, cabe hacer precisión en que se espera que tal no concluya. Esta investigación fue elaborada con la intención de dar a conocer una de las diversas experiencias de resistencia, contra-hegemonía, e innovación contemporánea, que se gesta en los rincones más inhóspitos de nuestra patria. Esta investigación pretende que la experiencia de la Policía Comunitaria logre influir a corto, largo y mediano plazo a cualquier ser humano que sufra de la opresión y que considere amenazada su vida. En el momento en que se escriben estas palabras, me es grato saber y poder comunicar que la experiencia de la policía Comunitaria está sirviendo como ejemplo para la solidificación de otros movimientos en lucha. Luchas más actuales como el pueblo purépecha de Cherán (quien ha organizado su propia policía comunitaria), la Universidad Intercultural de Pueblos del Sur (UNISUR), el Municipio Autónomo de San Juan Copala y demás movimientos nacionales e internacionales, han retomado la experiencia del pueblo de la policía Comunitaria para construir su propia historia.

Tal vez en estos momentos no todos podamos ejercer las experiencias tal cual se desarrolla en el pueblo de la policía comunitaria, sin embargo la experiencia de este pueblo, nos permite aprender a poner en práctica algunas de sus enseñanzas para que sean implementadas en nuestros propios espacios de vida cotidiana. Allí en la fábrica, se pueden implementar los *consejos de fábrica*<sup>96</sup>, donde sean los propios obreros quienes tomen sus

---

<sup>96</sup> A lo largo de la historia, diversas experiencias obreras han aparecido en distintas naciones del mundo, los consejos de fábrica permiten demostrar la toma de decisiones en el trabajo. Vid. Gilly Adolfo; Democracia

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that should be followed when recording transactions. It details the steps from identifying the transaction to posting it to the appropriate ledger accounts.

3. The third part of the document discusses the importance of reconciling the accounts regularly. It explains how this process helps to identify and correct any errors or discrepancies in the records.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining proper documentation for all transactions. It highlights the need to keep receipts, invoices, and other supporting documents for a sufficient period of time.

5. The fifth part of the document discusses the importance of reviewing the records periodically. It explains how this helps to ensure that the records are up-to-date and accurate, and that any potential issues are identified and resolved promptly.

6. The sixth part of the document discusses the importance of training staff on proper record-keeping procedures. It emphasizes that all employees who handle financial transactions should be properly trained and supervised.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining confidentiality of the records. It explains that financial records are sensitive information and should be protected from unauthorized access.

8. The eighth part of the document discusses the importance of archiving the records. It explains that records should be stored in a secure and accessible manner for future reference.



decisiones, y lo mismo podría realizarse en nuestras universidades a través de una *autogestión académica*<sup>97</sup>, donde estudiantes, trabajadores, docentes y de más miembros universitarios ejerzamos nuestra propia política, y así sucesivamente, para la manzana, *la junta de manzana*, para el barrio, los *comités de barrio*, para la región, la *Asamblea Regional*, etc. etc.

Durante una entrevista a un Comandante Primero, un Comisario Suplente y a un Coordinador Regional, se les preguntó si les gustaría que su sistema fuera implementado en otros lugares. El coordinador respondió que eso es lo que él percibe a largo plazo; el comandante primero, mencionó que en las ciudades como el D.F. encajaría de maravilla porque la delincuencia daría mucho trabajo a los policías; mientras tanto el comisario suplente, mencionó que esa, es una decisión del pueblo.

---

Obrera y Consejos de Fábrica: Argentina, Bolivia, Italia; *Movimientos Populares y Alternativas de Poder en Latinoamérica*; pág. 143-194.

<sup>97</sup> La Autogestión Académica es una experiencia rescatada por el maestro José Revueltas en la organización estudiantil que antecede a la masacre del 2 de Octubre en la Plaza de las Tres Culturas. Vid. Revueltas José, *México 68 Juventud y Revolución*, obras completas N°15; ERA; cuarta reimpresión 1986.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of the data management process.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bartra Armando, *Guerrero Bronco, campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*, ERA, México, 2000
- Barth Federico, *Los Grupos Étnicos y sus Fronteras*, FCE, México, 1976
- Bauman Zigmunt, *Modernidad líquida*, FCE; Argentina, 2009
- Bobbio Norberto; *Liberalismo y democracia*; FCE, México 2006
- Bonfil Batalla, Guillermo, *México Profundo Una Civilización Negada*, De Bolsillo; México, 2011
- Carbonell Miguel; *Constitución y Derechos Indígenas: Introducción a la Reforma Constitucional del 14 de Agosto de 2001*, México, 2001
- Carpizo Jorge; *El Presidencialismo Mexicano; Siglo XXI*; México, 1983
- Castellanos Guerrero Alicia y López y Rivas Gilberto, *El Reconocimiento Constitucional de los Pueblos Indios en México*, en *Los derechos constitucionales de los pueblos indios*, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática H. cámara de Diputados LV Legislatura, México, 1992
- CDI, *Memoria del Primer Encuentro de Jueces Indígenas*; CDI; Ciudad de México; México, 2006
- Cilia Olmos David, *A solas contra el Enemigo*, Municipio Autónomo de San Juan Copala, Huasipungo Tierra Roja, México, 2011
- Córdova Arnaldo; *La Formación del Poder Político en México*; ERA; México, 1987
- Dorantes Amor y Peral Martha, *Seguridad e Impartición de justicia Comunitaria Regional en la Costa Montaña de Guerrero*, México, 2006
- Dussel Enrique; *Política de la Liberación Arquitectónica*, volumen II; Trotta, España, 2009
- Dussel Enrique; *20 Tesis de Política*; Siglo XXI; México, 2010
- Engels Federico, *El Origen de la Familia la Propiedad Privada y el Estado*, Progreso, traducción al español, URSS, 1979
- Flores Cano Enrique; *Etnia, Estado y Nación*, México, FCE,
- Galeano Eduardo, *Las Venas Abiertas de América Latina*; Sigo XXI; México, 2010
- Gasparello Giovanna, *Administración Autónoma de Justicia y su Relación con el Estado; El Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria de la Costa-Montaña de Guerrero*;

The first part of the report deals with the general situation in the country. It is noted that the economy is in a state of depression and that the government is facing a severe financial crisis. The report then discusses the various measures that have been taken to deal with the situation, including the introduction of rationing and the nationalization of key industries.

The second part of the report deals with the social situation. It is noted that there is a high level of unemployment and that the standard of living is very low. The report then discusses the various measures that have been taken to deal with the social situation, including the introduction of social security and the nationalization of key industries.

The third part of the report deals with the political situation. It is noted that there is a high level of political instability and that the government is facing a severe crisis of confidence. The report then discusses the various measures that have been taken to deal with the political situation, including the introduction of a new constitution and the nationalization of key industries.

The fourth part of the report deals with the international situation. It is noted that the country is facing a severe international crisis and that the government is facing a severe financial crisis. The report then discusses the various measures that have been taken to deal with the international situation, including the introduction of a new constitution and the nationalization of key industries.

The fifth part of the report deals with the future of the country. It is noted that the country is facing a severe future crisis and that the government is facing a severe financial crisis. The report then discusses the various measures that have been taken to deal with the future situation, including the introduction of a new constitution and the nationalization of key industries.

México; Tesina de Maestría en Ciencias Antropológicas; Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa; México; 2007

- Gasparello Giovanna, *Derechos de los Pueblos Indígenas, Autonomía y Dialogo Intelectual. Una Perspectiva Mexicana*, Ensayo para obtener el Diploma de Especialización en Antropología Política; Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa; México, 2006
- Gasparello Giovanna y Quintana Jaime, coordinadores, *Otras Geografías, Experiencias de Autonomías Indígenas en México*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2009
- González Casanova Pablo, *La Democracia en México*; ERA, México, 2000.
- Jacobs Ian; en *La Revolución Mexicana en Guerrero Una Revuelta de los Rancheros*; ERA; primera edición en español, México, 1990
- López y Rivas Gilberto, *Autonomías democracia o contrainsurgencia*; ERA; México, 2004
- López y Rivas Gilberto y Leo Gabriel (coordinadores), *Autonomías Indígenas en América Latina nuevas formas de convivencia política*, Plaza y Valdez, México, 2005
- López y Rivas Gilberto y Leo Gabriel (coordinadores), *El Universo Autonómico propuesta para una nueva democracia*, Plaza y Valdez, México, 2008
- Maderas del pueblo del sureste, A.C, *Por una sociedad justa en armonía con la naturaleza, Documentos Básicos para la Defensa de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas en Lucha y Resistencia*, Colección sobre Derechos Humanos y de Pueblos Indígenas, México, 2008.
- Martínez Sifuentes Esteban, *La Policía Comunitaria un Sistema de Seguridad Pública Comunitaria Indígena en el Estado de Guerrero*, Instituto Nacional Indígena, Colección Derecho Indígena, México 2001
- Mercado Florencia; *Argumentación y debido proceso en el ejercicio de impartición de justicia: el caso de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias en San Luis Acatlán, Guerrero*; Tesina de Maestría en Ciencias antropológicas, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México, 2009
- Olive León Compilador; *Ética y Diversidad Cultural*; FCE; México, 2004
- Paz Octavio, *El Laberinto de la Soledad*, FCE, México, 2006
- Roux Rhina, *El príncipe Mexicano Subalternidad, Historia y Estado*, ERA, México 2005
- SEDESOL, *El Sistema de Impartición de Justicia Mixe*, Agenda Ciudadana por el Desarrollo y la Corresponsabilidad Social A. C., SEDESOL, México, 2011

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text notes that any discrepancies or errors in the records can lead to significant complications during an audit and may result in the disallowance of certain expenses.

2. The second part of the document addresses the issue of proper documentation. It states that all receipts and invoices must be properly filed and indexed. This not only facilitates the audit process but also helps in the identification and correction of any missing or incomplete records. The document further suggests that a systematic approach to record-keeping can significantly reduce the risk of errors and omissions.

3. The third part of the document focuses on the importance of timely reporting. It highlights that delays in submitting financial reports can hinder the audit process and may lead to the imposition of penalties. The text advises that all reports should be prepared and submitted by the specified deadlines to ensure a smooth and efficient audit process.

4. The fourth part of the document discusses the role of internal controls. It explains that a robust system of internal controls is essential for preventing and detecting errors and fraud. The document provides a list of key internal control measures that should be implemented and maintained throughout the fiscal year. These measures include segregation of duties, regular reconciliations, and the use of standardized procedures.

5. The fifth part of the document covers the importance of communication. It stresses that open and honest communication between the management and the auditors is vital for a successful audit. The text encourages the management to provide all necessary information and to address any concerns or questions raised by the auditors promptly. This collaborative approach can help in identifying areas for improvement and in resolving any issues that may arise during the audit process.

- Sierra Teresa, Pérez Úrsula y grupo de Promotoras de Justicia; *Mirada desde las Mujeres Historia y Participación de las Mujeres en la Comunitaria*; México, 2009
- Stavenhagen Rodolfo, *La Cuestión Étnica*, Colegio de México, México, 2001
- Touraine Alan, *¿Qué es la democracia?*, FCE, México, 2006
- Villoro Luis, *El Poder y el Valor fundamentos de una ética política*, FCE, México, 2006
- Villoro Luis; *Los Grandes Momentos del Indigenismo en México*; FCE; México, 2005
- Villoro Luis; *Los Retos de la sociedad por venir*, FCE, México 2007

## HEMEROGRAFÍA

- Andrade Héctor, *Siempre Hemos Estado Hasta Atrás, Crónica del Encuentro Nacional por la Justicia y la Seguridad de los Pueblos, XV aniversario de la Policía Comunitaria, El Extranjero, revista de la facultad de derecho UNAM, México, noviembre 2010*
- Espinosa Torres Felipe, *Una Alternativa: la Policía Comunitaria, Este País, tendencias y opiniones*, México, noviembre 2003
- Gordillo de Anda Gustavo; *Pasado y Presente del Movimiento Campesino en México*; en *Cuadernos Políticos*; # 23; enero –Marzo, México, 1980
- López y Rivas Gilberto y Guerrero, *Las Minorías Étnicas como Categoría Política en la Cuestión Regional*, en *La Cuestión Étnica Nacional en Americana Latina*, Antropología Americana, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1984
- Sánchez Serrano Evangelina, *Policía Comunitaria y Redes Cafetaleras, Políticas y de Derechos Humanos*, en *Ciudades 75*, Red Nacional de Investigación Urbana, Latinoamérica: Redes, actores y democracia, julio-septiembre Puebla, México

## DOCUMENTOS

- *Acuerdos de San Andrés Larrainzar*, 1996
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero*
- *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes 1989*

1. The first part of the document  
describes the general situation  
of the country and the  
state of the economy.  
It also mentions the  
main problems that  
the government is facing.

2. The second part of the document  
describes the measures that  
the government has taken  
to solve these problems.  
It also mentions the  
results of these measures.

3. The third part of the document  
describes the future plans  
of the government.  
It also mentions the  
main objectives that  
the government is aiming  
at.

4. The fourth part of the document  
describes the role of the  
private sector in the  
economy. It also mentions  
the measures that the  
government has taken  
to support the private  
sector.

5. The fifth part of the document  
describes the role of the  
public sector in the  
economy. It also mentions  
the measures that the  
government has taken  
to support the public  
sector.

6. The sixth part of the document  
describes the role of the  
international community  
in the economy. It also  
mentions the measures  
that the government has  
taken to attract  
foreign investment.



- *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas 2007*
- *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*
- *Reglamento Interno del Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y reeducación, de la Montaña y Costa Chica de Guerrero*
- *Plan Nacional De Desarrollo 2007-2012*
- *Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012*

## ACRÓNIMOS

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CAIN: Consejo de Autoridades Indígenas

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de lo Pueblos Indígenas

CIOAC: Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos

COCOPA: Comisión de Concordia y Pacificación

CPNAB: Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas

CRAI: Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas

CRAC: Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias

EZLN: Ejército Zapatista de Liberación Nacional

FMI: Fondo Monetario Internacional

INALI: Instituto Nacional de Leguas Indígenas

INI: Instituto Nacional Indigenista

MULT: Movimiento de Unificación y Lucha Triqui

MULTI: Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente

OIT: Organización Internacional del Trabajo

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, including the word "Handwritten" and some illegible characters.

Handwritten text in the middle of the page, possibly a section header or a specific note.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script. The text is mostly illegible due to fading and blurring, but appears to be a continuous paragraph or list of notes.

ONU: Organización de la Naciones Unidas

PAN: Partido Acción Nacional

PRD: Partido de Revolución Democrática

PRI: Partido Revolucionario Institucional

SEDESOL: Secretaria de Desarrollo Social

SEMARNAT: Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SSS: Sociedad de Solidaridad Social

UBISORT: Unión de Bienestar Social de la Región Triqui

UNISUR: Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur

URC: Unión Regional Campesina

